

ACOGIDA A LA FRANQUICIA POSTAL Y TELEGRAFICA .

Año XVIII

Ciudad Trujillo, República Dominicana, Septiembre-Diciembre de 1950

Núm. 88

Constituciones del Cabildo eclesiástico de Santo Domingo

INTRODUCCION HISTORICA

por Fr. CIPRIANO DE UTRERA

El 3 de marzo de 1739 arribó al puerto de Santo Domingo el Rvmo. Señor Arzobispo don Domingo Pantaleón Alvarez de Abreu, sucesor del Rymo. don fray Juan de Galavís, que había sido promovido a la Iglesia de Santa Fe de Bogotá. El día 7 del mismo mes, reunido el Cabildo eclesiástico en la Sala Capitular para los efectos de dar la obediencia al nuevo Prelado, después de leídas las bulas pontificias, las reales cédulas y la certificación jurada de haber sido el Sr. Alvarez de Abreu consagrado en la Catedral de Canarias por el obispo diocesano don Pedro Manuel de Avila y Cárdenas, y habiendo pedido se le diese la posesión, se le dió, en cuyo acto, "hecha la profesión de fe y juramento acostumbrado a hacer por los señores Arzobispos, acabado esto, dicho señor Deán (don José Rengifo Pimentel, que en la continuación del acto representó al nuevo prelado), acompañado de todos los señores Capitulares, bajó a la dicha Santa Iglesia y entró en el Coro y, subiendo a la silla arzobispal que en él hay y donde se sientan los señores Arzobispos, dicho señor Maestrescuela (maestro don Melchor Carrión) lo sentó en ella (al deán) y dijo que en cumplimiento de la merced y bulas apostólicas... le daba y dió la posesión real y actual, corporal vel quasi (al Arzobispo) de todo el Arzobispado, sin contradicción alguna, con grande aplauso de repique de campanas, órganos, chirimías y

clarines con grande concurso de gente así eclesiásticos como seculares, Cabildo, Justicia y Regimiento de esta Ciudad que a ello concurrieron; habiendo regado muchas monedas de plata en señal de posesión dicho señor Deán, acompañado de este Venerable Cabildo. volvió a la Sala Capitular y en ella se sentó asimismo en la silla arzobispal, donde dicho señor Maestrescuela le dió también la posesión, donde estuvo sentado algún rato, y dicho señor Deán pidió se le diese testimonio de todo..." Y es la fuente documental de este episodio, como también lo es de la posesión del palio la certificación, dada por el secretario arzobispal don Francisco Javier Grashuysen, de 9 de julio del mismo año de 1739, de que a las ocho de la mañana de dicho día, después de leída la bula correspondiente, el Maestrescuela Carrión le puso el palio (1).

Alvarez de Abreu, por su piedad y talento, exquisita prudencia y gracia para adormecer los impulsos nerviosos del Presidente, Gobernador y Capitán General don Alfonso de Castro y Mazo (que fué cruel lima para el menos sufrido fr. Juan de Galavís), mereció que éste, en carta al rey de 22 de febrero de 1740, le declarase amoroso en todos sus actos, piadoso en el

(1) AGI, Santo Domingo 315.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACI

HEMEROTECA

Sala el delice Estante C.

ejercicio de la Visita Pastoral, desprendido de lo material en todo, no obstante la cortedad de las rentas de la Iglesia y en nada obraba contra el Patronato Regio; y que la Cámara de Indias, a vista de esta carta, resolviera que se tuviese presente para su ascenso (9 de noviembre de 1740) y, con efecto, el 4 de febrero de 1743, se dió este Real Decreto: "Para el Arzobispado de Santo Domingo en la Isla Española, que quedará vacante por la promoción del actual arzobispo al Obispado de la Puebla de Los Angeles, nombro al P. Maestro fr. Ignacio de Padilla, de la Orden de San Agustín y Procurador General de su Provincia de la Nueva España" (2).

Prudente, a la verdad, como Visitador de sus ovejas, el 26 de octubre de aquel mismo año de 1739 terminaba la Visita de la Catedral, justamente como entidad matriz y parroquial; pero para entender del estado en que los señores prebendados se hallaban, lejos de seguir el trillo de acabar en dos o tres días la obligación, se tomó algunos meses, procediendo en la averiguación de lo bueno o mal hecho por modo extrajudicial hasta quedar impuesto, como quien nada sabe, del procedimiento más acertado para no perder el crédito de buen pastor amoroso de sus ovejas. Hizo, pues, un bien armado interrogatorio con el parecer y juicio de los mismos prebendados, el que perfeccionó cuando judicialmente hubo terminado la Visita del Cabildo, y por auto de 5 de febrero de 1740 hizo comparecer ante sí a los sacerdotes más ancianos de grave juicio y ordenada conducta, para que respondiesen a las preguntas; todos ellos declararon con juramento "que ha muchos años que no se hace el padrón en esta Santa Iglesia, así en Sede vacante como en Sede plena, por los curas principales (eran prebendados) o sus tenientes", y preguntados de cuánto tiempo acá se había omitido esta función, respondieron que sobre 16 ó 17 años (3).

En cuanto a la conducta pública de los prebendados y al cumplimiento de sus obligaciones, fué visto que era común entre ellos hablar en el Coro con tanta licencia que lo hacían como en un corral, remediando el inconveniente de la distancia con el levantamiento de las voces, ni más ni menos que si fuesen muchachos malcriados. La puntualidad al Coro era excelente en el orden del incumplimiento; ni a tres tirones pasaban al Coro sino cuando tal o cual muy

ilustre señor daba fin en la sacristía al chascarrillo o al negocio que se traía; algunos tenían tan rematamentte sincronizados los pasos, que llegaban al punto crítico de no podérsele apuntar falta, a la manera del cuco de reloj que se muestra cabalmente y al punto se esconde, en el punto de dar la hora. Ni menos era cumplido el Apuntador de faltas "no teniendo en el Coro tintero ni pluma con que apuntar, fiando a su memoria para apuntarlo en casa".

He aquí algunas preguntas del famoso interrogatorio:

"Item, si saben que en dicha Santa Iglesia la noche de Navidad se representaban algunos entremeses profanos e indecentes así del lugar como de las personas que los representaban". Respuesta: ello era cierto, "haciendo sacerdotes los papeles y se mezclaban algunas palabras y alusiones indignas, y esto ha sido siempre costumbre en ella".

"Item, si algunos eclesiásticos han salido la noche de San Juan a caballo, llevando consigo en la misma caballería algunas mujeres". Respuesta: Sí; algunos de los testigos dijeron que el canónigo don Francisco de Figueroa así lo ha hecho (4) y lo mismo otros sacerdotes, aunque yendo en la jarana "con máscara y disfraz".

La falta colectiva de los señores prebendados de no juntarse en cabildo en cuatro meses seguidos, que

⁽²⁾ AGI, Santo Domingo 315.

⁽³⁾ El prelado subsanó aquella falta durante la Pastoral Visita que hizo de toda la diócesis y comenzó el 18 de octubre de 1739, de que dió cuenta a S. M. en una "Compendiosa noticia de la Isla de Santo Domingo", su fecha 1 de abril de 1740, que se halla en AGI, Santo Domingo 318.

⁽⁴⁾ El prebendado Figueroa Valcárcel tenía graves motivos para aburrir a sus prelados y a los compañeros del Cabildo. Su padre, el Capitán y Sargento Mayor de la Plaza de Santo Domingo, don Francisco de Figueroa Valcárcel, fué un borbonista tan cerrado y en esta lealtad adquirió tal mérito, que, en el pedir mercedes, se halló en el Consejo ser necesario concedérselas. A dos hijas metió en conventos, y al varón que su mujer le dió, se le hizo prebendado cuando el muchacho solamente tenía edad de 11 años. Sin haberse presentado aquel pimpollo con el título de racionero ante el Cabildo eclesiástico, el rey le hizo canónigo de la misma Iglesia, y entonces quiso tomar la posesión por sobre la cabeza de cuantos alegaban en contra que no tenía edad, aunque bien la tenía para toda suerte de bizarrías; metióse el rey por medio y ordenó al Deán y Cabildo que sin dilación, en teniendo edad competente, se le diese la posesión; cédula real frustránea porque cuando llegó, por edad alcanzada, ocupaba su asiento en el Coro y en el Cabildo. Así se portó el muy ilustre durante la vacancia que produjo la promoción del arzobispo Alvarez de Quiñones, que el Deán mandó echarle grillos; volvió a verse suelto y, sin otra credencial que la de su ilustre voluntad, se fué a España en demanda, desde luego, de justicia. La que el Cabildo le aplicó por este hecho, fué quitarle la canongía; pero como en el Consejo se tenía cuenta con los méritos de su padre, se le reprendió y repuso en la canongía que había perdido, y al Cabildo y Gobernador eclesiástico se les mandó recibirlo. No hubo sino obedecer, aunque avisando a S. M. que el canónigo había retornado más audaz y deslenguado que lo fuera antes; AGI, Santo Domingo 316, 320, 906 H5. De doce años después de esta reposición es la declaración que mo-

ni trataban de sus obligaciones e intereses, ni menos de sus conveniencias para la perfecta sustentación del Cuerpo en la disciplina coral y vida pública y privada, se hizo también patente, declarando sobre ello los presbíteros don Alonso Girón de Castellanos, don Manuel Piñero, don Ambrosio Correa Cruzado, don Pedro de Amésquita y don Francisco Serrano de Arias; información cerrada el 10 de febrero de 1740 (5).

Alvarez de Abreu, para dar noticia al Rey de tantos excesos, expidió un decreto dirigido al Deán y Cabildo, para que le enviase un tanto de las Constituciones del Cabildo eclesiástico, y, diputado el mismo Deán y otros dos prebendados para dar cumplimiento a aquella orden, el 4 de marzo de 1740 se sacó testimonio de ellas, que el Prelado envió al Consejo para mayor justificación del remedio que por vía de amonestación real interesaba alcanzar el mismo Prelado, y la letra, que es la misma que a continuación se inserta, es para nosotros prenda única conservada, que en vano se trataría de hallar en el Archivo eclesiástico, devastado y consumido por los azares de la polilla y del tiempo.

CONSTITUCIONES (6)

Yo, Manuel Félix Jiménez Maldonado, Presbítero, Secretario de este Arzobispado de Santo Domingo, saco testimonio de las Constituciones y Estatutos que se hallaron en el Archivo del Cabildo, el cual se reconoció por el señor Deán y los dos señores Prebendados a quienes se cometió, y, hallándome presente como tal Secretario, se hallaron las Constituciones siguientes (7):

Yo, el bachiller Luis Jerónimo de Alcocer, notario, como dicho es, doy fe y verdadero testimonio a todos los que la presente vieren, cómo en sábado, nueve del dicho mes de febrero de seiscientos y veinte y cuatro, en las Casas del Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad de Santo Domingo, el dicho Señor Arzobispo (8) y dichos señores Deán y Cabildo, juntos y llamados para lo de abajo contenido, habiéndoles leído muchos capítulos y determinaciones

tocantes a los dichos Deán y Cabildo acerca de cómo se habían de haber en la administración de los divinos oficios y servicio del Coro y Procesiones, y en juntar y hacer sus cabildos y otras cosas tocantes a lo susodicho y a la vida de los prebendados acerca de lo susodicho, determinaron y establecieron y ordenaron las Constituciones y ordenaciones siguientes:

1ª—Lo que el Deán, o el que en su ausencia presidiere, mandare, se cumpla y ejecute sin excusa ninguna aunque parezca injusto, y si lo fuere, pida remedio al Prelado en su tiempo, y no por eso deje de hacerlo y ejecutar lo que el Deán o Presidente mandaren, como dicho es, hasta que el Prelado expresamente mande lo contrario; mas al Deán ninguno, aunque sea el que presidiere en su ausencia, pueda reñir, ni penar sus faltas sino el Prelado, y el Cabildo en Sede Vacante, y si alguno resistiere a lo que el dicho Deán mandare, sea penado conforme a esta inobediencia.

2ª—El que presidiere, mientras estuviere ocupado en decir misa, o Vísperas u otros oficios, no presida por entonces, y el siguiente en grado le suceda en la presidencia, salvo el Deán que, estando dentro de la Iglesia, aunque sea en la Sacristía alta o baja, o en la Contaduría, o que esté ocupado, como dicho es, preside y pueda mandar y sea obedecido.

3ª—Y porque el Deán puede, como dicho es, mandar estando fuera del Coro, si diere licencia a algún prebendado fuera de él, sea obligado el tal prebendado de avisar al Apuntador de ello luego, para que lo sepa el Presidente que estuviere en el Coro, so pena que, si no lo hiciere, pierda las Horas a que faltare como si no tuviera la dicha licencia.

4ª—Si el Deán muriere, o fuere promovido a otra Iglesia, el Arcediano, o dignidad, o canónigo que quedare por Presidente por su falta, tenga las mismas preeminencias que el Deán, salvo que no se siente en su silla, sino que se quede en la silla que tuviere; y mandamos que sea obedecido el que así le sucediere y se le guarden las dichas preeminencias como si fuera el mismo Deán, hasta tanto que sea recibido otro a la misma dignidad, so pena que, el que contra ello fuere, sea castigado al arbitrio del Prelado.

5ª—El que presidiere se esté en su silla o lugar, que es el principio de su coro junto al Chantre en las procesiones y en el Coro y Cabildo y en cualquiera parte que los prebendados estuvieren capitularmente, y que no se ocupe el lugar del Prelado, que es medio de los dos coros (9).

⁽⁵⁾ AGI, Santo Domingo 316.

⁽⁶⁾ El documento no tiene marginación ni nota alguna; las que se han puesto son explicativas, ya que los asuntos que se tocan no son de inteligencia llana para estudiosos ajenos a esta clase de documentos.

⁽⁷⁾ Hasta aquí la cabeza del testimonio de las Constituciones, acto de 1740.

⁽⁸⁾ Fray Pedro de Oviedo, como está en la firma de la aprobación y publicación de estas Constituciones.

⁽⁹⁾ Porque el Coro se divide en dos alas, derecha e izquierda.

6ª—Los prebendados sirvan por semana, según les cupiere, por rueda desde el sábado a *Vísperas* (10); las dignidades digan por su orden las fiestas, y al que le tocare, comience *Vísperas y Completas*, y el día de la fiesta comience *Tercia* y diga la misa, y con esto haya cumplido.

7ª—Todas las veces que se cantaren las Letanías por el Cabildo, los prebendados y demás clérigos se hinquen de rodillas desde que se cante el *Pater de coelis, Deus* hasta que se acabe de decir *Sancta María*, y las digan siempre los más dignos después de los Curas.

8ª—Las procesiones que en esta Catedral se acostumbran hacer por la Iglesia alrededor de ella, por cementerio, o por las calles de esta Ciudad, se hagan por la parte, lugar y forma que se suelen hacer, y el Deán ni otro que presida no puede mandar mudar la costumbre, si no fuere el Prelado, o todo el Cabildo junto; y si alguno fuere contra esto sin causa repentina necesaria, haya perdido una semana de cuadrante (11) el cual le mandará quitar el Prelado, o el Cabildo en Sede Vacante. En Sede Vacante en las procesiones o entierros de Deán y Cabildo, el que presidiere mande a los prebendados y clérigos y capellanes, y el Provisor a las Cofradías e insignias de ellas.

9ª—Si alguna procesión se hubiere de hacer de nuevo fuera de las que en esta Santa Iglesia se acostumbran hacer, sea con licencia del Prelado, o acuerdo del Cabildo en Sede Vacante, y ninguno que presida pueda mandar hacer las dichas procesiones, so pena de que así el que la manda hacer como los que la hicieren, pierdan una semana de cuadrante.

10^a—En las procesiones que el Cabildo lleva alguna limosna, sean obligados los prebendados a salir y volver con ellas a la Iglesia, so pena que pierda la parte que le tocaba de la dicha limosna el que lo contrario hiciere y sin licencia del que preside, el cual no la dé si no fuere a volver, con alguna justa causa.

11ª—El preste que fuere semanero en esta Santa Iglesia salga a decir la misa si el oficio fuere doble, cuando en el Coro se canta el Gloria Patri, y si no fuere doble sino simple, salga antes del verso del Introito que se canta en el Coro (12), y si no, pierda Tercia, (13), y si la falta fuere por culpa del Sacristán, o de los ministros, sean penados por el que preside.

12ª—El que hubiere de decir misa mayor, o Vísperas, puede mandar al Sacristán que las misas que en esta Iglesia se dicen por los Reyes, se digan con mucha solemnidad y en el altar mayor.

13ª—El órgano no se toque sino a misa de Tercia, y Vísperas, en los días que se acostumbra tocar, o en las misas de manuales (14) del Cabildo, so pena de un peso al organista que, sin licencia del Prelado o Provisor, lo tocare fuera de las susodichas.

14ª—Los acompañados, cuando fueren o vinieren con el preste, vayan delante y no a los lados, iguales, aunque sean prebendados.

15ª—Los prebendados traigan capa de Coro los días siguientes: el Día de Finados; todos los domingos de Adviento y de Cuaresma que hubiere sermón

(14) Misas manuales: las catalogadas de capellanías pertenecientes al Cabildo dotadas por los fieles con carácter de institución.

⁽¹⁰⁾ Oficio del hebdomadario: conductor del canto, comenzándolo y ejerciendo, en aquellas partes del rezo divino en el Coro, las que tocan al preste; era el preste en las demás funciones del altar, y a él tocaba decir la misa capitular, salvo los días que en este mismo capítulo se dice, el oficio pasaba a la dignidad capitular de turno.

⁽¹¹⁾ Cuadrante: tablilla puesta en la sacristía con el orden de las misas que eran cargas del Cabildo y alivio de los prebendados, por el seguro de los emolumentos correspondientes. El penado, durante la semana de interdicción, había de buscarse las intenciones por su cuenta, acudiendo a iglesias donde hubiese intenciones pendientes, como cargas transitorias o permanentes de las mismas iglesias. Había también cuadrante coral.

⁽¹²⁾ El rezo coral por el Breviario Romano; sus partes principales, rezo diario, dividido en Horas Canónicas; éstas se llaman: Maitines y Laudes (horas nocturnas); Prima, Tercia, Sexta y Nona (horas diurnas matutinas) y Vísperas y Completas (horas diurnas vespertinas). La misa capitular, o misa conventual, inmediatamente después de Tercia, para lo cual el hebdomadario, o semanero (conductor del rezo coral conforme a la Constitución 24ª), luego de comenzada Tercia, salía del Coro para revestirse y salir a decir la misa, terminada la hora de Tercia; el canto del Introito de la misa en el Coro avisaba del tiempo oportuno de comenzarse la misa.

⁽¹³⁾ Perder Tercia era perder la renta decimal señalada a la hora de Tercia (expresión equivalente para las demás Horas Canónicas), pues todas las Horas Canónicas tenían asignada su correspondiente asignación de tal renta. La asignación de todas las horas canónicas de un día, era el cociente de la división de los diezmos estimados del año por los días del mismo, no tomados en general sino conforme a distribución personal según la renta fijada a cada dignidad, y a cada canónigo y racionero. Mientras no fijó el rey una congrua cierta e invariable, supliendo con su hacienda la cantidad que faltaba al monto total de los diezmos, para que cada prebendado tuviese congrua fija, providencia que hizo cesar tantos clamores como los pobrecillos prebendados daban a los pies del Trono, ya tuvieron trabajo en sus cabildos, con deliberaciones, componendas, gritos y disgustos que en más de una ocasión acabaron como el Rosario de la Aurora; y en todo tiempo, del perder una Hora, como del perder varias, o perder todas las Horas del día, en un momento por cuadros sinópticos las deducciones quedaban hechas. En lo que generalmente estuvieron de acuerdo los prebendados fué en repartirse durante muchos años las rentas restantes de distribución en lugar de asignarla a las cuentas de fábrica.

por la mañana, y toda la Semana Sana (excepto el Sábado Santo) traigan las dichas capas a todas Hors, salvo a Completas.

16ª—Los prebendados no vayan a parte alguna fuera de la Iglesia con sobrepelliz, si no fuere de su casa a la Iglesia y de la Iglesia a su casa, vía recta; cuando fueren acompañando al Prelado desde la Iglesia, pueden desde la casa del Prelado ir a su casa vía recta también, so pena que pierda las Horas de la semana, o tarde en que algún prebendado fuere a otra parte de las susodichas con sobrepelliz.

Del orden de hacer cabildo

17ª—Cada semana se hagan dos cabildos no más, conforme a la erección, y éstos sean después de Prima, y no se pueda estar en ellos más de una hora (15), salvo si por alguna ocasión repentina que se perdería coyuntura, fuere necesario hacerse; que entonces, citando primero los prebendados y avisándoles de lo que se ha de tratar, si se pudiere hacer fuera de las dichas dos veces, hacer cabildo (16).

18ª—Si algún prebendado propusiere, y el Presidente diere su parecer acerca de lo propuesto, y no hubiere prebendado que contradiga en el cabildo, o no se vote sobre ello, mientras algún prebendado propusiere o votare todos los demás le oigan y callen; ni repliquen, si no fuere con causa bastante y licencia del Presidente, y cuando dos juntamente propusieren y comenzaren a proponer, cedan los modernos a los más antiguos dejándoles hablar primero, y cada uno vote por su orden y antigüedad, so pena que, al que contra alguna cosa de las susodichas fuere, pierda la misa de aquel día.

19ª—Si el Cabildo encomendare algún negocio a algún prebendado y en el primer cabildo siguiente no hubiere hecho las diligencias que se pudieren hacer hasta aquel tiempo en el negocio, pierda la misa de aquel día, y lo mismo en los demás cabildos hasta que los negocie y acabe.

20^a— Los prebendados tengan en secreto lo que se tratare en el Cabildo, conforme al juramento que hicieron cuando fueron recibidos en sus prebendas, so las penas que entonces les pusieron, y no las habiendo puestas, sean castigados al arbitrio del Prelado los que quebrantaren dicho secreto.

Del modo en que han de estar en el Coro los prebendados

21ª—Los prebendados se asienten por su antigüedad en el Coro y se levanten al Gloria Patri quitando los bonetes, y asimismo al Evangelio y la Gloria y al Credo y al Prefacio y desde que en la misa dijeren el Benedictus estén de rodillas hasta que hayan consumido, so pena de perder la misa aquel día; y asimismo digan las Horas distintas sosegada y atentamente, y no hablen ni rían mientras el Oficio se cantare, y los presidentes tengan cuidado de penar a los que lo contrario hicieren.

22ª—El que no fuere prebendado de la Santa Iglesia no se pueda sentar en las sillas altas sin licencia del que preside, y el dicho Presidente le haga bajar luego, so pena de haber perdido la Hora; exceptúanse las dignidades y canónigos de otras Iglesias y los religiosos, y a éstos puede el que preside hacer subir a las sillas altas, haciéndoles en esto mucha cortesía y honra; y si alguno, fuera del que presidiere, convidare a alguno a las dichas sillas, sea multado por el dicho Presidente.

23ª—Cuando algún prebendado entrare en el Coro, sea obligado a quitar el bonete hasta que se asiente, habiendo hecho primero acatamiento al que preside, y los demás prebendados sean obligados a quitar los bonetes y a levantarse cuando el dicho prebendado pasare por junto a ellos, so pena al que lo contrario hiciere de que pierda por la primera vez la Hora, y por la segunda pierda todo aquel día, y la tercera sea castigado al arbitrio del Presidente.

24ª—El canónigo que fuere semanero del altar mayor, sea obligado a comenzar todas las Horas, y a capitular, y a decir todas las oraciones de ellas; so pena que pierda la tal Hora en que faltare doblada; y faltando el dicho semanero, haga lo susodicho el canónigo más moderno del coro donde estuviere la tablilla (17), y el día que fuere de Dignidad, la dignidad a quien cupiere la misa, comience Vísperas y

⁽¹⁵⁾ El texto de la erección de la Catedral dice: "Queremos también, y por instancia y petición de Su Majestad ordenamos, que dos veces en semana de haga cabildo, martes y viernes, y que en el del martes se trata en él de los negocios ocurrentes; y en el del viernes nada se trate sino de la corrección de las costumbres y enmienda de vida, y de las cosas pertinentes a la celebración del culto divino y honestidad clerical en todos y por todo en la iglesia y fuera de ella; y que en ningún otro día fuera de los dichos se celebre cabildo".

⁽¹⁶⁾ Los cabildos extraordinarios reclamaban para su validez la citación personal, so pena de nulidad.

⁽¹⁷⁾ La tablilla, en que estaba escrito: Hic est Chorus (en este lado está el Coro), esto es, el ala coral que prefería a la otra cada semana en la alternancia del canto.

diga la Capítula y oración de ellas y comience Completas, y el día diga la Tercia, y luego se vaya a decir misa, y las demás Horas comience el semanero, y el que en ésta del Coro hiciere falta, pierda la Hora en que faltare, la que le quite del cuadrante el Multador (18) sin otro mandato alguno; y si el semanero que estuviere puesto en la tablilla no viniere a comenzar el sábado, pase la semana adelante (19) a otro canónigo; y lo mismo se entienda con las dignidades; y el que así faltare, siendo semanero, pierda la Hora del cuadrante en que faltare.

Cómo y en qué tiempo se ganan las Horas

25ª—El prebendado que faltare, habiendo menor de Nuestra Señora (20) y no viniere antes que empiecen los Laudes al dicho Oficio de Nuestra Señora, pierda los Maitines de aquel día y pierda los doblados (21); si viniendo a la Iglesia y entrando en el Coro, se saliere fuera viendo que, por haber venido tarde, no puede ganar los dichos Maitines, y si en dichos Maitines no hubiere bajo de Nuestra Señora, (22), gánese entrando en el Coro antes de acabado el Gloria Patri del segundo salmo, lo cual se entienda viniendo a la tal Hora de fuera de la Iglesia, porque si antes estaba en ella, pierda los Maitines si no entra en el Coro antes que acabe el Gloria Patri de Venite, exultemus Domino.

26ª—La Prima se gana habiendo bajo de Nuestra Señora en el Coro antes de acabado el segundo salmo, de los altos si estuviere fuera de la Iglesia; y si estuviere dentro de ella y entrare al Gloria Patri de primero de lo alto y no habiendo bajo de Nuestra Señora, se gana en la misma forma dicha.

27ª—La Tercia, Sexta y Nona se gana de la misma manera y por el mismo orden que la Prima.

28ª—Las Visperas se ganan habiendo menor (23) si se entra en el Coro viniendo de fuera antes

segundo salmo de lo alto, y estando en la Iglesia, se pierden las Visperas si no entrare antes del Gloria Patri del primer salmo del menor, y si no entrare antes del Gloria Patri del primer salmo si no hubiere bajo.

29ª—Las Completas se ganan estando en ellas si se ganaren las Visperas y se pierden aunque están

que se acabe el Gloria Patri del primer salmo de lo alto, v si no hubiere menor, antes del Gloria Patri del

29ª—Las Completas se ganan estando en ellas si se ganaren las Vísperas, y se pierden aunque estén en ellas perdiéndose las Vísperas, salvo en el tiempo de Cuaresma, cuando se dicen las Vísperas por la mañana; que entonces se ganan las Completas como las Vísperas.

30ª—La misa mayor se gana viniendo de fuera de la Iglesia, si se entrare en el Coro antes de ser acabada la *Epístola*; y el que estuviere en el cuerpo de la Iglesia, si entrare antes de ser acabado el postrer Kyrie; y si no entraren a esta hora (24) sino después, entrando antes de haber alzado la primera vez la hostia, se pierda sólo la *Sexta*, y entrando después se pierda toda la misa.

31ª—Los que estuvieren en Maitines, u ocupados, ganen la *Prima*, como dicho es, aunque no estén en ella (25).

32ª—El que no estuviere, como dicho es, no la gane aunque mientras se dijere la dicha Hora, esté diciendo misa.

33ª—Los prebendados que estuvieren enfermos, enviando aviso de ello, ganen las Horas, y los que estuvieren ocupados en negocios del Prelado y por su llamamiento no acudieren a las Horas, las ganen, porque esto es conforme a derecho.

Cómo se ganan los manuales

34ª—Las misas cantadas votivas que dijere el Cabildo, se ganan viniendo de fuera de la Iglesia, si entraren en el Coro antes de acabada la Epístola; y estando en la Iglesia, ganan si entraren antes de acabado el postrer Kyrie; y no viniendo a los dichos tiempos, no se ganan las dichas misas de manuales.

- (18) Multador, el Apuntador de las faltas de asistencia cometidas por los prebendados; oficio de suyo respetado por todos, en razón de que todos celaban la recta distribución de los emolumentos.
- (19) Conque quedaba penado en la distribución de toda su semana que le tocaba por razón de conducir el canto porque este oficio siempre se hacía por rueda. Esto dicho del acto en que comenzaba el oficio semanal, pues en las demás faltas de asistencia semejantes, perdía la hora del cuadrante coral a que no había sido puntual como tal conductor.
- (20) Menor de Nuestra Señora u oficio parvo, los días instituídos con renta distribuible.
- (21) Doblados: es la misma distribución de la renta decimal que en determinados días era doblada y para ciertos oficios tresdoblada.
- (22) Bajo de Nuestra Señora: oficio parvo, que no se cantaba, sino se rezaba. En el rezo de varias Horas seguidas, la primera se cantaba en tono más alto que las demás.
- (23) Oficio menor: el parvo de Nuestra Señora y la vigilia de aniversarios de difuntos dotados en favor del Cabildo.
- (24) A esta hora vale aquí como a este tiempo.
- (25) Uni libertad tolerada sin castigo, conque quien faltase hubiese asistido la tarde anterior a los Maitines; el artículo que se sigue es completivo del presente.

35ª—Las Vísperas, o Vigilias de Misa de manuales ganen los que, viniendo de fuera de la Iglesia, entraren en el Coro antes de acabado el segundo salmo de las Vísperas, y estando en la Iglesia, antes de ser acabado el primer salmo, y en la Vigilia antes del Requiem aeternam del Venite, exultemus Domino.

36ª—Ningún prebendado salga del Coro habiendo manuales, ni se les dé licencia para ello si no fuere con extrema necesidad, y el que en otro caso saliere, pierda los manuales, salvo si saliere a acompañar o a recibir al Prelado, que en tal caso ganan los manuales y Horas como si estuvieran presentes.

37ª—Si el prebendado que hubiere estado en cualesquiera manuales o entierros, faltare a la misa de Tercia, pierda los dichos manuales o entierros como si no hubiere asistido, y se reparta entre los que en ambas cosas se hubieren hallado, y demás de esto pierda lo que se pierde del cuadrante por no hallarse en misa de Tercia.

38ª—Los que estuvieren enfermos no puedan ganar los manuales sin que envíen cédulas del médico o cirujano que los cura, o barbero que los sangre, y de otra manera no los ganen.

39ª-Acabándose de hacer el cabildo, sea obligado el que en esta Iglesia tiene este cargo, de avisar, si fuere por la mañana, el dicho entierro, o lo demás, a la persona de cada prebendado la tarde antes, y, en su ausencia, a la persona principal de su casa para que se lo digan; y si lo susodicho se hubiere de hacer por la tarde, avise aquel mismo día por la mañana en la manera susodicha, y si así no lo hiciere, pierda la persona que tuviere la dicha obligación de avisar, otro tanto como había de ganar el beneficiado que faltare, y se reparta entre los que estuvieren presentes; y el tal prebendado a quien, como dicho es, no avisaren, gane como si estuviere presente; lo cual se entienda habiendo tiempo para ello, porque, si no lo hubiere, tenga obligación de avisarles luego lo más presto que pudiere.

40^a—Por el acompañamiento de los entierros lleve el Cabildo, si fuere en esta Santa Iglesia el entierro, cuarenta ducados buenos (26), y por la misa y vigilia lleve veinte ducados de cuartos, y si el entierro fuere fuera de la Iglesia, lleve por el acompañamiento el Cabildo cincuenta ducados buenos.

41ª—Si el Cabildo tratare de enterrar algún difunto de balde, y alguno o algunos de los prebendados no quisieren venir en ello, se le pague la parte que le cabe de los dichos entierros; y si no, no se le haga el dicho entierro o acompañamiento; pero sean obligados de enterrar gratis al Arzobispo y prebendados difuntos; y también el sochantre, Maestro de Capilla, pertiguero y organista se pueden y deben enterrar gratis como a criados del Cabildo.

Obligación que hay en los entierros, y de otras que tienen los prebendados

42ª—Cuando muriere el Prelado, antes que doblen según es costumbre, se taña con la campana grande cien campanadas, y cuando muriere alguna Dignidad de esta Santa Iglesia, sesenta; y si fuere canónigo, cincuenta; y si racionero, treinta (27); y cada prebendado sea obligado a decirle por su alma: al Prelado o prebendado que muriere, tres misas dentro del novenario desde el día que muriere, o desde el día que comenzaren a decir los responsos por el difunto, si muriere fuera de la ciudad; y el que así dijere, o hiciere decir las dichas tres misas, avise al Sacristán para que las apunte; y si acabado el novenario o responsos, no se hallaren apuntadas, se manden decir a costa de los manuales que hubiere de haber el tal prebendado.

43ª—El Cabildo de esta Santa Iglesia sea obligado a decir luego que muriere algún prebendado en los nueve días primeros dos responsos cada día por el dicho prebendado, uno acabada *Prima*, y otro acabada la *Nona* sobre su sepultura; y si no se enterrare en esta Santa Iglesia, sobre la sepultura que el Cabildo tiene en ella hacerle unas honras con su vigilia y misa muy solemne cantada a canto de órgano con ocho hachas.

44ª—Asimismo sea obligado a ir por el cuerpo y traerlo a la Iglesia si muriere en esta ciudad, y todo esto se haga y gaste a costa del Cabildo, y se ponga tumba y la Cruz con dos velas de cera encendidas sobre la sepultura, y esto se entienda fuera de lo que el dicho prebendado mandare hacer por su alma, en su testamento, o sus albaceas, o demás testamentarios hicieren; y si se enterrare fuera de esta Santa Iglesia,

⁽²⁶⁾ Ducados buenos, esto es, en plata, o en cantidad de vellón equivalente al valor de estimación que el ducado bueno tenía usualmente sobre el ducado de vellón; el vellón de la isla, o moneda provincial, fué siempre moneda enferma.

⁽²⁷⁾ La campana grande, llamada la vacante, doblaba siempre antes de los dobles comunes, para anunciar la vacante producida en la Silla prelacial por defunción, o por renuncia, o por promoción conocida hecha en favor del Arzobispo; y asimismo anunciaba la vacante producida en el Cabildo, fuese dignidad, canongía o ración, y se conocía de qué vacante se trataba por el número de campanadas. Desde luego que sólo en las vacantes por defunción, las campanadas de la campana mayor eran seguidas de los dobles.

sea obligado a hacerle honras y enterrarle y darle hachas y lo demás que tiene obligación, enterrándose en la Iglesia.

45ª—El que no viniere a las honras, no las gane aunque envíe a pedir licencia, la cual no se le dé sin causa muy justa y legítima; y el Presidente que sin causa diere la dicha licencia, sea penado en un día, el cual le mandará quitar del cuadrante el Prelado o su Provisor, siendo avisado de ello.

46ª—Cuando a algún prebendado se le mandare poner alguna pena por el Presidente de las que están a cargo del Apuntador apuntarlas, luego antes que salgan del Coro, sea obligado el dicho Apuntador a avisar al penado cómo le mandaron penar; y si el dicho prebendado no estuviere en la Iglesia, se lo diga la primera vez que viniere a ella, porque como las penas son pequeñas, si luego las dichas multas no tienen noticia de ellas, se olvidan las causas y razones que tenían para su defensa y pierden su derecho, so pena de un ducado al Apuntador que, sin avisar de ello, pusiere la pena, la cual sea para el que lo denunciare.

47ª—Si algún prebendado quisiere ver el cuadrante para ver si el Apuntador hace bien su oficio, se lo muestre el dicho Apuntador sin dejar que lo lleve a su casa u otra parte donde no lo pueda ver, sino que en su presencia lo vea el dicho Presidente o prebendado, y luego lo guarde, so pena al Apuntador que lo contrario hiciere de diez ducados para la fábrica de la Iglesia, y que sea preso por el tiempo que al Prelado o su Provisor le pareciere.

48ª—Acabado el año, el Apuntador entregará el cuadrante al Deán, el cual lo verá y, hallándolo estar bueno, lo firmará y llevará a la Contaduría para que por él se hagan las divisiones.

49ª—Los ornamentos y recaudos para decir misa y los otros divinos oficios se den y repartan conforme a dignidad y solemnidad de la fiesta y no a las personas, de manera que no haya diferencia entre las dignidades, canónigos y racioneros en los ornamentos para decir las misas votivas o demás divinos oficios, y salvo cuando por ser la fiesta solemne o el aderezo del altar mayor y demás ornamentos de él, si se debe hacer diferencia, que ésta se haga en la misa mayor y no en las demás misas.

50ª—De aquí adelante el Deán y Cabildo no den, ni consientan que se dé, al Prelado que viniere proveido a este Arzobispado, presente de mitra y

báculo ni capelo a costa de la fábrica de la Iglesia, ni consientan que se saquen de la Iglesia ornamentos ni joyas que esta Santa Iglesia tiene, y que lo juren en forma.

51^a—Porque en casi todos los Obispados hay costumbre loable, y en éste se ha dado principio algunas veces de dar casa al Prelado en que viva, por ser muy conforme a la autoridad de la Iglesia como a Esposo suyo, por evitar algunos inconvenientes, de aquí adelante se dé la dicha casa al Prelado, y si no tuviere la Iglesia casa que sea decente para vivir en ella el Prelado, se le dé el alquiler de ella a costa de la fábrica de la Iglesia. Y asimismo mandamos que el Mayordomo que es o fuere de la dicha fábrica, tenga obligación de tener la dicha casa compuesta y aderezada para recibir al Prelado que nuevamente viniere a esta Santa Iglesia, y los tres días primeros le den de comer al dicho Prelado y a sus criados a costa de la fábrica, sin que sea menester que otra persona alguna acuda a lo susodicho (28).

52ª—El prebendado que no estuviere en edad de recibir el orden que requiere su prebenda, no gane aunque sirva, y si tuviere edad de recibir la dicha orden, gane aunque no esté ordenado de ella por el tiempo que, conforme al derecho y a la erección de la Iglesia, tardare en ordenarse de la dicha orden, haciendo sus diligencias y, el dicho tiempo pasado, no gane si no se hubiere ordenado.

53ª—De aquí adelante no se admita ni reciba a la posesión de las dignidades y demás prebendas de esta Santa Iglesia ningún hijo o nieto de quemado ni condenado por la Santa Inquisición, ni de moro, hereje, reconciliado, ni persona que padezca nota o mácula de infamia, ningún descendiente de ellos hasta la cuarta generación; y si al tiempo que viniere el tal a tomar la posesión, hubiere alguna claridad o noticia de que tiene alguna de las faltas susodichas, no sea recibido a la posesión de tal prebenda a que fuere presentado, y luego, cuan presto sea posible, se avise y envíe información a S. M., la que acá supiere haber, para que S. M. entienda que el dicho presentado alcanzó la dicha presentación con relación falsa y habiendo callado la verdad, para que S. M. mande que

⁽²⁸⁾ De la cabeza de estas Constituciones se infiere que ellas eran de institución primera al tiempo de la fecha que tienen; y esta constitución 51ª fué el motivo determinante para dársele al Prelado morada propia, pues hasta entonces no la tenían los arzobispos. Para 1640 ya el Palacio Arzobispal, casa propiedad de la Iglesia, estaba hecho o habilitado para tal morada, como se declara en documento de este año, por el propio mayordomo de la Catedral Cristóbal Corbalán, y que su costo fué de 11.000 pesos de plata. AGI, Escribanía de Cámara 8B.

se haga allá la información que, para averiguar más la verdad, convenga.

54ª—Porque los prebendados es conforme a razón que sean tratados con más respeto que los demás clérigos por su autoridad, mandamos que de aquí adelante por ninguna causa ni razón los pueda prender ni castigar el Provisor, porque esto reservamos para el Prelado.

55ª—Los prebendados tengan obligación de acudir sin falta todos los días que hubiere seña y el domingo de Ramos por la mañana, y el Jueves Santo por la mañana y tarde, y el Viernes y Sábado Santos por la mañana; y esto se cumpla sin excusa ninguna si no es que tengan enfermedad que les fuerce a estar en su casa; y el que contraviniere, sea castigado rigurosamente al arbitrio del Prelado.

56ª—Los días de sermón no se salgan del Coro los prebendados al tiempo que se está predicando, so pena de que el que en esto fuere demasiado sin causa, sea castigado por el Presidente con alguna pena conforme al exceso.

57ª—El Señor Arzobispo da, desde luego, sus veces y licencia a cualquier prebendado para que pueda bautizar y desposar en la ciudad, conque se avise a los Curas para que asienten los desposados, o bautizados en el libro, y los derechos los han de dar a los Curas, como si ellos, o por su orden se hicieran los dichos desposorios o bautismos.

58ª—Habiendo algún beneficio vaco, nombramos para examinadores las dos Dignidades mayores de esta Santa Iglesia que son, o fueren, y al P. Maestro fray Juan Bautista Maroto, nuestro compañero y Catedrático de esta Universidad. Todos los cuales capítulos aquí contenidos, y cada cosa, o parte de ellas, los dichos Rvmo. Señor Arzobispo, Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia acordaron, discernieron y determinaron y mandaron se cumplan y guarden, y de común consentimiento los dieron por publicados.

Y yo, el dicho bachiller Luis Jerónimo de Alcocer, a todo lo que dicho es, presente fuí, y en fe de ello lo firmé de mi nombre.

Fr. Pedro de Oviedo, Arzobispo de Santo Doming.o.

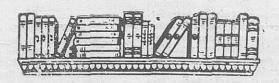
El Lic. Luis Jerónimo de Alcocer, Secretario

(Siguen otras constituciones sobre las obligaciones de los sacristanes, que aquí no se insertan, y termina el testimonio de las Constituciones, primeramente hecho en 1652, con la certificación que es el pie del acto de 1740:)

Concuerda este testimonio con las Constituciones que se hallaron en el Archivo del Cabildo de la Iglesia Metropolitana, así por las que tocan al Venerable Deán y Cabildo como a los sacristanes de dicha Santa Iglesia, con las cuales lo corregí y concerté y está cierto y verdadero como en ellas se contiene, testimoniadas y sacadas del original por el año de mil y seiscientos y cincuenta y dos, y autorizadas por Alonso de Salcedo y Estrada, Secretario y notario del Arzobispado; y para que conste de mandato del Venerable Deán y Cabildo, saqué éste en la Ciudad de Santo Domingo en diez días del mes de febrero de mil setecientos y cuarenta años.— En testimonio de verdad,

Manuel Félix Jiménez Maldonado, secretario notario (29).

(29) AGI, Santo Domingo 317.





Hoja de Servicios de Tomás Bobadilla *

Por EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

Don Tomás Bobadilla y Briones, Proteo de la política dominicana, nació en la humilde villa de Neyba el 30 de marzo de 1785, hijo de Vicente Bobadilla y de Gregoria Briones (1). Era hermano del Presbítero Doctor José María Bobadilla, elocuente orador sagrado e ilustrado escritor, muerto en Venezuela en 1855.

Bobadilla es el político dominicano de vida pública más intensa y variada y de más larga y sorprendente hoja de servicios. Muy joven se inició en las prácticas del derecho en la villa de San Germán, Puerto Rico, adonde emigraron sus padres con motivo de la cesión de Santo Domingo a Francia. Al regresar a su patria fué: Escribano del Rey, de 1811 a 1821; Notario Mayor del Arzobispado, de 1811 a 1822, y Secretario del mismo, de 1813 a 1822; de 1813 a 1814, Secretario de la Diputación Provincial creada por la Constitución de 1812; en 1820 Síndico del Ayuntamiento; en diciembre de 1821, Oficial Pri-

mero de la Tesorería General del Estado que acababa de crear el Doctor Núñez de Cáceres; en 1822, Boyer, que ya era señor de toda la Isla, le nombró Fiscal del Tribunal de Primera Instancia, cuya jurisdicción comprendía al Seibo y Azua, que ejerció hasta fines de 1828 (2), y luego, en el mismo año, le designó miembro de la Comisión de Instrucción Pública integrada entonces por el Dr. Valera y Jiménez, Pedro Aybar, José Joaquín Del Monte y José de la Cruz García. Junto con el General Borgella, Valdez, José Joaquin Del Monte, Vicente Hermoso, José de la Cruz García y Manuel María Valencia, figuró en la "Comisión encargada de resolver sobre la reclamación de los habitantes del Este cuyos bienes están en poder del Estado", creada por decreto de Boyer del 22 de enero de 1823. En 1830 fué acreditado como Defensor Público, profesión que ejercía cuando se lo permitían los deberes oficiales. En el mismo año de 1830, con motivo de la frustrada reclamación de la parte española de la Isla hecha al Gobierno de Haití por el de España, Bobadilla, que era a la sazón Comisario de Gobierno, escribió en defensa de los dominadores unas largas y argumentadas observaciones acerca de las notas diplomáticas cruzadas entre los representantes de ambos pueblos (3). En 1831 recibió de Boyer el nombramiento de Notario Público. En 1832, según su acta de matrimonio, era Director de la Escuela Nacional.

En visperas de la Reforma, la evolución política realizada contra el Presidente Boyer, don Tomás Bobadilla formaba parte, junto con el Dr. José María Caminero, de la Comisión investigadora creada por el Gobierno haitiano con el objeto de detener la conspiración que ya era inminente. A la caída de Boyer

(V. A. D.)

^(*) Ya en la imprenta este trabajo, cuya edición nos ha confiado el autor, aparece en el Boletín del Archivo General de la Nación, (Núm. 66, de 1950), como anexo del interesante artículo del Lic. R. Lugo Lovatón, la Hoja de servicios de don Tomás Bobadilla, que también figura en las presentes páginas. Ambas publicaciones se completan. Mientras el texto de la Hoja de servicios publicada por el Lic. Lugo Lovatón muestra algunas lagunas (por roturas del manuscrito), el texto del Lic. Rodríguez Demorizi está completo. Además, en el presente trabajo hay documentos que no figuran en el trabajo del Lic. Lugo Lovatón, y viceversa. Se trata, por consiguiente, de dos fuentes de primer orden para el conocimiento de la asombrosa vida política de don Tomás Bobadilla.

⁽¹⁾ Esta noticia biográfica de Bóbadilla apareció originalmente en Clío (mayo-junio 1938), y como separata en el opúsculo Discursos de Bobadilla, C. T., 1938, y en el libro Discursos históricos y literarios, C. T., 1947. Se reproduce ahora, con algunas corecciones, como una simple introducción a la interesante Hoja de servicios de Bobadilla, autobiográfica, inédita, que damos a conocer junto con algunos documentos adicionales, también inéditos, procedentes de los fondos del Ministerio de Ultramar, de España, donde obtuvimos las copias utilizadas. Acerca de don Tomás Bobadilla véase: Dr. Alcides García Lluberes, Tomás Bobadilla, en Listín Diario, edición Nº 13,280 del 27 de febrero de 1931; Licenciado Ramón Lugo Lovatón; Notas sobre don Tomás Bobadilla y Briones, en Listín Diario, 13 nov. 1933; Dr. Max Henríquez Ureña, Memoria de Relaciones Exteriores correspondiente a 1932, Santo Domingo, 1933, p. 47; Vetilio Alfáu Durán, El testamento político de don Tomás Bobadilla, en Clío, C. T., Nº 84, de 1949; Documentos para la historia de la República, C. 1944 y Santiago, 1947; y Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, C. T., 1944 y 1947.

⁽²⁾ En 1827 Bobadilla ejercía a la vez las siguientes funciones: Comisario del Gobierno ante el Tribunal de Santo Domingo; Miembro de la Comisión verificadora de títulos de propiedad del Estado; Miembro de la Comisión de Instrucción Pública; Segundo Vigilante de la Logia La Constante Unión. En el mismo año el Pbro. José María Bobadilla era Cura de la Parroquia de Leogane; Vicente Bobadilla, Director del Hospital Militar de Santo Domingo; y J. R. Bobadilla médico del mismo Hospital. Era, pues, una familia política, social y culturalmente privilegiada.

⁽³⁾ Tomás Bobadilla, Observaciones sobre las notas oficiales del Plenipotenciario del Rey de España y los de la República de Hayti, sobre el reclamo y posesión de la parte Este. Santo Domingo, 3 de julio de 1830. En folio, 7 págs. Impreso a dos columnas, en castellano y francés.

hay un breve receso en la vida pública de Bobadilla; pero ya, en 1844, está con los separatistas sin mengua de su calidad de corifeo de los conservadores; redacta entonces el Manifiesto del 16 de enero (4); es de los primeros en la Puerta del Conde en la noche del 27 de febrero, y desde el otro día es árbitro de los destinos de la nueva República. Es amigo y confidente del General Santana, y se ha ganado la confianza de Monsieur Eustache de Juchereau de Saint Denys, Cónsul de Francia en Santo Domingo, cuya trascendental contribución al triunfo del pronunciamiento del Conde es estimulada por él. Preside la Junta Central Gubernativa durante varios meses; acompañado por Francisco del Rosario Sánchez va al Consulado francés, y ambos conciertan con Saint Denys la célebre Resolución del 8 de marzo. A Duarte, radical opositor de sus ideas proteccionistas, lo vence y lo arroja al destierro. Limpia de escollos el camino que Santana ha de recorrer para alcanzar la Presidencia de la República y para perpetuarse en ella. Favorece la intercalación del artículo 210 en la Ley Fundamental de San Cristóbal, inspirado a Santana por el Cónsul Saint Denys, no por él, como se afirma.

Cuando se constituyó el primer Gobierno constitucional, Bobadilla desempeñó las más importantes funciones del Gabinete de Santana: el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y el despacho de Relaciones Exteriores, que sirvió hasta el 2 de abril de 1846. En 1847, siendo Miembro del Tribunado, fué dictatorialmente excluído por Santana, cuya gracia había perdido entonces, lo que le obligó a dejar el país. Pero no fué dilatado su retorno a las actividades públicas, ni tardía su reconciliación con el General Santana (5).

(4) La célebre Manifestación del 16 de enero de 1844, justamente considerada como nuestra Acta de la Separación, fué, indudablemente, obra de Tomás Bobadilla. Así lo expresó él, en discurso de 1847 (que figura en el citado libro Discursos Históricos y Literarios, en el cual se recogen los discursos de Bobadilla) y así está demostrado, lo creemos firmemente, sin vanos empeños tendenciosos, en nuestro opúsculo El acta de la Separación dominicana y el acta de Independencia de los Estados Unidos de América, C. T., 1943.

Uno de los documentos que mejor revelan el carácter de Bobadilla es su carta del 21 de mayo de 1849, dirigida al General Santana, a la sazón al frente de las tropas que, después de vencer a los haitianos en Las Carreras, pusieron sitio a la ciudad de Santo Domingo y derrocaron al Presidente Jimenes, a quien sirviera el audaz político. Antes de la caída de Jimenes, ocurrida el 29, ya Bobadilla justificaba su conducta ante Santana y le ofrecía ponerse "inmediatamente" a sus órdenes. He aquí a Bobadilla inclinado ante el viejo amo a cuyo encumbramiento contribuyera más que nadie, y que, no obstante, le había azotado con el mismo látigo que él pusiera en sus manos:

"Cotuy, 21 de mayo de 1849.— Sr. Gral. Pedro Santana.— Estimado Sr. mío: La conducta pública que he observado después de mi regreso al país es el mejor comprobante de mis sentimientos, y aunque últimamente acepté una comisión del Ejecutivo no fué sino para poder salir de la Capital y no tomar parte en los asuntos del Gobierno, así es que nada he hecho sino protejer la causa del orden que es la que V. sostiene como podrán informarle el General Salcedo, el Coronel José Valverde, y otros muchos, y hoy he tenido el gusto de ver pronunciar esta Villa, y saber que en La Vega y Santiago lo han hecho con el mayor orden y tranquilidad, y así quisiera que pasase todo porque con sinceridad no apetezco sino vivir retirado y tranquilo y en paz con todos los hombres para acabar los tristes días que me quedan de vida.

"Le doy a V. las gracias por el favor dispensado a mis hijos, y lo creo a V. bastante generoso para que si se ofreciere continúe con ellos sus bondades.

"Yo si a V. le parece pienso continuar en Santiago algunos días ocupado en asuntos particulares pero si V. me necesitare para cualquier cosa no necesita más que avisarme para ponerme inmediatamente a sus ordenes.

"Quedo de V. muy atento obediente y seguro servidor, Q. B. S. M.— Tomás Bobadilla".

⁽⁵⁾ En un panfleto escrito por Félix María Del Monte contra el General Santana, se habla de ese incidente. "El Señor Tomás Bobadilla, hermano del sacerdote proscrito (Dr. J. Ma. Bobadilla), hoy Presidente del Senado Consultor y uno de los hombres que habían figurado a la cabeza de la Separación, fué nombrado Tribuno por la Capital. Santana furioso hizo dirigir al Congreso una petición a nombre del Pueblo y del Ejército que arrojase de su seno al nuevo Tribuno. A la negativa del Congreso, Santana hizo acuartelar las tropas, apercibir el cuerpo de Artillería y las-piezas de campaña, convertir la ciudad en un campamento; y por último, envió dos oficiales al Congreso diciéndole: "que se le concedían dos horas para deliberar sobre la espulsión del Tribuno Bobadilla, sin responder entre tanto de las consecuencias". Los miembros del Cuer-

po Legisiativo se vieron en la necesidad de formar una bolsa al señor Bobadilla, de su propio peculio, y de hacerle marchar a San Thomas con pasaporte del Congreso, como única transacción posible. Santana al saber la marcha del Tribuno, se dirigió al Congreso acompañado de su Estado Mayor, e hizo tomar a algunos de sus oficiales el puesto reservado a los legisladores. Después de explanar las razones que hacían indispensable, a juicio suyo, la expulsión del legislador Bobadilla, concluyó diciendo: Señores, unámonos y juremos nuevamente fidelidad a la Constitución! El confesaba tácitamente haberla infringido; y juraba descaradamente serle fiel otra vez, como juró sobre el ara consagrada del templo de San Cristóbal respetar la ciudad que le abrió sus puertas". (Vida política de Pedro San-(Vida política de Pedro Santana, actual Presidente de la República Dominicana. Publícanla varios dominicanos amantes de su país. Nueva York, 1856, págs. 15-16).

El 11 de noviembre de 1849 fué nombrado Fiscal de la Suprema Corte de Justicia, que sirvió hasta el 3 de junio de 1851. En ese año, durante el primer gobierno de Buenaventura Báez, ocupó la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia, hasta el 17 de enero de 1853. De 1853 a 1856 fué Presidente del Senado, y con esa calidad dirigió las falaces deliberaciones del Congreso que votó la antiliberal Constitución de diciembre de 1854. Después del triunfo de la revolución iniciada en Santiago el 7 de julio de 1857, en el segundo período presidencial de Báez, ocupó la Presidencia del Senado Consultor, de 1859 a 1861, año en que fué realizada la Anexión a España. Al desaparecer el Senado de los siete, como entonces llamaban a la única Corporación legislativa del Estado desaparecido, ostentó la importante investidura de Magistrado de la Real Audiencia y recibió, por sus altos servicios, mercedes de la Reina. En junio de 1862 fué nombrado, junto con Ramón Trassierra y José María Morillas, Juez de residencia del General Santana, renunciante del Gobierno de Santo Domingo.

Después de la Restauración, cuando podría creerse que su estrella va a eclipsarse, figura como Comisionado ejecutivo de Relaciones Exteriores en el Gobierno del Triunvirato. La ascensión de Báez a la Presidencia de la República, en 1868, es la caída definitiva del gran político. Gloriosa caída que le lleva al destierro a luchar por la patria. Quizás por haber sido encarnizado enemigo de Báez, o porque tomase nuevos rumbos su conciencia, cercano de la muerte, combatió virilmente el proditorio proyecto de Anexión a los Estados Unidos de Norteamérica, y así, a los 85 años, se convirtió en activo y eficaz mentor de los patriotas que luchaban en playas extrañas por impedir que Báez realizara su condenable empresa. Estos fueron sus últimos servicios a la República.

En la Carta-protesta que a nombre de los patriotas dominicanos dirigió desde Aguadilla, Puerto Rico, el 4 de febrero de 1871, al Senador americano Summer, decía estas solemnes palabras que su ilustre nieto, Monseñor Adolfo A. Nouel y Bobadilla, nos recitaba de memoria en los últimos días de su vida: "Y no será esta exposición la expresión de mis agravios personales contra la administración del General Báez, que muchos podrían articular, ni tampoco será el eco de pasiones mezquinas ni de intereses privados. Nó; que a mi edad octogenaria, en presencia de la tumba cuyas puertas se entreabren ya para mí, y de la posteridad que ha de juzgar mi vida pública, ni se miente, ni tienen imperio las pasiones (6)".

Don Tomás Bobadilla era un hombre ilustrado, de maneras cultas, blanco, alto, robusto, de inteligencia y sagacidad extraordinarias. Pero más que éstos, era un hombre de singular prestancia, atrayente e irresistible virtud de su personalidad, clave de su poder, secreto de su avasallador prestigio. El Cónsul francés Saint Denys decía de él, con inocultable despecho, que era "enemigo irreconciliable de Francia"; que su astucia era su único mérito; que era "muy tímido y muy meticuloso por naturaleza para ser personalmente temido por sus adversarios". Su hermoso discurso pronunciado el 11 de diciembre en la Gran Logia Nacional es, de sus escritos, el que mejor revela su cultura, sus ideas filosóficas y la hondura de su pensamiento cuando lograba desasirse del prosaismo de la política.

Bobadilla y Báez, enconados adversarios, eran los mejores escritores políticos de la época. Félix María Del Monte les superaba en belleza y vehemencia; Felipe Dávila Fernández de Castro era más docto y elegante; pero aquellos eran mucho más certeros y sagaces. Bobadilla era el obligado consejero en los supremos trances de la política y el obligado redactor de las proclamas, las leyes y decretos con que se conjuraban las situaciones críticas. Puede afirmarse que Santana, no el soldado, sino el político y mandatario omnipotente, fué una creación de Bobadilla. Para llegar a esta conclusión bastará conocer la Correspondencia del Cónsul francés Saint Denys (7).

En las apasionadas discordias políticas de la primera República, Bobadilla era tan odiado como Santana o aún más. Duarte le llamaba *Pandora*; otros le decían *Don Tomás Chapapote*; era la víctima preferida de los cantaleteros baecistas; los copleros anónimos ensayaban contra él sus sátiras:

Los enemigos del alma (o de la patria) son tres:
Bobadilla, Marques
y Valdez.

- (6) Bobadilla se encontraba en Puerto Rico a principios de 1871, de donde pasó a Cabo Haitiano, en el mes de marzo, y luego a Puerto Príncipe, donde le sorprendió la muerte, cuando cumplía la misión patriótica que se había impuesto. En Mayagüez preparó, junto con su yerno el historiador Carlos Nouel, E. Pereyra, Pedro P. Bonilla, José A. Bonilla y España, José Castellanos, Melitón Valverde, Bartolomé Yépez, Agustín Billini, F. Chalas y M. M. Pereyra, la eficaz protesta contra los planes anexionistas de Buenaventura Báez, contenida en el panfleto que publicaron en Mayagüez en el citado año de 1871: Cuestión Dominico-Americana, cuyos valiosos originales, en los que aparecen las firmas de Bobadilla y demás compañeros, conservamos en nuestro archivo.
- (7) Véase Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, C. T., 1944 y 1947. En esta obra hay, sin duda, los mejores elementos para el conocimiento de la habilidad política de Bobadilla, demostrada en el patriótico ejercicio del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1844 a 1846, en el cual luchó admirablemente contra las inaceptables pretensiones del Cónsul francés Saint Denys.

En la hora de su muerte, ocurrida en Puerto Príncipe el 21 de diciembre de 1871 (8), su espíritu debió abismarse en honda reflexión y confundirse: estaba allí, en la capital haitiana, luchando por su Patria, y se veía rodeado por el oscuro cortejo de aquellos hombres a quienes había servido y combatido lar-

gamente. Al final de su vida —línea de angustiosas ondulaciones— contemplaría una lejana y vacilante luz, y en el tránsito supremo quizás no acertaría a responderse a sí mismo: ¿prócer? Y todavía la historia extiende sobre su nombre el manto del silencio.

APENDICES

I.—REAL AUDIENCIA TERRITORIAL DE SAN-TO DOMINGO. HOJA DE SERVICIOS DEL MAGISTRADO DON TOMAS BOBADILLA.

Nombre: Tomás de Bobadilla.

Audiencia o Alcaldías en que sirve: Santo Domingo.

Año de su nacimiento: 30 de marzo de 1786. Pueblo de su naturaleza: Villa de Neyba. Año de su recibimiento de abogado: 1830.

Fecha de su nombramiento de abogado: 6 de octubre de 1861.

OBSERVACIONES

En 4 de abril de 1811 en virtud de facultades concedidas al Sr. Gobernador Intendente Capitán General de esta Isla, después de haber justificado las calidades necesarias y conocimientos en el derecho, adquiridos por el estudio práctico y privado que de él hice, no habiéndolos efectuado académicos porque con la cesión de la Isla a la Francia y la emigración con mis Padres a la Isla de Puerto Rico, me fué imposible hacerlo, y justificada la práctica de más de seis años en la escribanía pública de la villa de San Germán (Isla de Puerto Rico) y en la de Gobierno

y Guerra de esta ciudad en clase de oficial Mayor y previo un vigoroso examen que sufrí por el Sr. Teniente Gobernador Don José Núñez de Cáceres, Fiscal de Justicia y Real Hacienda, oidor honorario licenciado Don José Joaquín Delmonte, segundo Fiscal Dr. Don Domingo Díaz Páez y el Dr. D. Juan Ramírez, aprobado en forma fuí nombrado escribano público del número de esta ciudad y lo ejercí hasta 1822

2º— En 18 de Setiembre del mismo año, con la aprobación del señor Vice Real Patrono fui nombrado por el Iimo. Señor Don Pedro Valera, Dignisimo Arzobispo de esta Diócesis, Notario Mayor de la Audiencia Arzobispal, el cual ejerci hasta 1822.

√ 3º— Por carta circular de dicho Ilmo. Sr. Arzobispo en fecha 14 de Enero de 1814, aparece que fuí nombrado para desempeñar la Secretaría de dicho Arzobispado, desde el año anterior 1813 y la serví hasta 1822.

4º—Por certificación del licenciado D. Manuel Quintanó y Valera, vocal menos antiguo y como tal Secretario de la Diputación Provincial creada por la constitución de la Monarquía de 1812 fuí nombrado a pluralidad de votos Secretario por habérseme considerado digno de desempeñar este encargo, con exactitud, esmero y cabalidad, y lo ejercí hasta 1814.

5º—Por un atestado del mismo Ilmo. Sr. Arzobispo Valera de 14 de Febrero de 1816 consta que los oficios de Notario mayor y Secretario del Arzobispado los había desempeñado con la mayor pureza y exactitud, habiéndome hecho acreedor a la distinguida estimación y confianza de S. Sª Ilma.

√ 6º—Por certificación del muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad fecha 11 de Noviembre de 1816 aparece que el oficio de escribano público lo había ejercido fiel y debidamente y que era de una conducta arreglada.

√ 7º—Por un título despachado en 19 de Mayo de 1817, por el Exmo. Sr. Gobernador Intendente y

⁽⁸⁾ A la bondad de nuestro muy distinguido amigo Lic. Don José María Nouel y Bobadilla, nieto del ilustre Don Tomás Bobadilla, debemos la partida de defunción del gran político:

^{&#}x27;Liberté, Egalité, Fraternité. République d'Haiti. AC-TE DE DECES DE THOMAS BOBADILLA.des actes de decés deposees au Bureau des Archives Gles. de la Republique, pour la commune de Port au Prince, Année 1871. Page 280, No. 838.— Aujord'hui vingt deux Décembre mil huit cent soixante onze, an soixante huitieme de l'Independance, a huit heures du matin. Par devant nous, Francois Marcellus Adam, magistrat communal du Port au Prince, remplisant les fonctions d'officier de l'Etat civil, sont comparus les citoyens Pericles Duviela, mensuisier, et Leonidas Beaubrum, Fharmacien, tous les deux majeurs, domiciliés en cette ville; lesquels nous ont declaré que le nomme THOMAS BOBADILLA, ignorant son age, lieu de sa naiszance, ancien sénateur de la Republiq, est décedé hier au soir, a dix heures. Dont acte que nous dresse d'apres la lettre du comandant de la place, au No. 384. Dont les comparants ont signé avec nous (Signe) P. Duviella, L. Beaubrun, et M. Adam. Port au Prince le 22 Avril 1927. Pour extrait conforme. Collationné. Le Directeur des Archives Generales de la Republique, Lavelanet".

Capitán General de esta Isla aparece que habiéndose puesto por orden de S. M. en pública subasta la escribanía pública y del número de esta ciudad que fué del Dr. D. José María Rodríguez y que se hallaba vacante, la rematé y obtuve en propiedad habiendo llenado los requisitos legales.

8º—Por un ofició del Señor Gobernador y Capitán General de esta Isla fecha 12 de Julio de 1820 se me llamó como elector parroquial para proveer una plaza de Regidor y la de Síndico del Ilustre Ayuntamiento, cuya elección, siendo del pueblo según la Constitución, justifica su confianza y que estaba en el pleno goce de los derechos de ciudadano español.

V 9º—En 1822 según es notorio y se comprueba de los documentos que corren bajo este número fuí nombrado Fiscal del Tribunal de Primera Instancia que hubo en esta Ciudad y comprendía su jurisdicción los Departamentos de Seybo y de Azua, y lo ejercí hasta fines de 1828. (I)

10º—En 1830, según los documentos a que se refiere el número anterior, fuí nombrado Abogado o Defensor público habiéndolo ejercido constantemente excepto en los casos en los que por razón de otros destinos ha mediado incompatibilidad legal.

11º-Según se comprueba de los documentos número 9 habiéndose tratado de poner en práctica la Ley de 8 de Julio de 1824 que declaraba bienes Nacionales en esta parte de la Isla los de los ausentes, Iglesias, Conventos y Monasterios y otras manos muertas y que disponía de mí, diesen las tierras comuneras y se hiciese reparto de ellas a juicio del Gobierno de aquella época, reservándose éste casi el todo y despojando a los que de tiempo inmemorial las habían adquirido por medios legales, y publicado una orden para que le ambargasen las maderas procedentes de dichas tierras y que pagasen cada mil pies cúbicos de caoba veinticinco pesos, reunido el comercio y los propietarios de bienes rurales de esta ciudad me eligieron junto con el Licenciado Don Manuel Joaquín Delmonte para que formulásemos unas suplicatorias, haciendo ver el verdadero derecho de propiedad y dominio que ellos y sus antepasados tenían a dichas tierras encareciéndome mucho la necesidad de que yo fuese el portador, para que a viva voz hiciera valer sus derechos cerca del Gobierno Haitiano, y considerando el estado de aflicción de mis compatriotas hecha la petición, dispuse mi marcha a más de cien leguas de distancia, revestido también de los poderes de los habitantes del Seybo, Baní, Azua y Neyba, y obtuve tan buen resultado, que se suspendió la ejecución de la Ley y medidas consiguientes a la expoliación, habiendo hecho respetar la posesión y el derecho sagrado de propiedad de los habitantes de la antigua parte Española de esta Isla, que se hallaban sin amparo ni protección, sufriendo los tristes efectos de su propio abandono, y de una dominación extranjera.

12º—Consta así mismo de los referidos documentos número 9 que hecho en esta ciudad el pronunciamiento de 27 de Febrero de 1844 separándose la antigua parte española, de la República Haitiana, por elecciones del pueblo, manifestada su voluntad por una junta de las personas más notables, fuí nombrado Presidente de la Junta Central Gubernativa que reunía todos los Poderes hasta que una constituyente crease un Gobierno definitivo, y estuve ejerciendo estas funciones hasta el mes de Julio que por aclamación del ejército se nombró al Exmo. Sr. D. Pedro Santana después Presidente de la República Dominicana. (II)

13º—Hecha y publicada la constitución de la República el Sr. Presidente en 16 de Noviembre de 1844, me nombró Secretario de estado en los despachos de Justicia e Instrucción Pública y Relaciones extranjeras, que ejercí satisfactoriamente hasta el dos de Abril de 1846 que lo dimití, según la nota oficial que corre adjunta bajo este mismo número.

14º—En 12 de Enero de 1847, renové mi título de Abogado o defensor público, y se me despachó en forma por la Suprema Corte de Justicia con arreglo a las leyes que regían entonces. (III).

15º—En el mismo año 1847 fuí nombrado representante del pueblo por el Colegio Electoral, y Presidente de ésta Cámara, lo que comprueba el documento marcado con este número.

16º—En 11 de Setiembre de 1849, fuí nombrado Fiscal de la Suprema Corte de Justicia que serví hasta el 3 de Junio de 1851 como lo comprueba la certificación adjunta.

17º—En 3 de Junio de 1851, fuí nombrado Presidente de dicha Suprema Corte y ejercí este empleo hasta el 17 de Enero de 1853 como lo comprueba la certificación anterior de que se hace mención.

18º—En el mismo año 1849 a 18 de Agosto, fuí nombrado miembro de la Honorable Cámara del Consejo Conservador que renuncié optando por el Fiscalato de la Suprema Corte de Justicia.

19º—En 1853 fuí nombrado miembro del Consejo Conservador y como Presidente del Congreso sancioné la Constitución que se revisó y concluyó en 23 de Diciembre de 1854, habiendo sido miembro de la Comisión de revisión compuesta de los Señores D. Manuel Joaquín Delmonte y D. Juan Nepomuceno Tejera. Esto se desprende del mismo documento número 9 y de la Constitución donde aparece mi firma y de las diferentes leyes orgánicas que emanaron de la misma Constitución, y otras que se formularon en aquella época, habiendo estado en este destino hasta 1857 que lo renuncié.

20º—En 24 de Enero de 1856 en conjunta del Licenciado D. Jacinto de Castro, fui nombrado por el poder ejecutivo de la extinguida República, Plenipotenciario para celebrar con el de los Estados Unidos un tratado de amistad, comercio y navegación que aunque se hizo, quedó despues sin efecto.

21º—En 10 de Junio de 1856, estando ausente en la población de Baní, se me dirijió oficio por el Ministro de la Guerra para que inmediatamente me presentara en esta ciudad y junto con el Presidente y él conviniesemos en ciertas medidas necesarias para salvar la Patria, lo cual efectué sin pérdida de tiempo.

22º—En 26 de Junio de 1858, la Junta Departamental de la Ozama reunida en la ciudad de Azua por estar esta ciudad de Santo Domingo sitiada, me nombrón tambien Senador por esta Provincia para representarla en el Congreso que debía verificarse en la ciudad de Santiago de los Caballeros, asiento del Gobierno.

23º—En 7 de Diciembre de 1858, volví a ser nombrado por el Colegio electoral de esta Ciudad miembro del Senado Consultor que presidí por reelección constante.

24º—En 26 de Junio de 1858 habiéndose creado por el gobierno del Cibao una Comisión Inspeccionaria para poner en claro las cuentas Generales de la República y organizar una administración correspondiente. El Presidente de entonces me dijo: "Al confiar a Vd. tan importante y delicada misión se ha tenido presente las cualidades que a Vd. recomiendan especialmente por los conocimientos y el celo que siempre ha demostrado por los intereses de la Nacion". Lo que pone en evidencia el concepto que se hacía de mis principios.

25?—En 19 de Noviembre de 1861, el Sr. Comisario Regio D. Joaquin de Alva, por oficio de aquella

fecha me dijo: Que encargado por S. M. de la grave mision de organizar la hacienda pública y buscando Consejo, datos de experiencia, conocimientos de cosas y lugares, debiendo hacer un llamamiento a aquellos que se recomendaban por su patriotismo, inteligencia y conocimientos, se dirijía a mí para que formase parte de dicha comision, lo que acepté y concurrí a varias juntas y presté lealmente mis servicios hasta que se instaló la Real Audiencia.

26º—Nombrado por S. M. en Real Decreto de 6 de Octubre de 1861 Magistrado de la Real Audiencia de Santo Domingo, tomé posesión de este destino el 2 de Enero de 1862. Véase la certificación número 17.

27º—En 1862, fuí nombrado en comisión por el Sr. Regente de la Real Audiencia junto con el Magistrado D. Jose María Morilla para la traducción del francés al castellano del Código Civil que rige en esta provincia en atención a la larga practica y conocimientos que había adquirido en la Legislación francesa, ambos con el mismo Sr. Regente concurrimos a ponerlo en concordancia con la Ley de Enjuiciamiento Civil y el Código de Comercio y Leyes vigentes de la Monarquía, cuyos trabajos se han dado a la prensa con la publicación de dicho Código. Véase la certificación numero 17.

28º—Tambien fui nombrado Miembro de la Comisión que se formó para hacer las Ordenanzas de la Real Audiencia y Juzgados inferiores en conformidad a las generales de la Península, Reales Ordenanzas y disposiciones vigentes, las cuales se han sometido a la aprobación de S. M. Consta de la certificación número 17.

29º—En el mismo año fuí nombrado miembro de la Comisión para formar los Reglamentos de la Secretaria de Cámara de la Real Audiencia que también se han elevado a S. M. Certificación número 17.

Todos estos encargos según certificación del Secretario de Cámara y las obligaciones que me impone el cargo de Magistrado, las he cumplido con exactitud sin haber dado lugar a ninguna nota ni observación.

Santo Domingo 22 de Agosto de 1863.

Firmado: Tomás de Bobadilla.

Para acreditar las observaciones 9, 10, 11 y
 sólo presenta una certificación expedida por el
 General D. Antonio A. Alfau en 20 de Agosto del

corriente año y conformidad en la misma fecha por el Defensor Público D. Manuel Joaquín Delmonte que ocupó varios destinos en la extinguida República Dominicana.

(II) El título de Defensor público o Abogado que presenta es de 12 de Enero de 1847.

(III) El título de Defensor público o Abogado que según se expresa en la nota segunda fué expedido en 12 de Enero de 1847, está concedido en los términos ordinarios y no expresa que fuese renovado.

NOTA.— En los sucesos de Febrero y Marzo últimos que ocasionaron la declaración del estado de sitio de la Península, se ofreció voluntario para los días de peligro.

Certifico: que los documentos a que se refiere esta hoja de servicios fueron presentados en esta Secretaría. —El Secretario— Firmado— Heredia— VºBº El Magistrado Decano Regente interino— Roman de la Torre de Trassierra— Firmado y rubricado.

2—NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR PUBLI-CO, 1847.

(Sello cuarto de oficio para el bienio de 1862 y 1864 — un cuartillo).

D. Manuel de Jesus Heredia, Secretario de la Real Audiencia de este territorio.

CERTIFICO: Que en el expediente promovido por D. Tomás Bobadilla, acogiendose a la gracia especialísima que S. M. la Reina (q. D. g.) se dignó dispensar a los que denominándose defensores públicos desearan continuar ejerciendo funciones de letrados. se halla el dictamen fiscal y documentos que dicen así— Ilmo. Sr. El Fiscal interino dice que es de darse por presentado este título y mandar se inscriba el interesado en el libro o registro que debe abrirse en cumplimiento de lo prevenido por Real Decreto de seis de Octubre último, precediendo la comprobación del Secretario de la Real Audiencia con vista de los libros particularmente del de Audiencias de la disuelta Suprema Corte de Justicia, con expresion de si ha sufrido o no examen, y en caso de que no haya sufrido. de los motivos por los que se le dispensa de esta formalidad, devolviéndosele el original y dejando copia exacta de él para la debida constancia. Sin embargo V. S. Ilma. resolverá lo que crean mas acertado.-Santo Domingo y Enero veintiuno de mil ochocientos sesenta y dos.

DOCUMENTO. Felix Marcano - Dios - Patria-y Libertad-República Dominicana- Santo Domingo doce de Enero de mil ochocientos cuarenta y siete y tercero de la Patria - Cuerpo Judicial -Suprema Corte de Justicia — Sr. Tomas Bobadilla — En virtud de la facultad que nos dá la ley orgánica en el artículo segundo cuarto miembro, y primero del Decreto del Congreso Nacional de tres de Julio del año pasado de mil ochocientos cuarenta y cinco y constando de los documentos presentados que se han llenado las formalidades exigidas por el artículo tercero de dicho decreto está Vd. nombrado defensor público para los tribunales de la Provincia de Santo Domingo - Al conferirle a Vd. en nombre de la Ley la facultad de postular ante los Tribunales se le recomienda que debe atender a la indigencia de sus conciudadanos, patrocinar las buenas causas y disuadir a los que por capricho u otro cualquier motivo quieran emprender litis alejando de la honorífica profesión a que se le llama de todo interés en la litis pendencia prestándose igualmente a la defensa de los acusados, en que obraran como en todo con la libertad e independencia inherente a su Ministerio, pero sin faltar jamás al respeto que se merecen las leyes, ni a los deberes de su conciencia teniendo presente que el Santuario Augusto de la Justicia es el asiento de la verdad y el de los juicios entre Dios y los Hombres. El presente nombramiento será presentado al Tribunal Justicia Mayor de la Provincia, ante quien prestará el juramento Constitucional, y en cuya Secretaría será registrado — Dado en el Palacio de la Suprema Corte de Justicia, fecha ut supra - El Presidente de la Suprema Corte — Domingo de la Rocha — Francisco Moreno — J N Tejera — El Fiscal — Dr. Caminero — Antonio Madrigal — Secretario — Se halla un sello que dice Suprema Corte de Justicia - Tomóse razón en el correspondiente Registro de esta Secretaria del Tribunal de Justicia Mayor bajo el número nueve. Santo Domingo y Enero, diecinueve de mil ochocientos cuarenta y siete — M. Valverde — Secretario — Visto el título que antecede librado por la Suprema Corte de Justicia en doce de Enero de mil ochocientos cuarenta y siete y en uso de las atribuciones que me concede la ley orgánica, confirmamos al Sr. Tomas Bobadilla en el destino de defensor público de los Tribunales de la Provincia de Santo Domingo, siete de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro. —El Presidente de la República — Santana. Por el Presidente de la República el Ministro de Justicia J N Tejera — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública — Confirmamos al Sr. D. Tomas Bobadilla en el destino de Defensor Público de los Tribunales del Distrito Judicial de Santo Domingo, en virtud al presente título librado por la Suprema Cor-

te de Justicia — Santo Domingo y Noviembre diecisiete de mil ochocientos cincuenta y seis — El Presidente de la República — Buenaventura Báez.— Por S. E. el Presidente — El Ministro de Justicia //. Felix Mª Delmonte— Certifico: Que habiéndome trasladado al archivo de la extinguida Corte Suprema de Justicia con el objeto de proceder a la comprobación del título de Defensor Público presentado por D. Tomás Bobadilla, consultando al efecto los Registros que existen en dicho Archivo conforme a lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Regente, D. Eugenio Antonio de Soto, Secretario que fué de la precitada Corte, me presentó un libro titulado de Audiencias en el cual se halla un acta que entre otras cosas dice lo que sigue - Dios -Patria — y Libertad — República Dominicana — Poder Judicial, Suprema Corte de Justicia - En la ciudad de Santo Domingo a once de Enero de mil ochocientos cuarenta y siete años. La Suprema Corte de Justicia reunida en la sala de sus Sesiones abrió la presente, se dió cuenta del expediente en que el Sr. Tomas Bobadilla, solicita la plaza de Defensor Público y se acordó se admita como Defensor, dispensándosele el examen conforme lo pide el Sr. Ministro Fiscal - Domingo de la Rocha - Manuel Joaquin Delmonte — Francisco Moreno — Antonio Madrigal — Secretario. Y en cumplimiento de lo mandado por el Ilmo. Sr. Regente en la providencia que antecede pongo la presente. Santo Domingo, seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos - Manuel de J. Heredia - Y para dar cuenta a S. M. según lo prevenido por el Ilmo. Sr. Regente, libro la presente. Santo Domingo, trece de Febrero del mil ochocientos sesenta y dos — enmendado — D — Vale.

Firmado- Manuel de J. Heredia.

3—MAGISTRADO DE LA REAL AUDIENCIA, 1862.

Exmo. Sr: Con oficio de veintidos del corriente el Sr. Capitán General de esta Provincia me remitió el de V. E. de siete de Octubre último por el cual se me comunica la resolucion en que S. M. la Reina (q. D. g.) se ha dignado nombrarme Magistrado de la Real Audiencia de Santo Domingo. Al aceptar esta gracia con que tanto se me honra consagro para la Nación y para nuestra Augusta Soberana toda la gratitud y la más franca y leal obediencia junto con el ofrecimiento de cooperar en cuanto pueda, al honor, gloria y prosperidad de la Nación.

Sírvase V. E. como órgano de Gobierno someter este homenaje a los pies de nuestra Augusta y bienhechora Soberana, y en particular aceptar la admiración con que le contemplo por el interés que toma en restablecer el antiguo esplendor de la Nación Española su prosperidad y por la distinción con que proteje los habitantes de esta parte de la Isla, que después de haber atravesado días tan azarosos se han incorporado a su antigua Madre Patria, pudiendo contar con todo el lleno de mi respeto y la muy distinguida consideración con que quedo de V. E. obediente Sro. Sdor.— Santo Domingo Noviembre 26 de 1861— Exmo. Sr. B. L. M. D. V. E. — Tomas Bobadilla— Firmado y Rubricado.

Exmo. Sr. Ministro Encargado del Despacho de la Guerra y Ultramar.

4—DEFENSOR PUBLICO, 1862.

Regencia de la Real Audiencia de Santo Domingo

Exmo. Sr: D. Tomas Bobadilla acudió a esta Regencia acojiéndose a la gracia especialisima que S. M. La Reina (q. D. g.) se dignó dispensar a los Defensores de la extinguida República que desearan continuar ejerciendo funciones de Letrados presentando el título que en 12 de Enero de mil ochocientos cuarenta y siete le fué extendido por la Suprimida Corte Suprema de Justicia.

Comprobado este documento con los registros en que consta se expedición y oido el Fiscal de S. M. de conformidad con su dictamen en providencia de ocho de febrero del corriente año dispuse se inscribiese al requirente en el Registro mandado abrir por dicha Real determinación, que se dejase en el expediente copia certificada del documento presentado, el cual se devolviese al interesado, que se publicase en la Gaceta oficial la habilitación concedida al mismo y que se diese cuenta al Gobierno de S. M.

Así tengo el honor de hacerlo acompañando copia certificada del dictamen fiscal y documento expresado, y manifestando a V. E. que si aparece el título de D. Tomás Bobadilla sin el previo requisito de examen consiste en que la mencionada Corte Suprema tuvo por conveniente no exigirselo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Santo Domingo 12 de febrero de 1862.

Exmo. Sr. — Firmado — Eduardo Alonso y Colmenares.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y de Ultramar.



5—SOLICITUD PARA EJERCER EN PUERTO RICO, 1868.

Señora: El que suscribe a los R. P. de V. M. muy respetuosamente expone: que con fecha 13 de Marzo de 1862 se sirvió V. M. agraciarle con el empleo de Magistrado de la Real Audiencia que se creó en Santo Domingo después de su anexión, cuyo destino desempeñó cumplidamente como lo prueba el documento adjunto nº 1, con otros encargos que se le confiaron como fué la traducción del Código Civil francés que allí regia, poniendolo en concordancia con las leyes españolas, y en la formación de las ordenanzas de la misma Audiencia y los Reglamentos de su Secretaría, formando parte de las comisiones formadas al efecto.

Sirvió a V. M. con gratitud y lealtad hasta que decretado el abandono de aquella provincia y embarcado para la Habana el Real Sello, el Capitán General ofició al que regenteaba la Audiencia para saber quienes eran los que querían embarcarse para La Habana o Puerto Rico, para facilitarles buques, y tanto por que la intención manifestada de V. M. fué que se solicitasen garantías para los que la habían servido bien y se quedaban, como por que teniendo allí una numerosa familia y algunos intereses juzgué que no era posible abandonarlos y resolvió quedarse.

En eso no habiendo tenido efecto el arreglo o tratado que se hizo para la desocupación por cuanto no fué sancionado por los que representaban al Gobierno de la República, supo el exponente que el mismo Capitan General se proponía llevarse, como lo hizo, en rehenes algunas familias, las más notables y movido solamente por un sentimiento de humanidad, salió de la Capital con el objeto de evitar aquellos actos y solicitar se verificase el cange total de los prisioneros de una y otra parte, y se verificase con el mayor orden la entrada de las tropas, dándoles seguridad en sus personas y bienes no solo a los naturales que habían sido adeptos al Gobierno español, sino también a los peninsulares que habían quedado allí, que tenían intereses y que les era imposible abandonarlos; se consiguió todo y en esto tuvo gran parte el exponente como lo comprueba la certificación de los Cónsules de Inglaterra, Francia e Italia que va adjunta con el número 2, y que con el mismo fin interpusieron su mediación.

Verificada la evacuación de las tropas españolas, no ha tomado parte en la administración del Gobierno de la República, y durante su permanencia ha sido el protector de todos los peninsulares que quedaron en el país como lo comprueba el documento número 3,

dado por las personas más notables de aquella ciudad, súbditos de V. M. Mas sucediéndose muy frecuentemente revoluciones en aquel desventurado suelo que está de continuo en una guerra civil en la demagogia y en la más completa anarquía ha resuelto sacar su familia y establecerse en esta Isla de Puerto Rico, donde tiene deudos y parientes y espera seguridad para concluir los pocos días que le quedan con tranquilidad ya en una edad octogenaria.

Como V. M. por su justificada bondad se ha servido autorizar al Secretario que fué de la misma Real Audiencia D. Manuel de Jesus Heredia para que pudiese postular como abogado en la Isla de Cuba, y en fecha 20 de Enero de 1862, se declaró por una Real Orden que los que han sido Magistrados de una Audiencia puedan abrir bufete sin que les opongan ningún inconveniente, el exponente viene a suplicar a V. M. se digne declararlo comprendido en esta Real gracia y mandar a las autoridades correspondientes de Puerto Rico no le pongan embarazo en el ejercicio de la Abogacía.

Será Señora, gracia y merced que recibirá de V. M. cuya importante vida guarde Dios prósperos y dilatados años.

Señora. A los R. P. de V. M. su más humilde servidor.

Firmado— Tomás Bobadilla.

Puerto Rico, 20 Abril 1868.

ANEXO I

Exmo. Señor: El que suscribe, Magistrado en esta Real Audiencia respetuosamente expone: que para los fines que le convenga V. E. se ha de servir mandar que el Secretario de la Real Cámara en cuyo poder están los libros de la extinguida Suprema Corte de Justicia de la pasada República con vista de ellos le certifique a continuación las fechas en que empezó a servir los empleos de Fiscal y de Presidente de dicho Tribunal, y por cuanto tiempo.

Así mismo que le certifique tambien si agraciado por S. M. (q. D. g.) con el nombramiento de Magistrado de esta Real Audiencia a su instrucción en 2 de Marzo de 1861 entró a su encargo y lo ha desempeñado cumplidamente: Si fué nombrado miembro de la Comision que tradujo al español el código civil francés y si tambien lo fué a las que formaron las ordenanzas de esta Real Audiencia y los Reglamentos de la Secretaría y fecha que se lo...... para los fines indicados. Es justicia y.....

Santo Domingo Agosto 16 de 1863— Firmado— Tomas Bobadilla.

Como se solicita por el Sr. Magistrado en su precedente escrito certifique el secretario de lo que constase con citación fiscal — fecha ut supra —Firmado Trassierra — Otra — Manuel de Heredia.

En la misma fecha cité al Sr. Fiscal Heredia.

ANEXO 2

Don Manuel de Jesus Heredia Secretario de la Real Audiencia de Santo Domingo.

CERTIFICO: que en el Archivo de la extinguida Suprema Corte de Justicia se halla un libro titulado de Audiencias en el cual consta que el Sr. D. Tomas Bobadilla, fué nombrado en cuatro de octubre de mil ochocientos cuarenta y nueve, fiscal de dicho Supremo Tribunal cuyo destino desempeñó hasta el tres de Junio de mil ochocientos cincuenta y uno en que entró a ejercer la Presidencia del mismo Tribunal, la cual sirvió hasta el diecisiete de Enero de mil ochocientos cincuenta y tres. Así mismo certifico que en dos de Enero de mil ochocientos sesenta y dos día que tuvo lugar la instalacion de esta Real Audiencia, tomó posesión del destino de oidor de la misma, habiendolo desempeñado cumplidamente; que fué nombrado por el Sr. Regente miembro de la comision que tradujo al castellano el código civil francés vigente en esta isla al tiempo de la incorporación, como asimismo de las que formaron las ordenanzas de este Tribunal, los reglamentos de esta secretaría y de las Alcaldias Mayores del territorio. Y en cumplimiento de los dispuesto en el auto que antecede libro la presente con citación del Sr. Fiscal de S. M. en Santo Domingo a veinte de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres -Enmendado — tomó — pli — el — al en — todo vale.

Firmado - Manuel de Heredia.

ANEXO 3

Nos los abajo firmados Cónsules de Inglaterra, Francia e Italia.

Certificamos que el dia once de julio de 1865, cuando ya el Gobierno Español había decretado el abandono de esta Provincia y Ciudad de Santo Domingo y dos dias antes de haber salido de esta plaza las tropas españolas que las guarnecian al mando del Exmo. Sr. Teniente General D. Jose de la Gándara, de nuestro mutuo propio y con la anuencia de dicho Señor, fuimos fuera de muros hasta el sitio denominado el Caimito como una legua de distancia para conferenciar con los Generales Dominicanos J. M.

Cabral y Eusebio Mansueta para obtener de ellos que su entrada a la Plaza con las tropas de su mando se verificase con el mayor orden posible y respeto debido a las personas y propiedades en general, y particularmente a la de los españoles que quedaban en el país, y a la de los Dominicanos que con lealtad habían sido adeptos y servido al Gobierno Español, y al mismo tiempo a proponer el cambio total de los prisioneros de una y otra parte, y habiendo encontrado allí al Sr. D. Tomas Bobadilla con dichos Generales Dominicanos nos manifestó que se había salido de la plaza con el mismo objeto, y que dichos Generales estaban dispuesto a una y otra cosa, como en efecto ellos nos lo prometieron y verificada la evacuación el día trece, hubo el mayor orden respetando las personas, y bienes, y el cange de los prisioneros se efectuó pocos días después siendo mas de trescientos el número de los españoles; y en estas negociaciones tuvo gran parte el Sr. Bobadilla, a quien conocemos por un sugeto honrado, amante del orden, incapaz de perjudicar a ningún Gobierno.

Y para que pueda hacerlo valer donde le convenga le damos el presente certificado en Santo Domingo a dos de Enero de 1868 — Firmado y sellado con el de nuestro uso — David Leon — Marion Landais — Luigi Cambiaso.

Hay un sello en tinta verde que dice — Consulat de France — A Santo Domingo.

Hay otro en tinta negra — Consolat D'Italia In San Domingo.

ANEXO 4

Nos los abajo firmantes, subditos de S. M. C. residentes en esta ciudad de Santo Domingo, atestamos a la manera mas solemne que el Sr. D. Tomas Bobadilla Magistrado que fué en la Real Audiencia que hubo en esta Provincia después del abandono que hizo la España se ha conducido con entera honradéz, sin mezclarse en el Gobierno de la República; que no ha hostilizado en manera alguna al Gobierno Español, y por el contrario sus súbditos residentes en esta isla han encontrado en él constantemente auxilio y protección en sus personas y propiedades, favoreciéndoles con sus luces y con su influjo, por lo que le consideramos digno de toda consideración, y de la confianza que es debida a un sujeto de tan distinguido carácter, cuya permanencia en los dominios españoles ni puede ser gravosa, ni engendrar sospechas de que pueda perjudicar el orden y la tranquilidad pública. Y para que pueda servir y valerle donde convenga, le damos la presente declaración ante el Sr. Cónsul de S. M. el Emperador de los franceses bajo cuya protección nos encontramos en Santo Domingo a dos de Enero de mil ochocientos sesenta y ocho años.

Firmado — Joaquin Tomás — Donato del Campo — Claudio Morales — Miguel M. Ziebra — Miguel Tamayo — Octavio de la Rocha — Donato del Campo — Hilaria Mon — Andrés Martines — Ramón Martines — Jose Portela — Manuel Perez — Juan Bautista — Andres Dávila — Antonio Fernandez.

ANEXO 5

Al G. S. C. de Puerto Rico — Madrid 8 de Abril V de 1868.

Exmo. Sr. Vista la comunicación de V. E. número 181 de 25 de abril de 1868 a la que acompañó una instancia documentada de D. Tomás Bobadilla, Magistrado que fué de la Audiencia de Santo Domingo, en solicitud de autorización para ejercer la abogacía en aquella isla, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer, en cumplimiento de las disposiciones de la Real Orden de 2 de Diciembre de 1847, que se reclame al interesado el título original para la oportuna confrontación. Lo que de Real Orden comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar, participo a V. E. a los fines que correspondan.

Dios guarde etc.— El Subsecretario — Firmado ilegible.

ANEXO 6

Gobierno Superior Civil de la Isla de Puerto Rico — Dirección de Administración — Sección de — Sello en tinta negra que dice — Ministerio de Ultramar. Entradas.

Exmo. Sr.

Tengo el honor de acompañar a V. E. la instancia documentada que eleva a S. M. la Reina (q. D. g.) D. Tomás Bobadilla, Magistrado que fué de la Audiencia de Santo Domingo, solicitando por las razones que expresa, se le autorice para ejercer la abogacía en esta Isla, a fin de que, si V. E. lo tiene a bien se digne elevarla al Soberano conocimiento de S. M. para la resolución que fuera de su Real Agrado.

Dios guarde a V. E. muchos años — Puerto Rico 25 de Abril de 1868 — ExmO Sr. — Firmado — Julián García.

Exmo. Sr. Ministro de Ultramar.

ANEXO 7

Santo Domingo

D. Tomas Bobadilla. Nombrado por R. D. de 6

1861

de Octubre, Magistrado de la Real Audiencia de Santo Domingo.

El Decreto está en el expediente de creación de la misma.

Gracia y Justicia — Sto. Domingo — 1861 — B — 16.

Puerto Rico 26 de Abril de 1868.

El Gobernador Superior Civil eleva una instancia documentada de D. Tomas Bobadilla, Magistrado que fué de la Audiencia de Santo Domingo, en solicitud de que se le autorice para ejercer la abogacía en dicha Isla, fundado en la R. O. de 20 de Enero de 1862 que declaró podían ejercer los Magistrados cesantes.

Acompaña certificados de la buena conducta y adhesión a España del interesado.

NOTA

El Negociado tiene entendido que por el de Instrucción pública de este Ministerio se declaró en varios casos particulares que los antiguos defensores de presos de Santo Domingo podían ejercer la Abogacía en las provincias de Ultramar. Sentado este precedente con mayor razón de las declaraciones igual facultad a los que como D. Tomas Bobadilla obtuvieron de su Ministerio nombramiento que presuponen la condición de letrado y estuvieron encargados de administrar justicia en su nombre.

En consecuencia el que suscribe cree que debe pasar este expediente al ilustrado negociado de Instruccion pública para que vista de los indicados precedentes proponga la resolución que estime justa.

Junio 23/868 — Firmado — ilegible.

NOTA

El Negociado de Fomento entiende no es de su competencia, no ya la resolución, pero ni aún siquiera la ilustración de este expediente.

Debe por consiguiente volver a la sección de Gracia y Justicia, supuesto que en sentir del Negociado, las Reales ordenes de 20 de Enero de 1867 dan bastante luz para que este asunto se resuelva por dicha sección, supuesto que la de Gobernacion y Fomento, en nada ha intervenido respecto a antiguos defensores de presos de Santo Domingo.

Madrid 15 de Marzo de 1872 — firmado — M. Prieto y Prieto.

Para cumplir las disposiciones de la Real Orden de 2 de Diciembre de 1847, se hace preciso que antes de determinar debe acompañarse el título original para la oportuna confrontación y en tal sentido opina que debe acordarse el negociado.

Madrid 5 de Abril de 1872 — El Oficial — f.r-mado — Francisco Lois — rubricado.

Rasgos Biográficos de Dominicanos Célebres

Por JOSE GABRIEL GARCIA

TOMAS CORREA CORSEGA

Si el talento o la virtud, dones de la naturaleza que asemejan el hombre a su creador, bastan separadamente para rodear al que tiene la fortuna de verse premiado por sus favores, de una aureola de gloria tan esplendente como imperecedera, cuando la casualidad quiere que anden hermanados, tejen sobre la cabeza de sus criaturas una corona de inmortalidad de tanto mérito, que ni aún la mano del tiempo que todo lo destruye, puede empañar el brillo de las joyas que la enriquecen, ni extinguir la fragancia de las flores que la adornan.

Por eso, de todas las entidades científicas y literarias que durante el siglo pasado brotaron del suelo de Quisqueya para conquistarle el honroso título de Atenas del Nuevo Mundo, ninguna ha conseguido legar al porvenir una fama que irradie luz más pura, ni conserve prestigio más bien merecido, como la que en pos de sí dejó al morir el venerable doctor don Tomás Correa Corsega, ornato y orgullo del clero dominicano, que a un talento sin límites, reunía un tesoro de virtud inagotable.

Fruto de un matrimonio que mantenía embalsamada la atmósfera de llevadera pobreza en que lleno de conformidad vejetaba, con los suaves perfumes que emanan de la cordialidad y de la honradez, abrió los ojos al mundo en la ciudad de Santo Domingo en uno de los meses del año 1766 (1), coincidiendo su modesto nacimiento con la modificación saludable experimentada por todos los gérmenes de progreso en la colonia a causa de la sabia medida de Carlos IV echando a rodar las trabas que la celosa política española había tenido puestas hasta entonces al comercio de sus posesiones americanas.

Pero destinado a sufrir desde temprano los rudos embates de la desgracia, apenas contaba cuatro años de edad, cuando implacable la muerte le arrebató para siempre a su padre, dejándole abandonado no más que a los cuidados de su buena madre, mujer fuerte de espíritu y de castidad modelo, que conservando sin desmentirse un respeto profundo por la memoria de su malogrado esposo, supo guardar religiosamente la santidad de su estado, y concretar el resto de sus días a la oración y al esmerado cultivo de la débil planta que, en sus ensueños amorosos, aspiraba a ver convertida en robusto árbol, a cuya sombra vivificadora pudiera descansar en la vejez de los afanes de la juventud, y de las mortificaciones del trabajo.

A punto estuvo la virtuosa matrona de haber visto perdidos en una sola hora todos sus desvelos, y aniquiladas de un solo golpe todas sus esperanzas, pues por una de esas fatalidades que por lo frecuentes son tan difíciles de evitar, resultó que estando un día sentado a la mesa el niño objeto de sus amores, que no contaba todavía arriba de cinco años, se tragó sin querer una espina de pescado, que atravesándosele en la garganta, le puso al borde de la tumba, a la cual habría bajado sin duda en la mañana de su vida, si un médico bastante competente no hubiera acudido pron-

Nació el 21 de diciembre, día de Santo Tomás apóstol, del año 1765, siendo bautizado en la Santa Iglesia Catedral por el I bro. Jerónimo Melchor Paredes, cura y vicario de la ciudad de Bayaguana, cuando suplía al Pbro. Lic. Pedro de Jesús Paredes, cura teniente, con licencia del Iltmo. Sr. Dr. Felipe Ruiz Ausmendi, arzobispo de esta Metrópoli, el día 6 de enero de 1766. (Libro XIV de Bautismos, folio 89 vto. Est. B, Caj. 4, Leg. 1.) Era hijo legítimo de Juan Gregorio Correa y de Francisca El apellido de la madre parece que fué escrito Orzella y luego corregido y parece leerse Orella. En la partida bautismal de Josefa, hermana del biografiado, el apellido de la madre es Corzo. (Libro XI, f. 242). El Rev. Fr. Cipriano de Utrera, en su obra Universidades..., S. D., 1932, en la pág. 521 escribe Orella, y en la 536 Corzo-Orella. García siempre que hace mención de su biografiado (Compendio de la Historia de Santo Domingo, S. D., 1894, tomo II, pgs. 19 y 56) le pone Córsega como segundo apellido. Nouel, en cambio, (Historia Eclesiástica..., S. D.,

^{1914,} tomo II, págs. 109, 115, 186, 194, 202, 238 y 256), omite el segundo apellido. La partida de defunción de la viuda de Juan Gregorio Correa, fallecida el 12 de octubre de 1779, dice Corzo. (Catedral, Libro XII de Obitos, folio 26. Estante B, Cajón 17, Legajo 6).

No he visto el acta de matrimonio de los padres del ilustre eclesiástico dominicano, pero presumo que Córsega es el segundo apellido de su progenitor, del mismo modo que Valverde, que Meriño (Geografía física, política e histórica de la República Dominicana, S. D., 1889, seg. edic., p. 110), y García (Historia..., t. III, p. 6, 9, 79, 88, 160) dan como segundo apellido del sabio y olvidado Obispo D. Elías Rodríguez, el Doctor Elías como le llamaban sus discípulos, siendo en realidad el de su padre, como nos ha sido dable comprobar.—(V. A. D.)

to a salvarlo, prestándole a tiempo los poderosos auxilios de la ciencia, de esa consorte de su genio que, adivinando el porvenir, quiso anticiparle con una protección decidida, la recompensa de los esfuerzos que más tarde debía hacer con la palabra, por conservar incólume su imperio en la Primada de las Indias.

Como en medio de la tribulación que a la desolada madre produjo este lance terrible, en que veía al hijo de sus entrañas corriendo el peligro de la muerte, la luz de la fe que había heredado de sus mayores, le iluminó la idea de apelar a los recursos de la religión, ofreciéndole en el enfermo un siervo a San Francisco si lograba sacarlo con bien de sus apuros, apenas se vió éste completamente sano y salvo, cuando en cumplimiento de la devota promesa tuvo que echarse el hábito del santo, circunstancia providencial que dió margen a que el Guardián del Convento, siguiendo la costumbre establecida, lo tomara a su cargo a la tierna edad de seis años, época en que blando todavía el corazón se amolda con facilidad a los buenos sentimientos y en que libre el alma del contagio de las pasiones, se presta a recibir el germen de las buenas acciones y del noble proceder.

Fuente el Convento de San Francisco, no sólo fecunda en ejemplos de humanidad, de dulzura y de piedad, sino también en conocimientos científicos y literarios, el ingreso del niño Correa Córsega a sus claustros, debe considerarse como el origen de su futura elevación y grandeza, pues habiendo obtenido un asiento privilegiado en el banquete en que de continuo brindaban aquellos padres virtuosos el pan de la instrucción a los niños nobles que tocaban a sus puertas, supo aprovecharse tan hábilmente de esta ventaja, que cuando al cumplir los trece años de edad se despidió de sus primeros maestros, con motivo de la prematura muerte de su madre, ya poseía los rudimentos necesarios para entrar en estudios serios, felicidad que bien podemos decir que le vino por las puertas de la desgracia, pues sin el fatal incidente de la espina. acaso no habría podido alcanzarla tan fácilmente. cuenta habida de la oscura posición de su familia, con relación a las preocupaciones de la época.

Sometido después de la deplorable muerte de su madre, a la benévola dirección de su hermano mayor don José Correa Córsega, que enamorado de sus buenas disposiciones, deseaba ayudarle a seguir la carrera eclesiástica, para la cual tenía una vocación muy marcada, vino a parar al fin, merced a las diligencias de aquél, a manos del esclarecido sacerdote doctor don José Ruiz, quien prohijándolo cariñosamente, se lo llevó en compañía suya a Venezuela, dejándolo a su retorno a Quisqueya muy bien recomendado en Ca-

racas, en cuya renombrada Universidad, recibió a la sombra protectora del presbítero doctor don Domingo Berroterán, su rector, un curso completo de filosofía, durante el cual llegó a captarse, junto con la admiración de sus profesores, el amor y el respeto de sus condiscípulos.

No bien terminó el curso de filosofía, cuando despidiéndose de Caracas, resolvió trasladarse sin pérdida de tiempo a la isla de Puerto Rico, donde pasó algunos días en completa inacción, mientras se le presentaba la oportunidad de regresar a la patria, lo que consiguió a la larga con el beneplácito de sus deudos, quienes no pudieron menos de concebir grandes esperanzas, al verle ingresar inmediatamente en la afamada Universidad de Santo Tomás de Aquino, ese semillero de sabios eminentes, y tomar asiento en los bancos dedicados a las clases de derecho canónico, teología y bellas letras, previo por supuesto un lucido examen, en que desplegando todo el vigor de su talento, dejó cautivado al auditorio, así con la viveza de su imaginación, como con el aplomo de sus ideas, y la robustez de sus argumentos.

Dotado por la naturaleza de todas las condiciones necesarias para ser un buen estudiante, pues a una memoria feliz, juntaba una comprensión fácil, un discernimiento claro, mucha aplicación y bastante asiduidad, presto comenzó a demostrar a sus nuevos profesores, que no sembraban las simientes del saber en campo estéril, sino que cultivando un terreno abonado por vigorosa savia, debían prometerse recojer con el tiempo abundosa cosecha de frutos en sazón, ilusiones que al terminar los cursos señalados por los reglamentos vieron completamente realizadas, pudiendo presentar en el joven Correa Córsega un discípulo capaz de devolver, aumentados en la proporción de ciento por uno, los conocimientos literarios que le habían inculcado desde la cátedra; y en situación de desarrollar con pureza y espiritual cultura, las doctrinas teológicas que con una fe purísima le habían explicado.

Premiado a unanimidad de votos en los exámenes a que anualmente tenía que someterse, fué marcando con la adquisición de grados universitarios los progresos que hacía en el camino de las ciencias, de manera que cuando merced a la benevolencia del ilustrísimo señor don Isidoro Rodríguez, arzobispo de la Arquidiócesis, recibió en 1786 las primeras órdenes sagradas, como una recompensa debida a su espíritu profundamente religioso y a la santidad de sus costumbres, ya se hallaba en aptitud de poder asociar a sus adelantos en la carrera científica los que hizo en la carrera eclesiástica, noble aspiración que era objeto de desvelos para los clérigos que estudiaban en su épodera social de sus costumientes en la carrera estudiaban en su épodera social de desvelos para los clérigos que estudiaban en su épodera social de sus costumientes en la carrera estudiaban en su épodera social de sus costumientes en la carrera estudiaban en su épodera estudiaban en estudiaban en estudiaban en su épodera estudiaban en e

ca, los cuales tenían a orgullo no abrirse la corona sacerdotal, mientras no podían abrigarla bajo la honrosa borla del doctorado.

Esta satisfacción la obtuvo, a la par de varios de sus condiscípulos, el tonsurado Correa Córsega, quien hermanando los méritos que contraía en los certámenes teológicos, con los que conquistaba en la práctica constante de todas las virtudes, logró unificar de tal modo su marcha hacia la cúspide de ambas eminencias, que cuando en 1790 recibió de manos del ilustrísimo señor don fray Fernando de Portillo y Torres, arzobispo de la metrópoli, la augusta investidura del sacerdote, llevaba ya sobre sus hombros con la gracia y la gentileza de la modestia, la muceta que simboliza el grado de doctor.

Una vez graduado de doctor y ordenado de sacer lote, no era posible que el ilustre Prelado dejara de utilizar sus buenas aptitudes para el desempeño de un curato importante; de suerte que al año de haber cantado su primera misa, prendado aquél de su castidad nunca desmentida, y de su fervor religioso siempre ardiente, se dignó conferirle, no obstante faltarle la edad competente, licencia para predicar, bautizar y confesar a ambos sexos, coronando esta prueba de aprecio y distinción, con el nombramiento que en 1791 le expidió de cura de la parroquia de Higüey, Santuario de Nuestra Señora de Altagracia, muy concurrido por los vecinos de la isla, de los cuales muchos van a él anualmente en romería, a cumplir devotas promesas y votos de ferviente piedad.

Con este motivo precisamente, dice Céligni Ardouin, uno de los mejores publicistas haitianos, que "explotando esa rica mina abierta por la ignorancia y el fanatismo, Tomás Correa no habría adquirido sino esa estrecha celebridad que se encierra en la tumba; pero en cambio habría ganado una fortuna inmensa, y en su pecho habría brillado una cruz de diamante, en lugar de una modesta cruz de madera semejante a aquella en que expiró el hombre-dios; pero ¿qué eran para Correa los goces perecederos de este mundo, al lado de los del espíritu y el corazón, y de los que esperaba alcangar en el otro por premio de la pureza de sus principios? Lejos de recibir con alegría y de acojer todas las ofrendas hechas por los peregrinos, rechazaba las que tenían por objeto una esperanza insensata, y sólo admitía las que se hacían en homenaje a la divinidad. Sus negativas iban siempre acompañadas de útiles consejos, en los que trataba de hacer pasar sus propias convicciones al alma de sus oyentes".

Y en verdad que no anduvo equivocado en su juicio el escritor haitiano, pues en los cuatro años poco más o menos que estuvo el padre Correa Córsega al frente del productivo curato de Salvaleón de Higüey, hizo impensado alarde de tantos rasgos de religiosidad y desinterés, que cuando a consecuencia de unas calenturas rebeldes que le produjo la humedad del clima, tuvo que pedir al jefe de la Iglesia su definitivo reemplazo, todos los feligreses lamentaron su ausencia, temerosos de no encontrar otro párroco en quien concurrieran como concurrían en él, tantas prendas juntas dignas de aplauso y admiración, pues a más de una ciencia sólida, poseía una generosidad sin tasa, y tenía la buena cualidad de odiar la hipocresía y el fingimiento.

Unas veces de temperamento en el pueblo de San Carlos, y otras con su residencia en la ciudad de Santo Domingo, continuó sufriendo mucho con las calenturas que cogió en Higüey, las que convirtiéndosele en cuartanas, le duraron por espacio de siete años, sin obligarle por eso a desatender al cumplimiento de su ministerio, ni a negarse a aceptar los encargos con que le honraba el Prelado, entre los cuales fué uno de los más importantes, el que le hizo el 24 de marzo de 1794, al confiarle interinamente la plaza de teniente cura de la catedral, con motivo de haber enfermado el presbítero don Manuel González, que a la sazón la desempeñaba.

Restablecido el padre González de su penosa enfermedad, aprovechó la ocasión su digno sustituto el doctor Correa Córsega, para pasar con la competente licencia a la ciudad de Santiago de los Caballeros, en busca de su perdida salud, bien supremo que no pudo hallar inmediatamente en la ondina del Yaque, la cual se esmeró en dispensar a tan distinguido huésped, todas las atenciones y preeminencias a que le hacían merecedor las altas dotes, morales e intelectuales, con que la Providencia había premiado de antemano la nobleza de sus acciones y la sinceridad de su proceder.

Profundamente agradecido a estas pruebas de distinción, cifró como era natural, todo su empeño, mientras estuvo residiendo en la capital del Cibao, en retribuir desde la cátedra sagrada con sermones llenos de piadosa ternura, los obsequios que recibía de todas las clases; llegando a hacerse tan popular con la elocuencia de su palabra que difícil le habría sido dar las espaldas a aquellas comarcas sin un motivo muy justificado, como vino a probarlo el disgusto con que fué recibida la noticia de que le habían nombrado capellán de marina de la escuadra que mandaba don Antonio Ocarol en Bayajá, empleo de que no llegó a tomar posesión, así por la repugnancia con que veía las cosas temporales, como por habérselo impedido sus continuos achaques,

Empero, restablecida un tanto su salud con la desaparición temporal de las tercianas dobles en que habían degenerado las calenturas de que venía sufriendo desde que estuvo de cura en Higüey, no pudo negarse a aceptar accidentalmente el curato de Santiago, a causa de haber enfermado el párroco titular, doctor don Francisco del Monte, sacerdote de sanas intenciones y de grande ingenio, que ajeno de envidia y libre de ambición, se apresuró a rogar encarecidamente al Prelado, premiara los buenos servicios que durante su enfermedad le había prestado el padre Correa Córsega, expidiéndole el nombramiento de teniente cura, lo que de buen grado hizo el señor de Portillo el 2 de febrero de 1796, a gusto y satisfacción de todos los miembros del cabildo, que veían en el gallardo maestro de nuestra elocuencia sagrada, un precioso dechado del verdadero sacerdote.

El regocijo con que la sociedad santiaguesa recibió este fausto suceso, encontró como era de colejir, su debida recompensa, en el interés que por sus nuevos feligreses hubo de tomarse el doctor Correa Córsega, quien impulsado a continuar por obligación, los trabajos que voluntariamente venía haciendo en la cátedra, por perfeccionar las costumbres, e instruir a las masas en los preceptos de la religión, se granjeó en la parroquia un ascendiente tan poderoso, que comprendiendo el sabio Prelado todo lo que en esplendor y pureza podía ganar el culto en el Cibao, encomendándolo a la dirección de tan hábiles manos, le nombró vicario foráneo de aquellas comarcas el 5 de mayo de 1796, medida aconsejada por el buen deseo, que tuvo general aceptación y produjo magníficos resultados.

Cinco años y medio estuvo el doctor Correa Córsega al frente de la importante vicaría de Santiago de los Caballeros, haciendo durante este período tantos esfuerzos por corresponder dignamente a las esperanzas que al colocarle en ella concibiera el señor de Portillo, que colmando con su noble afán de beneficios a la Iglesia y de venturas a la sociedad, llegó a alcanzar junto con la fama de virtuoso que supo llevar sin mancilla a la tumba, el encumbrado puesto que en la jerarquía de los sabios quisqueyanos conserva todavía para honra de su nombre, y gloria de la patria. Innumerables habrían sido, sin disputa, las ventajas que de la sana índole y vasta instrucción de tan buen pastor hubiera reportado el Cibao, si las vicisitudes a que se vió condenada la infelice Quisqueya al nacer la aurora del presente siglo, no lo hubieran privado del recurso de sus auxilios espirituales.

Ocupada militarmente la antigua parte española de la isla por las huestes indisciplinadas de Toussaint

Louverture, en virtud del célebre tratado de Basilea, no quiso el padre Correa Córsega ser testigo de las desgracias que este hecho iba a provocar en el porvenir; y aunque el general Clerveaux, comandante militar del Cibao, hizo diligencias inauditas por persuadirle a que permaneciera en su puesto inspirándole suma confianza y dándole toda clase de garantías, pidió su inmediato reemplazo al jefe interino de la Iglesia; y dejando a sus amados feligreses sumidos en el mayor desconsuelo, se despidió definitivamente de Santiago el día 15 de octubre de 1801, cogiendo el camino que conduce a Montecristi, en unión de la respetable familia del doctor don Tomás de Portes e Infante, dignísimo arzobispo que fué de Santo Domingo durante la primera época de la República.

No bien hubo llegado a Montecristi, cuando embarcándose en una goleta, que fletada expresamente por el padre del señor Portes estaba allí aguardándole, se dirigió al puerto de Baracoa, en la isla de Cuba, donde obtuvo un recibimiento digno de sus altas prendas, y ejerció sus funciones sacerdotales a satisfacción del cura de la parroquia, que generoso y hospitalario, compartió con él los trabajos que se presentaron durante los cuatro o cinco meses que lo tuvo a su lado, siendo así que el 24 de marzo de 1802 se trasladó a la ciudad de Santiago de Cuba, cabeza de la Arquidiócesis, a ponerse personalmente a las órdenes del Prelado, ilustrísimo señor doctor don Joaquín Ozés y Arzua, quien colmándole de distinciones, le concedió sin término todas las licencias generales, inclusa la de predicar en la Catedral, y le confirió las facultades de habilitar incestuosos y revalidar matrimonios.

Poco menos de un año permaneció el padre Correa Córsega en Santiago de Cuba, donde objeto de aplausos y distinciones, tuvo ocasión de demostrar varias veces desde la cátedra sagrada, con su dicción castiza y su estilo fácil y elegante, que si Quisqueya se había puesto pobre en ventura, era todavía rica en ilustración y en grandes ingenios, pues fama es que no sólo enseñaba recreando, sino que corregía cautivando al auditorio con la sensibilidad de su corazón y la fuerza de su raciocinio. Fué precisamente entonces, cuando pronunció en el pueblo del Cobre aquella famosa oración sobre la Virgen, asunto predilecto de sus meditaciones y estudios, en que realzando la dignidad de las letras y de la ciencia, logró conquistar el alto renombre que en la isla de Cuba sirve a su memoria de aureola esplendente de gloria.

De la ciudad de Santiago se trasladó en 15 de febrero de 1803 a la de Bayamo, en el interior del departamento oriental, provisto de todas las licencias y facultades que le habían sido concedidas por el señor Ozés y Arzua, las cuales ejerció a gusto y contento de la parte más conspicua de la población, que conociéndole de antemano por boca de la fama, no se cansaba de oirle predicar, ni de admirar a la vez que lo poderoso de su entendimiento, lo audaz de su espíritu y lo sensible de su fantasía. Refiere la tradición, esa lumbrera que aclara la oscuridad del pasado, que entre las oraciones que improvisó en Bayamo, preponderaron dos que pronunció en el Hospital de Regla, así por el brillo y la elegancia del estilo en ellas empleado, como por la solidez de las doctrinas que en ambas sustentó para provecho de los fieles y honra de la Iglesia.

Seis años por lo menos vivió el doctor Correa Córsega en la ciudad de Bayamo, disfrutando a la par que del respeto que infundía a la masa común del pueblo con su conducta ejemplar, de las consideraciones a que le hacían merecedor ante los círculos más escojidos de la sociedad, su reconocida erudición y su profundo talento; pero reconquistada Quisqueya para España en virtud de los esfuerzos de los naturales, capitaneados por el ilustre cibaeño don Juan Sánchez Ramírez, a quien la historia bendice como héroe de la hazaña de Palo-Hincado, no vaciló en preferir a los honores extranjeros los aplausos nacionales; y dando su último adiós a la tierra hospitalaria en que había encontrado pan y amor, regresó en 1809 a los lares patrios, donde le aguardaban distinciones compatibles con sus méritos personales.

Ocupado el comisario regio don Francisco Javier Caro en organizar la administración pública de la colonia, no podía dejar olvidado al doctor Correa Córsega, al hacer las presentaciones necesarias para la formación del cabildo eclesiástico; de manera que en 1810 tuvo la satisfacción de verse honrado con el nombramiento de Lectoral de la santa iglesia catedral. canonicato llamado de oficio que se confiere por oposición a un graduado de doctor en teología con la obligación de explicar la Escritura, que aceptó a instancias de sus numerosos amigos, deseoso de poder dedicarse a la instrucción de la juventud, que era el blanco a que dirigía sin descanso sus esfuerzos, persuadido de que no hay cosa mejor que enseñar al que no sabe, ni nada causa tanta satisfacción como repartir el pan de la ciencia a los que tienen hambre de instrucción.

Y cuenta que no tardó mucho en hacerlo con largueza para desahogo de su númen poderoso, pues reinstalada solemnemente la célebre Universidad de Santo Tomás de Aquino, merced al patriotismo y buenos deseos del Licenciado don José Núñez de Cáceres, gala y orgullo del foro quisqueyano, quien progresista

por naturaleza, señaló con esta plausible medida su corta permanencia en el gobierno político de la colonia, a consecuencia de la muerte del brigadier don Juan Sánchez Ramírez, fué el doctor Correa Córsega uno de los primeros maestros llamados a regentar las nuevas cátedras, honor insigne que a la vez que le permitió no dejar que su brillante inteligencia se oscureciera en la inacción, le proporcionó el agradable placer de formar un gran número de discípulos, entre los cuales se enorgullecía de verse dignamente reproducido.

Ligado por lazos de familia, en virtud y ciencia con el doctor Pedro Valera y Jiménez, preclaro arzobispo de la arquidiócesis, no sólo se distinguió en su calidad de profesor, como uno de los que con más interés supo ayudarle a sostener, a despecho de las contrariedades de la época, el rico plantel de donde salieron ilustrados los Rodríguez, Bobadilla, Montolío, Valverde, Morilla, Zerezano, Regalado y Pedro Núñez de Cáceres, sino que como canónigo lectoral, asiduo en sus tareas, no le dejó nada que apetecer en cuanto a interés por mantener el culto católico a la altura en que siempre brilló en la Primada de las Indias, circunstancias a cual más meritorias, que indujeron al agradecido Prelado a llevarle en su compañía a Puerto Rico, cuando fué a consagrarse, y a tenerle luego, durante muchos meses, como huésped distinguido en su palacio.

Mirados ambos en su conducta, naturales en sus pensamientos, de ideas generosas y grandes en sus creaciones, no era posible que después de trabajar juntos largo tiempo por enriquecer la ciencia sin desnaturalizarla, y por ensanchar la religión conservándole su primitiva pureza, pudieran separarse fácilmente en fuerza de las vicisitudes mundanas; de suerte que aunque la desgraciada Quisqueya se vió convertida en esclava de Haití, con motivo de haberse malogrado el plan revolucionario con que el ilustre Núñez de Cáceres pretendió darle autonomía y gobierno propio, ni el doctor Correa Córsega quiso emigrar, como hicieron todos los dominicanos pudientes, por no dejar detrás a su venerable Prelado, ni este quiso verse privado de uno de sus más fieles amigos, y de sus más desinteresados servidores.

Al lado, pues, de su inimitable superior eclesiástico, presto a suministrarle con los consuelos de la amistad, ánimo y serenidad en los momentos de mayor consternación, no sólo vió el padre Correa Córsega anegado el corazón en un mar de sentimiento, desplomarse al soplo destructor de la dominación haitiana, el edificio gigantesco que había servido de morada a las bellas letras y a las ciencias en el nuevo mun-

do, desde los remotos tiempos de la conquista, sino que vió también apagarse en la desidia, por falta de recursos materiales, la luz del brillante cabildo que con paso firme guiaba al clero nacional por la senda de sus deberes, así sociales como políticos y espirituales.

En vano hizo esfuerzos sobrehumanos por secundar al señor Valera en la tarea de atajar los efectos del desbarate lastimoso que como por encanto hubo de invadir a ambas corporaciones, porque entrando en los cálculos de los dominadores reducir al pueblo a la ignorancia para poderlo subyugar más fácilmente, no encontraba apoyo en las nuevas autoridades, sobre todo en el general Borgellá, gobernador del departamento, quien en vez de premiar el afán de los que trabajaban por conservar a Quisqueya sus viejos timbres, sospechaba de la sinceridad de sus intenciones, atribuyéndoles miras hostiles contra el orden de cosas existente; mala suerte de desconfianza que por lo regular impera entre los servidores de la tiranía, como para alejarlos del camino del acierto y llevarlos por sus propios pasos al abismo de una segura perdición!

Cuenta habida de lo apremiante que con este motivo llegaron a ponerse las circunstancias, de suponer es que a la postre habría tenido el doctor Correa Córsega que abandonar los lares patrios, a imitación de lo que hicieron la mayor parte de sus compañeros de estudios, para ir a buscar en tierras estrañas tranquilidad para el espíritu y paz para la conciencia; pero una penosa enfermedad que le comenzó el día 4 de diciembre de 1825, vino desgraciadamente a inutilizarle por completo, amargando su penosa vejez no obstante las diligencias que hicieron los mejores médicos que se habían quedado en el país, por detener el curso del mal y prolongar, aunque fuera artificialmente, una vida tan preciosa y tan útil a la sociedad.

No siendo posible conseguirlo, porque la terrible

enfermedad en lugar de ceder iba en aumento, creyeron los facultativos que debía operarse cuanto antes; y como entre ellos no había uno que fuera competente para hacerse cargo de la peligrosa operación que el estado de su salud exigía, le aconsejaron que se trasladara a la ciudad de Port-au-Prince, capital de la República de Haití, donde había profesores entendidos capaces de salvarle, o cuando menos, de proporcionarle algún alivio. Dócil a este consejo, hijo de la amistad v del buen deseo, se embarcó el 18 de mayo de 1826 con destino al puerto de Jacmel, al cuidado de dos sirvientes escogidos, y en compañía del Licenciado Tomás de Aquino Rosó y Canó, médico cirujano de nobles prendas y de reconocidos conocimientos prácticos, que admirador entusiasta de las virtudes del ilustre enfermo, quiso prestarle durante el viaje sus auxilios profesionales.

Habiendo llegado sin novedad a Jacmel a los cinco días de una pesada navegación, fué conducido inmediatamente en litera por la vía de Leogane a la ciudad de Port-au-Prince, donde después de examinado escrupulosamente por los médicos más acreditados, se sometió el 16 de Julio a la penosa operación por todos aconsejada, con la presencia de ánimo del hombre justo y la resignación del verdadero cristiano. Por desgracia no atinó el hábil cirujano que le operaba a extraerle la piedra de que sufría, en razón del tamaño que ésta había tomado; y viniéndole la inflamación consiguiente, a pesar de los esfuerzos que se hicieron para impedirla, murió al cabo de cuatro días de gravedad, a las 10 de la mañana del 20 de julio de 1826 de triste recordación, y sus venerables restos fueron enterrados con los honores que le pertenecían, en el cementerio exterior de la capital de Haití, donde aguardan que la gratitud nacional se acuerde de ellos algún día, y los traiga a reposar al suelo en que tuvieron su noble origen, recompensa al verdadero mérito que bien merece de la posteridad, quien entre sus contemporáneos supo conquistar con la palabra el honroso título de primer orador sagrado de Quisqueva.

Las Doctrinas Políticas de Eugenio María de Hostos

Enviado por el doctor Eugenio Carlos de Hostos y su distinguida esposa, doña Josefa Adela Mac Cormick de Hostos, desde Madrid, se ha recibido en la Academia Dominicana de la Historia un ejemplar bellamente impreso y en edición de lujo del libro intitulado LAS DOCTRINAS POLITICAS DE EUGENIO MARIA DE HOSTOS, por el doctor Francisco Elías de Tejada.

Este libro, cuarto volumen de las EDICIONES CULTURA HISPANICA, ha merecido muchas y grandes alabanzas de la crítica. Consta de nueve capítulos que tratan respectivamente de "El Don Quijote de Puerto Rico", "Bases religiosas", "Bases filosóficas", "Etica", "Sociología", "Derecho", "Derecho político", "Filosofía de la Historia", "La herencia de Eugenio M. de Hostos" y un Apéndice: "Las obras completas de Eugenio M. de Hostos".

Insertamos a continuación una carta dirigida al autor del libro por el Lic. Pedro Troncoso Sánchez, miembro correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia, y otra dirigida a don Eugenio Carlos de Hostos por el doctor Adolfo Agorio, miembro correspondiente de la Real Academia Española.

I

Roma, 2 de febrero de 1950.

Sr. D. Francisco Elías de Tejada, Salamanca, España.

Muy estimado señor:

La bondad de mi ilustre amigo y compatriota el Dr. Emilio Rodríguez Demorizi me ha brindado la ocasión de conocer la obra de Ud. "Las Doctrinas Políticas de Eugenio Ma. de Hostos".

Permítame llevar hasta Ud. el júbilo que me ha producido la lectura de este admirable libro suyo, en que hace un juicio agudo y erudito del hombre que fué y de la obra que dejó el gran antillano. Hacía falta que a Hostos se le juzgara desde Europa, que una mente europea insertara sus doctrinas dentro del conjunto del pensamiento occidental del siglo XIX. Usted lo ha hecho cabalmente. Y ha hecho aún más. Lo ha juzgado también con visión española. Ha penetrado en lo hondo de su espíritu y ha descubierto su

esencia y proyecciones más auténticas, poniendo de manifiesto el contraste ofrecido por el encuentro de su robusta e impetuosa "Weltanschauung" de hidalgo castellano y las ideas en boga de que se dejó influir. De una manera menos elaborada que como Ud. lo hace, había hecho yo notar desde hace tiempo que Hostos distaba mucho de ser un positivista de corazón y que sólo lo había sido por efecto de las circunstancias de su tiempo.

Cuánto me gustaría que su libro se conociera bien en Santo Domingo, especialmente en la Facultad de Filosofía, y que allí se tomara como base para trabajos de seminario.

Su obra me ha traído a la memoria lo que muchos años atrás me dijo un profesor mío, discípulo directo del prócer, remedando la célebre frase dicha a Bolívar: "La figura de Hostos se agrandará con el tiempo, como se agrandan las sombras en el atardecer". En efecto, en aquella época sólo en las Antillas se le tenía muy presente. Más tarde se acentuó el interés por él en toda Hispanoamérica. Después en la América Anglosajona. Su libro es ahora la prueba de que la figura de Hostos, en progresivo agigantamiento, atrae la mirada de los pensadores de España.

En lo que personalmente me concierne, le agradezco haber tomado en consideración el discurso dicho por mí en los días del centenario del maestro, así como el honor de la cita. Me permitiré precisarle a este respecto que no alcancé a Hostos en vida —y no fuí por tanto su discípulo directo— pero que sus enseñanzas ejercieron sana influencia en mi espíritu en la Escuela Normal por él fundada y en la Universidad.

Deseo asimismo manifestarle, en relación con la docta defensa que Ud. hace de la tesis "Hostos, filósofo", que cuando afirmé no ser éste propiamente un filósofo lo hice para significar, enfrentándome a exageradas ideas hechas reinantes en mi país, que no había sido un profesional de la filosofía, un filósofo en el sentido estricto de la palabra, pero admitiendo que tenía o que buscaba una filosofía, que en ésta propendía a rematar su pensamiento y que de ella también partía; que vivía, en mucha proporción, en filósofo.

Creo, no obstante lo declarado por él mismo en 1884, que la verdadera profesión de Hostos fué la de educador.

Su trabajo, su preocupación, su máximo propósi-

to, fué educar. Si tuvo ideas gnoseológicas y metafísicas, ni les dió el suficiente desarrollo ni las tuvo como fines en sí mismas, sino como medios al servicio de la educación. Al expresarme de este modo no pienso que disminuyo los méritos de Hostos, como no dejaría de ser cristiano si dijera que Cristo tampoco fué un filósofo. Es advertible por otra parte que la sociología, el derecho, la moral y la política hostosianos están también animados por una fuerte intención pedagógica, por un ardiente deseo de "civilizar" a los jóvenes pueblos de América. De aquí que al discípulo Hostos le quede más una actitud moral que un acervo de conocimientos o una preparación científica.

En abono del tema de la religiosidad de Hostos, le contaré algo que recordé cuando leía el bello desarrollo que Ud. hace: Hostos gustaba de ir a la Catedral de Santo Domingo, cuando ésta estaba solitaria, y entregarse a la contemplación de un gran óleo antiguo del Crucificado, existente en una de las capillas. ¿No le parece que este dato ofrece mucho margen para especular sobre la riqueza de su vida interior? No puede pensarse que iba una y otra vez atraído solamente por los méritos artísticos del cuadro. ¿Iba entonces a saciar una apetencia de lo divino? ¿Esperaba algo de Aquél que mostró a los hombres los caminos de su mejor destino? ¿Pedía una respuesta a sus dudas, una orientación a sus tormentos? ¿Realizaba un acto de pura adoración? ¡Qué fortuna hubiera sido haber sorprendido el secreto diálogo entre el Celestial Maestro y el humano!

Con sentimientos de sincera admiración, aprecio y gratitud, me suscribo su servidor y amigo,

Pedro Troncoso Sánchez

II

Montevideo, mayo 25, 1950

A Eugenio Carlos de Hostos, Madrid.

Muchas gracias por el envío del interesante volumen Las Doctrinas Políticas de Eugenio Mª de Hostos, y por su intermedio agradezco también al profesor Francisco Elías de Tejada tan fina atención. Desde mis años juveniles me atrajo fuertemente la personalidad de Hostos, y alguna vez le oí decir a Rodó sobre su intención de abarcar en un ensayo el espíritu original y multiforme de aquel grande hijo de América. Ignoro por qué motivos nuestro escritor no abordó esta meta de sus afanes, y si algo escribiera, probablemente se ha perdido, ya que no hay rastros de dicho estudio entre sus papeles póstumos. Tengo una idea bien clara, eso sí, de que le preocupaba la con-

cepción histórica del federalismo hostosiano como cortapisa a la anarquía disociadora que primaba en el pensamiento de Pi y Margall, modalidad ésta que designé veinte años más tarde con el nombre de "balcanización" en mi libro Roma y el Espíritu de Occidente. El proyecto de Hostos sobre una federación antillana, plasmaba el modelo orgánico perfectible antídoto contra las desintegrantes novelerías de la moda. Este nuevo estilo de convivencia pudo haber prosperado entre las naciones de nuestra América, si hubiésemos desechado a tiempo las frivolidades apriorísticas de otros pueblos, y comprendido que la raíz de nuestra tradición política se hallaba en España. De cumplirse los ideales de Hostos, no seríamos todavía los Estados Desunidos del Sur, frente a los poderosos Estados Unidos del Norte. La labor magistral contenida en el libro que debo a su gentileza, ha aclarado en mi mente muchos puntos dudosos sobre el espíritu de este gigante de la libertad de América, luchador ciclópeo, de una grandeza casi desconocida entre nosotros, y para quien la paz de la muerte, como afirma su biógrafo con paradójico acierto, "fué la primera serenidad de aquel hombre enamorado de la serenidad". Asombra también no encontrar en Hostos, a pesar de los desengaños y las heridas, el cúmulo de sus prejuicios antiespañoles que se vuelven lugares comunes entre los escritores americanos de su época. Luz de razón, serenidad y ecuanimidad, parecen ser el triángulo moral de una vida profunda y borrascosa. Tengo noticias vagas de que Eugenio Mª de Hostos residió en Montevideo entre 1873 y 1874, cuando el país se hallaba convulsionado por la revolución del General Timoteo Aparicio. Aquí conoció y trató a Hudson, quien recogía sobre la tierra ensangrentada los materiales y observaciones que formaron después su famoso libro The Purple Land. No poseo más detalles sobre la vida de Hostos en nuestra capital, ni sobre las personas con quienes se relacionó, aunque supongo que existirán en su archivo documentos y correspondencias que nos iluminen respecto de este breve tránsito por el solar charrúa del insigne puertorriqueño.

De cualquier manera, la obra americanista de Tejada nos reconforta, aunque viene en un momento de grave inquietud para el mundo. Pero en la incertidumbre universal, los sueños continentales de Hostos, eternamente renovados, alumbran el camino a seguir con fulgores de esperanza.

Reciba pues, con mi agradecimiento, el homenaje de veneración y la solidaridad con las ideas de su ilustre padre.

Su afmo.,

Adolfo Agorio

Dominicanos Ilustres

Biografía de Don Jacobo de Villaurrutia

El Sr. D. Jacobo de Villaurrutia López Osorio, nació en la Ciudad de Santo Domingo, capital de la célebre Antilla que lleva el nombre de Española, el 23 de Mayo de 1757, siendo sus padres D. Antonio Villaurrutia, natural de México, (1) que había sido oidor de Santo Domingo, donde nació D. Jacobo, después de México, y regente de la audiencia de Guadalajara en la Nueva Galicia, y que murió con honores de consejero de Indias, y Doña María Antonia López de Osorio. Sus hermanos también se distinguieron, D. Antonio en la carrera del foro, siendo regente de la misma audiencia de Guadalajara, D. Ciro en la eclesiástica, en la que llegó a ser arcediano de la metropolitana de México, juez, provisor y vicario general del juzgado de capellanías y obras pías de su arzobispado, y una hermana, que unió esta familia con la no menos célebre de los Fagoagas, casando con el primer Marqués del Apartado.

D. Jacobo fué a España formando parte de la familia del Excmo. Sr. Lorenzana, arzobispo de México y después cardenal y arzobispo de Toledo, en calidad de paje. Bajo la protección de este ilustre Mecenas y con su claro ingenio emprendió la carrera literaria en la Península, dejando buena fama en sus universidades y confirmando el concepto tan disputado de la capacidad y viveza de los ingenios de los naturales de América. En Alcalá de Henares sostuvo un acto de lógica y otro de física en Toledo. En 23 de Abril de 1776 defendió en la misma Toledo con extraordinario aplauso un acto de dialéctica, lógica, metafísica, física, ética, aritmética, geometría, óptica, música, astronomía y retórica, y en esta universidad recibió los grados de bachiller, licenciado y maestro en artes. No habiendo querido seguir la carrera eclesiástica, adoptó la de jurisprudencia. En esta facultad sostuvo cuatro actos mayores de todo el día en todos derechos; y recibió, previos todos los requisitos y exámenes rigurosos, los grados de Licenciado y Doctor en leyes en la citada universidad de Toledo, el primero el 14 de Mayo de 1781 y el segundo el 18 del mismo mes y año. En Toledo perteneció a la academia canónico-legal de San Juan Nepomuceno y a la teóricopráctica de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, y propuso y formó los estatutos de un cuerpo destinado al estudio del derecho español, que no existía en dicha ciudad, lo que mereció la aprobación real. En este colegio enseñó la instituta de Castilla, formando excelentes alumnos. Fué miembro también del gimnasio de leyes de la ciudad de Valladolid, y en todas estas corporaciones científicas desempeñó comisiones importantes, ejecutó trabajos de mucho mérito. y se granjeó los aplausos y estimación de sus colegas. En 27 de Noviembre de 1781 fué admitido nemine discrepante por miembro de la real academia de derecho español y público de Madrid, y en ella, a más de los muchos trabajos con que enriqueció la ciencia del derecho y que lo distinguieron en aquel cuerpo compuesto de los juristas más eminentes de la monarquía española, merecen especial mención las cinco disertaciones que presentó, una sobre los efectos de la guerra solemne, la segunda sobre una ley recopilada. la tercera sobre la ley agraria, la cuarta sobre una ley suntuaria y la quinta sobre el origen de la jurisdicción de los jueces. En 30 de Julio de 1782 fué recibido y aprobado por abogado de los reales consejos y luego de la dignidad arzobispal de Sevilla, de los juzgados y tribunales de la corte y de la dignidad y mesa arzobispal de Toledo. En 2 de Noviembre de 1782 fué nombrado por el Sr. Lorenzana corregidor y justicia mayor de Alcalá de Henares, cuyo cargo desempeñó cinco años.

Después de veinte años de residencia en España y habiendo renunciado varias magistraturas en ella, por el deseo de volver a ver a sus padres y patria, lo consiguió al fin viniendo a América. En Mayo de 1792 fué nombrado oidor de Guatemala. Allí se hizo célebre, como asienta el Sr. Alamán, por el fomento que dió a las artes y a la instrucción pública, fundando una sociedad económica de amigos del país. Esta sociedad dió un gran impulso a la industria, a las nobles artes y a la literatura nacional. El virrey Branciforte informó a la corte en este sentido, y acaso por una medida política y de opresión a las colonias, a las que se quería tener dependientes en un todo de la madre patria, se suspendió dicha sociedad de orden del rey. La misma suerte corrió el periódico que publicaba y que estableció; pues antes de él no existía más de una Gaceta mensual muy insulsa, y el Sr. Villaurrutia publicó su periódico semanariamente, y lo hizo verdaderamente útil a la instrucción y adelantos del país. La suspicacia del gobierno entrevió en dicha

Véase su partida de bautismo en nuestra colección de Documentos Históricos. Clío, Núm. 83, Enero-Abril de 1949, pág. 15.— (V. A. D.)

publicación, así como en la sociedad económica, el germen de la libertad de las colonias; pues como se expresaba el regente de aquella audiencia en un informe dirigido a la corte: "aquella Gaceta y la sociedad económica eran un seminario de republicanismo". Honra mucho al ilustrado jurisconsulto Villaurrutia, el que en una época tan remota, y cuando dominaban las ideas ultra-monárquicas de obediencia ciega al soberano español y de monopolio y estacionalidad de la industria, él se pusiese a la vanguardia del progreso y de la libertad, contrastando las poderosas resistencias que, vencidas después, allanaron y rebajaron en mucho el mérito de sus posteriores partidarios.

En 1808 fué promovido el Sr. Villaurrutia a la plaza de alcalde del crimen de México, acaso por separarlo de Guatemala, donde se le consideraba peligroso. Aquí como allá y en Madrid, pues también en España fué periodista, estableció un periódico que comenzó a salir el 1º de Octubre de 1805 titulado: "El Diario de México" auxiliado del Lic. D. Carlos María de Bustamante, con el que sustituyó la Gaceta mensual que había. En este periódico, como se expresa el Sr. Alamán: "se insertaban poesías que hacen honor a sus autores, estadísticas y otras piezas interesantes", y que aunque no se ingería en cosas políticas como el mismo autor asegura, lo suprimió el virrey Iturrigaray y sólo consintió en que continuara pagando el Sr. Villaurrutia quinientos pesos para la casa de las arrecogidas y sujetando al Diario a su personal censura y revisión de las pruebas. Por esta misma época hizo una edición de las instituciones del derecho civil del Sala con las adiciones necesarias del derecho de Indias; lo que prueba su instrucción en la ciencia del derecho y su celo por la ilustración y difusión de las luces.

Vino la época tormentosa del año de 1808, en que por las renuncias de Bayona, aprisionamiento de la familia real de España, e invasión de las tropas francesas en ella, se consideró acéfala la monarquía, y el virrey y autoridades de la Nueva-España no atinaban en los medios de conservar su autoridad, mantener en depósito estas vastas posesiones de la corona española, mientras era posible que ésta se librase del yugo francés, y apagar el incendio que por todas partes cundía de las ideas de independencia. Como era natural, el reino se dividió en dos bandos opuestos; el de los españoles peninsulares con la audiencia y los consulados del comercio a su cabeza, queriendo conservar a toda costa la dependencia española, y el de los criollos, que pretendían aprovechar la oportunidad de la separación de la metrópoli y que regenteaban los ayuntamientos compuestos en su mayoría de

españoles americanos. En estas circunstancias y por tales motivos, el ayuntamiento de México dirigió una representación al virrey, que le presentó en cuerpo y bajo de mazas el 19 de Julio con gran sensación de los habitantes. En ella le pedía, que por cuanto no existía el rey ni quien lo representase legítimamente en la Península, la soberanía recaía de derecho en el reino, continuando entre tanto el virrey en el ejercicio de su mando. El virrey pasó esta representación al real acuerdo. Entonces el alcalde Villaurrutia propuso primero llamar al infante D. Pedro, y luego, contrariada esta idea por el oidor Carbajal, el reunir una junta representativa de todo el reino, continuando el virrey en el mando con el contrapeso de una junta permanente, lo que también fué desechado, como era de suponer, por la previsión anti-independiente de sus compañeros.

Al fin el virrey resolvió la convocación de la junta general de las autoridades de la capital, que tuvo lugar el 9 de Agosto, a pesar de la resistencia y protestas de la audiencia, la que sin embargo asistió, así como el arzobispo, ayuntamiento y demás autoridades civiles y eclesiásticas. Esta junta fué el campo de Agramante en que contendieron los partidos que hemos enunciado, y como acaece en tales casos, después de varias recriminaciones y denuestos por una y otra parte, casi no se resolvió otra cosa que la proclamación y jura solemne del rey Fernando VII, que era el punto más convenido, pero de verdad el menos interesante, pues nada valía para el caso el jurar un rey que de hecho no lo era, ni había entonces esperanzas fundadas, atendido el inmenso poder de Napoleón, de que lo fuese.

Poco tiempo después llegaron unos comisionados de la junta de Sevilla, que como otras en España, tomaban el título de soberanas y pretendían mandar como tales. A las miras del partido europeo convenía reconocer cualquiera autoridad que residiese en España, sin escrupulizar en la validez de sus títulos a fuer de depender a la Nueva-España de la antigua, y no aflojar para nada el lazo que las unía. El virrey, a pesar de lo acordado en la junta de 9 de Agosto, sobre no reconocer ninguna autoridad que no emanase directamente del rey, convocó una segunda junta el 31 del mismo mes. Aguirre y los demás corifeos españoles querían se reconociese absolutamente a la junta de Sevilla; mas Villaurrutia con una firmeza heroica se opuso a esta resolución, y se atrevió a proponer su célebre voto en el que propone la convocación de las cortes del reino, y que entre tanto se auxiliase a la junta de Sevilla sin reconocerla con los recursos pecuniarios que se necesitaban para la guerra contra

Napoleón. El voto de Aguirre contrariando a Villaurrutia prevaleció; pues, como declama el Sr. Alamán, ¡tanto influía entonces el voto de un oidor, y tanto prevalecía contra todas las razones más plausibles la consideración de reconocer cualquiera autoridad existente en España, para no dar lugar a la independencia!

En la misma noche del 31 de Agosto se recibieron comunicaciones de la junta de Asturias, que también se apellidaba suprema y soberana. Esto daba a entender claramente el estado de anarquía en España. Por lo tanto el virrey citó una tercera junta general para el 1º de Septiembre, y en ella expresó su opinión de no reconocer a ninguna junta, sino estarse a lo acordado el 9 de Agosto. Nuevos altercados se reprodujeron en esta sesión, y en medio de la exaltación de los ánimos no se pudo resolver nada. El virrey acordó el mismo día 1º la convocación del congreso de todo el reino, y pasó en consulta a la audiencia el modo y términos de esta convocatoria misma que era punto decidido para él. El acuerdo se opuso con todas sus fuerzas a esta determinación, y en sus reuniones al intento no fueron citados los alcaldes de corte, por serlo Villaurrutia.

El 9 de Septiembre hubo una cuarta junta citada desde la del 1º por el Virrey. En ella pidió Villaurrutia se leyese su voto, que a lo que entendía había sido mal interpretado. A lo que contestó el inquisidor decano, Dr. D. Bernardo del Prado y Ovejero, que la junta propuesta por Villaurrutia era peligrosa; pues que si era consultiva era inútil, y si era decisiva cambiaba la naturaleza del gobierno en democracia, la que no podía él reconocer. El parecer de los fiscales fué diametralmente opuesto a la convocación, y expresaba los temores de la analogía con los estados generales de Francia de 89. El oidor Bataller interpeló a Villaurrutia para que como autor del voto contestase al parecer fiscal, y Aguirre agregó que los puntos de contestación de los promovedores de la junta del reino "debían contraerse a estos puntos: autoridad para convocarla, necesidad de la convocación, su utilidad, personas que a ella habían de concurrir y de qué clase, estado o brazos; si los votos habían de ser consultivos o decisivos". Villaurrutia, combatido por todos lados como el bajel en medio de las olas encrespadas de una deshecha borrasca, hizo frente con esfuerzo varonil a toda clase de embate, y ofreció contestar a todo dándosele tres días de término.

Figúrese el lector cuánto hubo de sufrir nuestro hombre en todas estas contradicciones y a cuánto se expuso, concitando contra sí todo el odio del partido español, tan poderoso por su influencia, por sus ri-

quezas y por hallarse en sus manos toda la autoridad absoluta que a la sazón ejercía robustecida por el hábito de obediencia de trescientos años y por las preocupaciones arraigadas en todas las clases de la sociedad. ¿Y todo por qué? por el amor de su patria, por defender sus sacrosantos derechos y los de toda la humanidad a la vez en su lucha eterna contra la opresión y el despotismo. La audiencia lo calificaba de sedicioso, el inquisidor decano había declarado como herética y condenada por la Iglesia contra el síndico del ayuntamiento, el lic. Verdad, la proposición que afirmaba la soberanía del pueblo. El arzobispo Lizana y su áulico y primo el inquisidor Alfaro lo veían con malos ojos; muchos de los que lo habían sostenido en las primeras juntas, desertaron arredrados de su partido, como el procurador general de la ciudad, Rivero; la insolencia de los comerciantes y capitalistas españoles crecía por instantes, y por todas partes crujía la tempestad amenazadora v terrible, como estalló de facto la noche del 15 de Septiembre con la prisión del virrey Iturrigary y otros sujetos, y el triunfo del partido europeo en la asonada. porque ni de conjuración merece el nombre, de Yermo, que dió un ejemplo funesto de rebelión que llenó de luto a todo buen patriota, inquietó todo el reino y preparó los movimientos subsecuentes del año de 10. Y a tantos y tan poderosos elementos de guerra acumulados contra él y en su daño, ¿qué tenía que oponer? Sólo la fuerza de convicción del orador romano y la virtud inexorable y rígida de Catón. El Sr. Villaurrutia era el único, asegura el repetido Sr. Alamán. que obraba de buena fe en este torbellino de pasiones e intereses encontrados. Si la rectitud de intención y una buena conciencia fuesen la salvaguardia de un hombre honrado, nadie más que él tenía derecho a la inmunidad; pero como desgraciadamente en el mundo lo contrario acaece siempre, el Sr. Villaurrutia fué desde esta época el blanco del odio encarnizado del partido europeo, y hubo de sentir, como luego veremos, los tiros que le asestó la malignidad de sus contrarios.

Don Juan López Cancelada, que adquirió una funesta celebridad por sus escritos virulentos en contra de los mexicanos, presentó un recurso a la audiencia contra el Sr. Villaurrutia, pidiendo se le castigase como traidor, y tan atestado de calumnias, que el mismo tribunal, aunque tan prevenido contra el acusado, mandó tachar todo el escrito, y condenó a su autor a 500 pesos de multa o dos meses de prisión. Pero si estas calumnias por groseras y su misma exageración no pudieron perder al Sr. Villaurrutia, no dejó el partido de intrigar en su contra e indisponerlo con la corte. "El manifestar ideas liberales y gran-

diosas, como él mismo asienta, se miró como su delito" que no podían perdonarle los fautores del régimen arbitrario, enemigos jurados de toda reforma.

Por este tiempo vacó una plaza de oidor en México por muerte de D. Francisco Javier Alvarez de Mendieta. Esta plaza tocaba por rigurosa justicia al Sr. Villaurrutia, como alcalde decano de la sala del crimen; y así lo solicitó, apoyando su instancia con los informes que consiguió en extremo satisfactorios de los cabildos eclesiástico y secular, universidad y consulado de Guatemala, y de la audiencia, inquisición, cabildos, universidad y colegio de abogados de México; pero el consejo de regencia, indispuesto contra él por los informes y arterías de los de aquí, hizo una reforma de la audiencia, en que gravando al tesoro público, jubiló a unos ministros, eligió otros de sus favoritos, y en esta trama nombró al Sr. Villaurrutia oidor de Sevilla, lo que se reputó, según el repetido Sr. Alamán, "como un destierro honroso", ya que su probada y reconocida virtud impedía tomar en su contra otras medidas a que no se hubieran atrevido. El virrey Venegas entre la numerosa lista de gracias que trajo consigo, y que se llamó sarcásticamente factura, comunicó este nombramiento. Villaurrutia representó enérgicamente contra esta determinación al nuevo consejo de regencia que sustituyó al anterior, autor de ella; pero con sorpresa vió que este cuerpo continuó la injusticia de su predecesor, mandando se llevase a cabo lo acordado por él. Entonces no pudo menos que elevar sus quejas a la fuente de la soberanía, a las cortes del reino, en una exposición que les presentó el 11 de Julio de 1811. En este importante documento, después de lamentar las enormes injusticias que se ejecutaban en el reino, en el que nunca se habían "visto las cárceles más llenas de millares de inocentes, y en que el ciudadano virtuoso, el sabio magistrado, el sacerdote celoso y el honrado padre de familia no podían vivir libres", ultrajando en lo más estimable para el hombre, que es su honor y reputación, y violentado su celo en defensa de sus propios derechos contra la injusticia más notoria, el exponente pasa para abogar su causa a relacionar su mérito y carrera distinguida, en la que afirma no "haber acaso dos sujetos que se le aventajen en todos los tribunales españoles, así como en sus servicios eminentes prestados en el dilatado período de 25 años; y que cuando se contemplaba acreedor a una plaza efectiva del consejo y cámara de Indias", "¿cuál, dice al congreso, será su angustia al considerarse conocido en ambos mundos por un ministro no adocenado ni de aquellos que por su ignorancia y ciencia rutinaria se han hecho detestables? ¿cuál su zozobra al verse anonado y confundido y el último de los

ministros de la audiencia de Sevilla?" Sin embargo, sin manifestar ambición no pide el empleo de consejero, al que se consideraba merecedor; sólo quiere no se le espatríe ni se le irroguen los perjuicios que a su fama e intereses se seguían, y concluye clamando con toda la energía de la inocencia y de la virtud ofendida, "pide en público y en alta voz por la notoriedad de sus méritos literarios y no comunes servicios, lo que era obligación del soberano hacer sin gestión alguna".

Mas como casi siempre acaece en todos los gobiernos y países del mundo, que la malignidad triunfa de la justicia e inocencia, una solicitud tan valiente y tan justa fué desatendida, y sin darle respuesta se dejó pasar el tiempo hasta que el virrey lo compulsó a salir del reino el 10 de Diciembre de 1813 por una orden en extremo apremiante. El Sr. Villaurrutia contestó a ella, pidiendo cuatro mil pesos a cuenta de sueldos para emprender el viaje, y copia de la real orden relativa a su envío para insertarla en los periódicos en su vindicación. A lo primero contestó el virrey mandándole dar cuatro pagas anticipadas mensuales; y en cuanto a la dicha orden lo resistió, así es en esta comunicación como en las demás que mediaron en el asunto. El Sr. Villaurrutia en contestación expone sencillamente la insuficiencia del auxilio que se le ministraba; pues aun vendiendo todas sus cosas, sus libros y demás muebles, no podría allegar en las críticas circunstancias necesarias para el viaje de ultramar, entonces tan caro, y ni aun tenía quien se la prestase por el mismo estado lamentable a que la guerra tenía reducida a una nación antes tan floreciente, a lo que se agregaba la carestía y escasez de fletes y demás obstáculos entonces tan obvios. El virrey insistió, sin hacerse cargo de tan buenas razones, en su anterior resolución. Conducta ordinaria, de quien para gobernar no tiene más ley que su capricho, y que por desgracia de la humanidad tiene que sufrir a déspotas tan necios y altaneros. Estrechado en consecuencia el Sr. Villaurrutia, salió de México el 21 de enero de 1814 en el convoy que conducía también al Sr. Alcalá, magistral de la catedral, y al Lic. D. Manuel Cortazar, promotor de al intendencia de México, tachados ambos por insurgentes, y a quienes su relevante mérito no pudo poner a cubierto de las arbitrariedades del gobierno, en que en la comunicación dirigida al Sr. Alcalá se escudaba con la frase tan usada por los gobernantes, para hollar las garantías del individuo, "por convenir así a la tranquilidad pública".

En aquellos tiempos calamitosos era imposible caminar, si no era en convoy, y aun así se aventuraban mil riesgos. El de quetratamos, fué atacado dos veces por los insurgentes, una en Riofrío, donde fueron muertos varios pasajeros que se adelantaron, y otra en el paso de San Juan, donde se hicieron de los equipajes del oidor Bodega y del fiscal Borbón, valioso el del primero en mil onzas de oro y las alhajas de su mujer, que valían 40.000 pesos, a más de varios papeles interesantes e informes que llevaba contra Calleja. El convoy, con estos accidentes y retardos inevitables, llegó a Veracruz el 22 de Febrero.

En España, llegado que hubo el Sr. Villaurrutia, obtuvo la plaza de oidor en Barcelona, en cuya audiencia llegó a ser decano y regente interino. Se le consultó para varias otras regencias, lo mismo que para el consejo de ésa por las cortes del año de 1820, y por el mismo consejo de estado para el supremo de justicia de España e Indias; pero ninguno de estos empleos obtuvo, por estar marcado por el gobierno de insurgente.

Verificada la tan apetecida, para el Sr. Villaurrutia, independencia de México, luego que llegó a España la noticia, renunció con júbilo su destino y todos los honores y consideraciones que allí disfrutaba, por volver a su querida patria. Mas como su destino era padecer y sufrir por ella, después de vencidas muchísimas dificultades en la Península, salió de ella con su familia en 22 de Julio de 1822, y en el viaje padeció inmensos trabajos y peligros, hasta ser despojado de cuanto traía por los piratas. México, agradecido a tan buen hijo, lo hizo regente de la audiencia, cuyo puesto ocupó, hasta que fué sustituído este tribunal por la Corte Suprema de Justicia, establecida por la Constitución federal de 1824, no siendo nombrado miembro de ella, por la equivocación que había en México, de que la Isla de Santo Domingo pertenecía aún a los dominios de España; el Congreso del estado de México entonces lo eligió, por unanimidad de sufragios, el 9 de Septiembre de 1824, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del estado. Empleo que desempeñó con su acostumbrada probidad y luces, hasta que en 1827 fué destituído con todos sus compañeros; consecuencia de los vaivenes de los partidos que se han agitado en nuestro infortunado país. El 3 de Septiembre del mismo año de 27 fué nombrado juez de letras de la capital, y en 20 de Enero de 1828, a propuesta de la Corte de Justicia, Juez de Circuito del Distrito Federal, estado de México, y territorio de Tlaxcala. En Noviembre fué electo constitucionalmente ministro de la Corte de Justicia, último grado de la magistratura nacional, y en este Tribunal fué presidente durante el año de 1831, como período demarcado en la Constitución. El 23 de Agosto de 1833 fué víctima de la desoladora epidemia del cólera morbus, y falleció con sentimiento universal. Su cadáver está sepultado en el Santuario de

los Angeles, en el pavimento, según su última disposición, hija de una humildad verdaderamente cristiana. Casó dos veces, dejando de su primer matrimonio, dos hijos varones, don Eulogio, que murió en México de general de Brigada, muy estimado, y don Wenceslao, (2) que reside hoy en París después de haber desempeñado el cargo de Secretario del consulado en La Habana y otros varios empleos. Siendo este Sr. aun muy joven, contestó con acierto, según el Sr. Alamán, al opúsculo que allí publicó Cancelada, titulado: "Ruina de la Nueva España con el Comercio libre". Sus trabajos agrícolas e industriales, hasta ser el promovedor del primer camino de fierro que se vió en Cuba, lo hicieron tan distinguido, que se consideró por la corte acreedor a la gran cruz de Carlos III, con que está condecorado. Tuvo además de este enlace tres hijos, que murieron en muy temprana edad, y tres hijas que también murieron. Del segundo existen el señor D. Antero, digno vástago de este ilustre tronco, y dos hijas, habiendo fallecido otras dos.

Jurisconsulto eminente, sabio e integérrimo magistrado, perfectamente instruído en la bella literatura y en las ciencias político-económicas, extraordinarias para su época, amante y celoso de la instrucción pública y de la difusión de conocimientos útiles a la industria y al verdadero progreso; patriota hasta el martirio, republicano por principios, ciudadano honrado, fiel ejecutor de las leyes, cristiano en la rigurosa acepción de este término; su nombre es imperecedero y la historia de su vida está íntimamente ligada a la de la nación, por los grandes sucesos en que fué actor y por la consagración de toda ella a su libertad, prosperidad y engrandecimiento.

Manuel Berganzo.

Diccionario de historia y geografía, México, 1853-56.

⁽²⁾ Murió en la Habana el día 5 de febrero de 1862, "en medio de las lágrimas de un pueblo que le quiso con fraternal simpatía" como dice D. Domingo Rosain en su Necrópolis de la Habana. Habana, 1875, pag. 397. A su iniciativa se debió el establecimiento del primer ferrocarril que funcionó en Cuba, debiéndole también la hermana Antilla la cientificación de su industria azucarera. (Jacobo de la Pezuela: Diccionario geográfico, estadístico, histórico, de la isla de Cuba. Madrid, 1866, tomo IV, pág. 666). Había nacido en Alcalá de Henares el 30 de octubre de 1790, hijo de D. Jacobo de Villaurrutia y de su esposa doña Ramona de la Puente. Era graduado de Bachiller en Leyes de la Universidad de Guatemala. Inspirado en su ejemplo, su amigo y colega don Francisco Javier Angulo Guridi (1816-1884), proyectó en 1860 el establecimiento de un ferrocarril entre Santiago y Puerto Plata. (Véase el folleto Memoria leída ante el Hon. Ayuntamiento de Santiago sobre la construcción de un camino de hierro de dicha ciudad a Puerto Plata. S. D., 1860). Se fija el año de 1817 como el de la llegada de Villaurrutia a Cuba, pero según Figarola-Caneda, (Diccionario cubano de seudónimos. Habana, 1922, pág. 139), en el año de 1813 escribía en el Diario Cívico de la Habana. Su nieto, Wenceslao Ramírez de Villaurrutia, nacido en la Habana en 1850 y fallecido hace algunos años, se distinguió en España como diplomático y como historiador.— (V. A. D.)

REFLEXIONES HISTORICAS

JUAN PABLO DUARTE

Por FELIX Mª DELMONTE

Había allí un joven nombrado Don Juan Pablo Duarte y Diez, hijo de un peninsular cuyas delicias formaba (1). Dotado de un espíritu indagador y filosófico el joven Duarte manifestó desde temprano las grandes dotes intelectuales que había merecido a la Naturaleza. No habiendo podido formarse en la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino por falta de edad, pasó a estudiar con uno de los Profesores de aquella antigua Sorbona Americana, con el sapientísimo Doctor Moscoso, y ya por los años 1827 o 28 concluía las asignaturas de Filosofía y entraba a estudiar el Derecho Romano (2). Víctima Moscoso de una celada del General Borgella y deportado en 1830 con el Iltmo. Sor. Valera y un crecido número de individuos, el joven Duarte vio malograrse en un instante sus mas risueñas esperanzas y destruídas las ilusiones que había formado sobre sus adelantos. Mas de 125 jóvenes de todas edades sufrieron el mismo desencanto, y todos ellos, a excepción de uno que otro, marcharon al destierro con su virtuoso Profesor. que retirado a Santiago de Cuba continuó su magisterio hasta su muerte acaecida en 1836 ó 38. (*)

Un instinto secreto llamaba a nuestro estudiante hacia Europa y una voz también secreta al par que profética le gritaba que no eran la aridez del Derecho Romano ni las contradictorias discusiones de una legislación bárbara y vetusta el círculo estrecho en que debía encerrarse su vasta inteligencia. Amigo del hombre, idólatra de sus imprescriptibles derechos, dotado de un alma de héroe y de mártir, su vocación le llamaba al estudio de las ciencias sociales. En vez de gastarse en un estrado debía tronar en la Tribuna política; en vez de defender rencillas o miserias particulares, debía abogar por los grandes intereses de la humanidad; en lugar de tener tres o cinco Magistrados por espectadores debía perorar ante pueblos oprimidos, en vez del dinero y los aplausos debía obtener sarcasmo, maldiciones, ingratitud... Y el Gólgota que la desgraciada especie humana destina siempre a sus libertadores. Apenas hubo zarpado de la rada del Ozama el buque que parecía llevarse la última esperanza de la antigua Española, cuando ya nuestro joven preparaba su viaje a la Península. Allá permaneció largos años, visitó la Francia y la Inglaterra, estudió prácticamente en el gran libro del mundo, miró funcionar de cerca cada una de las ruedas de la máquina política de tres estados esencialmente distintos. En Inglaterra observó cuanto influye en su manera de ser política y social la combinación estupenda de aquellas instituciones especiales del gran pueblo, y que a semejanza de las moles del desierto, siguen en su primitiva solidez desafiando a los vientos del desierto y a la corriente corrosiva de los siglos. En aquella antítesis humana, mezcla confusa de miseria y de opulencia, de recuerdos feudales y de excentralización administrativa, de aristocracia y popularidad, de leyes sangrientas y brutales y de garantías sin cuento protejidas por el Magistrado, que es su árbitro y moderador; en aquella Babilonia, en aquella Babel aparente contempló de pies, erguido y feliz, con su fisonomía peculiar, tosco a veces pero definido y siempre digno... al hombre, al insular orgulloso... al inglés!

Este interesante trabajo, inédito todavía, fué escrito en el año 1852, cuando a Duarte lo tenía por muerto hasta su propia familia. (A. G. LI.)

XXXX

En vano buscó nuestro estudiante al sér libre fuera de la Gran Bretaña. Vió sin comprenderla, o mejor dicho comprendió con la desesperante convicción de que no podía realizarse en otra parte, la combinación feliz de un gobierno conservador colocado entre las exigencias populares y las demasías del Trono; vió en el Monarca una divinidad impotente para el mal

⁽²⁾ La precocidad de Duarte fué para todos notable. Rosa Duarte, en sus "Apuntes para la Historia de Santo Domingo, y para la Biografía del General Dominicano Juan Pablo Duarte y Diez", consigna que " a la edad de seis años sabía leer y de memoria recitaba todo el Catecismo" y agrega: "Hablando el Pbro. Dr. José Antonio Bonilla sobre la facilidad que tenía Duarte para aprenderlo todo, el Pbro. Guttérrez le contestó: "Duarte posee un talento Natural: si hubiera nacido en Europa a esta edad sería un sabio". (A. G. Ll.)

^(*) El doctor don Juan Vicente Moscoso murió en Santiago de Cuba el día 28 de septiembre del año 1837, en la mayor pobreza. (Parroquia de la Santísima Trinidad, Libro III de Obitos, f. 60). Había nacido en esta ciudad el 3 de junio de 1773, siendo hijo de Manuel Moscoso y de Rosa Carvajal. Fué uno de los principales próceres de la Independencia Nacional de 1821. Su salida para Cuba la efectuó el 28 de julio de 1830, en el brick americano Ashop. Consúltense: Dr. José María Morilla: Doctor Juan Vicente Moscoso, biografía publicada en Clío, Núm. 74, año 1947, p. 18), Dr. Max Henríquez Ureña: La Conspiración de Los Alcarrizos, Lisboa, 1941, p. 325-326, y El Arzobispo Valera, Río de Janeiro, 1944, Apéndice C, p. 237-240.— (V. A. D.)

y apto, empero, para dispensar con larga mano todo el bien que le pluguiere; asistió a las célebres sesiones del Parlamento donde recordó al Senado Romano cuando merecía el dictado magnífico de CONGRESO DE REYES; asistió a las sesiones criminales y tuvo mas de una ocasión el júbilo de ver con asombro aquel Jurado que vanamente ensayaron a trasplantar otras naciones en cuyo suelo no es mas que planta exótica y raquítica. Oyó hablar de aquella célebre deuda nacional en que se pierde el cálculo y vió a aquel mismo Estado monopolizador de las industrias, dueño del oro del mundo, cruzando todos los mares, influyendo en todas las zonas, interviniendo en todas las cuestiones, invernando en todos los puertos y siendo acreedor ya moderado o exigente de todos los pueblos, cualidad que explota a su provecho en los casos perentorios. Su genio filosófico y un tanto concentrado se avino mucho con aquel carácter severo pero eminentemente nacional del Bretón; y aun cuando la civilización francesa, los encantos de París, la ciudad de los placeres, tendiesen a modificar sus impresiones, es seguro que siempre dominaron en su ánimo aquellas otras (3).

En el pueblo francés estudió el eclecticismo social; la ligereza de carácter, la sed de aventuras, el puntillo del honor rayando en susceptibilidad, la idolatría por la igualdad que constituye la primera ambición gálica, aquella ansia de gloria militar que hace del francés un sonámbulo, capaz de dormir en las cadenas de la opresión si se la decora de laureles el reducido lecho.

En Londres había visto 3,000 municipales que llenaban dignamente las exigencias de la policía en la ciudad compuesta de cerca de tres millones de almas, en tanto que en París contemplaba un ejército colosal demasiado inquieto y voluble, imponiendo a las masas tan inquietas y volubles como él mismo. En Londres le asordaban los rumores del comercio y de la industria fabril; en Francia el ruído de las discusiones y a veces el de los motines.

Mucho fijó la atención de este joven la habilidad profunda de una Nación que remedando a Dios en la tierra, parece haber hecho depender su existencia y conservación, de las leyes mismas de equilibrio y simpatía con que él conserva tantos mundos. En efecto: el Parlamento que impone al pueblo y al Trono no se desborda jamás. Sabe que puede derribar el solio de

San Jorge, pero no lo hará nunca: él ha menester de ese Trono y de ese pueblo a un tiempo para ser lo que es... El pueblo, ensayando su fuerza, derribaría al uno y al otro; pero ante todo es inglés; ve en la existencia de la nación, en su fuerza colosal la perpetuación del Reyno Unido, y a ese porvenir nacional sacrifica su presente de individuo. El Monarca se desvive porque no falten las materias primeras que alimentan la colosal industria fabril de su Reyno, ocupando centenares de miles de brazos, paga los intereses de una deuda que no le conviene extinguir, y hace girar dóciles pero dignamente a su alrededor a la grandeza del Parlamento y la pujante fuerza de sus masas populares, satisfechas éstas con la conciencia de que una violación cometida contra el último de ellos en cualquier ámbito del globo llevará allí todas las escuadras británicas en alas del vapor y sería el origen de grandes indemnizaciones o de una guerra inevitable.

En España había visto una Nación sin unidad de idioma, de usos, costumbres ni legislación: aquella desmembración histórica, malamente incrustrada a un todo mas bien que reconstituída por la política, posee únicamente un punto de asimilación... iba a decir que la Religión, pero no quiero hacer injuria al dogma católico; diré mejor el fanatismo y la intolerancia. En la patria clásica de la inquisición nuestro joven viajero sintió que le asfixiaban las cenizas que el verdugo había olvidado de aventar a tiempo. Y en efecto ¿qué género de mérito no ha sido perseguido en España, ni cuándo ha aparecido en aquella región condenada al atraso un albor del progreso sin que se hayan presentado de consuno heridos por la electricidad los conscriptos del despotismo, las falanges teocráticas, pronunciando su anatema, indignos ministros de un Dios de progreso, la Santa Hermandad, el Santo Oficio, el poder del sable, la confiscación de bienes, el padrón de infamias y los verdugos?

No sin rubor y un tanto pesaroso estudió el joven Duarte (4) estos terribles contrastes, que no poco deslustraban la patria de sus abuelos. Una experiencia dolorosa venía a persuadirle que aquellas tres Naciones, aún constituídas, figuraban en el espacio político europeo tres círculos de los cuales el máximo es Albión, el medio Francia y el mínimo España... En el primero el asociado es ciudadano en la latitud de la expresión, en el segundo es hombre, en el tercero eunuco. El primer pueblo se mueve siempre por un

⁽³⁾ Don Félix M. Delmonte, autor de este trabajo, fué condiscípulo de Duarte, y su compañero en "La Trinitaria" y "La Filantrópica", las dos sociedades patrióticas que prepararon la revolución de la Independencia. (A. G. Ll.)

⁽⁴⁾ Fíjese el lector en que la frase a que da fin esta llamada está constituída por un decasílabo y un heptasílabo, cosa propia de la prosa de los poetas. (A. G. Ll.)

principio, el segundo por una idea a veces utópica pero deslumbradora, el tercero por sostener la decrepitud de una preocupación.

De vuelta a Santo Domingo, su país natal, nuestro joven sentía bullir en su mente las ideas políticas y sociales que analizaba en el silencio de su gabinete. Investigaba las causas que pudieran influir en que la Sultana de Occidente se convirtiera en guarida de cuervos, y haciendo responsable a la España por la política viciosa empleada en la conquista, halló en primer lugar que la ignorancia y la abyección eran hermanas. Deseando viva, profunda, intensamente la libertad de su Patria, deseó con ansia la ilustración de la juventud: dedicóse a formar la mente y el corazón de sus amigos.

La Batalla de "Las Carreras"

SUS ANTECEDENTES HISTORICOS Y CONSECUENCIAS TRASCENDENTALES

POT CESAR A. HERRERA

(Primer Premio en el Certámen Histórico organizado por la Academia Dominicana de la Historia, la Academia Dominicana de la Lengua y el Ateneo Dominicano, en celebración del Primer Centenario de la gloriosa batalla)

SOULOUQUE AL PODER

A pesar de las vicisitudes sombrías que agobiaron durante largos períodos a la antigua Española, y
más tarde a la República Dominicana, parece que el
Dios de las naciones ha intervenido para salvar a este pueblo de un aniquilamiento total. Después del 27
de Febrero de 1844, los acontecimientos internos ocurridos en la República de Haití, contribuyeron decisivamente a la subsistencia de la naciente nacionalidad.
Rota la poderosa unidad política establecida por Boyer sobre aquella tierra, los lugartenientes del férreo
caudillo se disputaron con saña feroz la hegemonía
del mando absoluto.

Los diversos y sucesivos gobiernos "efímeros" establecidos allí del 1844 al 1848, dieron a los dominicanos un tiempo precioso para organizar, cuando menos, una incipiente maquinaria estatal.

En este cuatrenio, etapa preparatoria del sombrío período de Soulouque, hubo agresiones que fueron denodadamente frustradas por el coraje dominicano. Las derrotas de esas fuerzas aceleraban sin embargo el desplome de esos gobiernos de transición.

El General Pierrot, vencido tantas veces por los ejércitos libertadores dominicanos, perdió la Presidencia de Haití, cuando convocaba sus fuerzas para una nueva agresión contra el territorio dominicano. Sus tropas, cansadas de infecundo batallar, donde sólo cosechaban las amargas hieles de la derrota, lo derrocaron en una fecha clásica: 27 de Febrero de 1846.

El General Juan Bautista Riché, que le sustituyó en el mando, dió al pueblo dominicano un período de tranquilidad, pues no lanzó sus hordas a la empresa de reconquistar nuestra tierra, bautizada ya en los campos de batalla por el copioso riego de una sangre generosa y heroica.

El General Riché disfrutaba de ascendiente en las filas del Ejército, y fué durante su corto ejercicio, factor de equilibrio entre las poderosas fuerzas raciales que han guiado siempre la política haitiana, salpicando su historia de acontecimientos sangrientos: la pugna feroz de los negros y mulatos. Riché, según Gustave D'Alaux "realizó por un momento el ideal del Gobierno haitiano".

Sin embargo, al morir en febrero de 1847, la turbulenta política haitiana eleva al solio presidencial a un oscuro soldado, electo por el Senado en competencia con hombres de talla y prestigio entre las filas de los militares y los políticos.

Aquel alto cuerpo haitiano, presidido a la sazón por M. Beabrun Ardouin, verificó empates durante ocho escrutinios sucesivos entre los generales negros Souffront y Jean Paul. Faustin Soulouque, candidato de transacción, fué seleccionado con el secreto designio de ser manejado por la camarilla culta que en aquel país ha monopolizado siempre los destinos nacionales.

Su elección el 1º de marzo de 1847, causó una ola de estupor en Haití. Su historia la califican sus compatriotas como el desarrollo de una mediocridad que desemboca en el campo de las atrocidades y represiones sangrientas, por incapacidad, vesania y egoísmo.

En 1804 Soulouque fué sirviente del general Lamarre. Después teniente de Petión, "que lo lega más tarde a Boyer como un mueble del Palacio de la Presidencia" (D'Alaux). Luego capitán, comandante, etc., hasta alcanzar el grado de general y comandante de la Guardia de Palacio. Cuando asciende a la Presidencia de su patria, cuenta de 60 a 62 años.

El gran voudouista que había en Soulouque, despertó a la realidad de su mando supremo como un tigre con la presa palpitante entre las garras implacables. Sus amigos y consejeros, aquellos que creyeron al oscuro general como de fácil manejo, desaparecieron en el trágico y pavoroso remolino de aquella política de tan brutal personalismo.

Celigny, Ardouin, Larochel, Maximilien Augustin, conocido mejor por general Similien, sirvieron de escabeles a Soulouque en su marcha hacie el trono de un grotesco Imperio, donde la liturgia de los tenebrosos ritos africanos era el himno diario para halagar la sordidez del estólido caudillo.

El cruel fetichista desató ríos de sangre sobre su tierra, realizando masacres como la del 16 de Abril de 1848, que Abel Nicolás Leger califica de "suerte de Saint Barthelemy política que ensangrentaba la nación y la aterrorizaba, pero que fortificó al mismo tiempo la posición de los insurrectos del Este, y nos enajenó completamente las simpatías europeas".

LUCHA POR EL FAVOR DE FRANCIA

Aprovechando la paz que proporcionó a la República Dominicana, de manera espontánea, el ejercicio presidencial del General Riché, el Gobierno dominicano que presidía el General Pedro Santana, envió, en fecha 26 de mayo de 1846, una misión a Europa, integrada por los señores Buenaventura Báez, José María Medrano y Juan Esteban Aybar, con instrucciones de gestionar "el reconocimiento de la independencia de la República Dominicana, y hacer tratados de paz, alianza y comercio" con los gobiernos de España, Francia e Inglaterra. Un año des-

pués de negociaciones infructuosas, se designó a Pedro Antonio Bobea, Fiscal del Tribunal de Apelación, en sustitución de Medrano, renunciante a su regreso al país. En las nuevas instrucciones dictadas a esta delegación en fecha 17 de Agosto de 1847, se dice: "Lo más interesante para nosotros es la intervención para hacer cesar la guerra; en esta virtud aquí es que deben Uds. poner su mayor empeño y desplegar todo su patriotismo para conseguirlo".

Durante meses las gestiones dominicanas se estrellaron en las Cortes de España y Francia. El Gobierno del rey Luis Felipe de Francia, se negó a impartir su reconocimiento hasta tanto el Gobierno haitiano lo hiciera. Por el Tratado de 1838, había reconocido la independencia de toda la isla como entidad haitiana, y por consecuencia consideraba a los dominicanos como simples insurrectos.

Afortunadamente, las corrientes del liberalismo que sacudieron los tronos de Europa en 1848, derrocaron a Luis Felipe en febrero del referido año.

Santana, en su calidad de Presidente de la República Dominicana, aprovechando tan feliz coyuntura, se dirigió directamente a los miembros del Gobierno provisional de la República Francesa, por comunicación fechada en dos de abril de 1848, impetrando su ayuda para evitar la inminente agresión haitiana.

Moviéndose hacia Londres, los emisarios nacionales iniciaron sus gestiones con el Gabinete de Saint James para obtener el ansiado reconocimiento, conquistando un éxito primario.

El 22 de mayo de 1848, Lord Palmerston, Canciller de Inglaterra, expidió en nombre de la reina Victoria las credenciales a Sir Robert H. Schomburgk como primer cónsul de Inglaterra en Santo Domingo, con poderes para negociar un Tratado de Amistad y Comercio, cuyos preliminares fueron planteados en Londres por los emisarios dominicanos.

Finalmente, el 22 de octubre de 1848 fué firmado en París, el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, entre las Repúblicas Francesa y Dominicana, por medio del cual, además, se reconocía la independencia dominicana. Este pacto fué objeto de violentos ataques por parte de Beabrun Ardouin, Ministro haitiano en París. El enviado de Soulouque trataba, con el peculiar cinismo característico de la diplomacia haitiana, de ganar tiempo, mientras su amo
organizaba un fulminante ataque sobre Santo Domingo.

Palmerston, interesado en frenar a tiempo la agresión haitiana escribió el 13 de diciembre de 1848,

a Thomas R. Ussher, Cónsul inglés en Puerto Príncipe, para que tratara de disuadir a Soulouque "de su proyectada invasión al territorio dominicano". (*Tansill: "The United States and Santo Domingo*", pág. 137).

El Gobierno provisional de la República Francesa, no obstante los dramáticos esfuerzos haitianos por entorpecer las primeras negociaciones diplomáticas dominicanas, se mantuvo firme en su propósito. Por comunicación de Ricardo Miura, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, en fecha 14 de julio de 1848, se evidencia que Mr. de Levasseur, antiguo Cónsul de Francia en Port-au-Prince, autor del sonado Plan que lleva su nombre, presidió la Comisión que intervino en los asuntos de Haití, y que su voto fué favorable y decisivo para los propósitos dominicanos.

El tratadista haitiano, Abel Nicolás Leger, en su interesante "Historia Diplomática de Haití" afirma que la masacre efectuada el 16 de abril de 1848 en Puerto Príncipe, predispuso definitivamente al Gobierno de la nueva República Francesa contra los siniestros designios de Soulouque. "Nuestras representaciones —dice el citado autor haitiano—, nuestras protesías, nuestras amenazas habían sido vanas. El Gabinete de Puerto Príncipe quedaba obligado, bien a renunciar a su directiva constante de unificación territorial de la Isla, ya a librar la cuestión del Este al arbitraje de la fuerza. El tomó este último partido".

Desconociendo las poderosas fuerzas morales que alentaban al pueblo dominicano en su resistencia contra todo intento de dominación haitiana, Soulouque resolvió extinguir para siempre los balbuceos de la libertad política en la "insurrecta parte del Este".

Según Gustave D'Alaux, el Atila haitiano sufría de espejismos mentales. Dice en su obra: "La ilusión de Soulouque, la que sus cortesanos acariciaban más, consistió largo tiempo en creer que los dominicanos suspiraban por la dominación haitiana, y que el temor del castigo que ellos podrían sufrir por su revuelta contenía sólo este propósito de sumisión".

SITUACION POLITICA DE SANTO DOMINGO

Aunque el General Pedro Santana había consolidado su hegemonía dentro del campo inestable de la política dominicana de aquellos tiempos, su poder aparecía ya con manchas de la sangre derramada en el cadalso por algunos de sus más señalados opositores. Su más reciente demostración de fuerza, la ejecución de los hermanos Puello, héroes de las primeras campañas de la independencia, había despertado temor y odio en el íntimo sagrario de la conciencia de algunos de sus seguidores. Afortunadamente para su estrella de guerrero, su ruptura con Buenaventura Báez, su más formidable antagonista en el palenque de la vida pública, no se había producido.

Sin embargo, asediado por las intrigas palaciegas; minada su robusta salud por tantas empresas agitadas; ansioso también de esquivar la tormenta que se formaba bajo sus plantas, el férreo caudillo resignó el mando supremo que había recibido el 12 de noviembre de 1844, para retirarse a sus posesiones de "El Prado", en espera de que soplaran para él brisas más propicias.

El Consejo de Ministros, integrado por don Domingo de la Rocha, Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública; Félix Mercenario, Secretario de Estado de lo Interior y Policía; Doctor José María Caminero, Secretario de Estado de Hacienda, Comercio y Relaciones Exteriores, y General Manuel Jiménez, Secretario de Estado de Guerra y Marina, asumió las funciones del Poder Ejecutivo, en virtud de lo dispuesto por el Art. 99 de la Constiución del 6 de noviembre de 1844.

Convocados los Colegios Electorales del país, los votos finales para la elección presidencial favorecieron al General Manuel Jiménez, de triste memoria. Asumió el poder legalmente el 8 de septiembre de 1848, y su primer paso fué confirmar el Gabinete que había recibido el mando a la renuncia de Santana.

El nuevo mandatario no acertó a comprender el momento trascendental que el destino le había reservado para gobernar a su pueblo. Un norteamericano, el señor Benjamín E. Green, Agente Especial del Gobierno de los Estados Unidos en Santo Domingo, describió el carácter de Jiménez, en comunicación al Secretario Clayton, diciéndole: "gastó su tiempo en limpiar, entrenar y pelear gallos, siendo frecuentemente necesario enviar actas del Congreso y otros documentos oficiales a la gallera para su aprobación y firma". (V. Manning: "Diplomatic correspondence of United States".)

Uno de los pasos más funestos del Presidente Jiménez, que pudo ser mortal para la seguridad y estabilidad del país, fué la desintegración de las fuerzas armadas, especialmente de los cuerpos de infantería de línea.

Jiménez conocía el hondo ascendiente del General Santana en las filas del Ejército, y a pesar del grave riesgo que ello significaba, procedió a disminuir la potencia y poderío de la organización castrense que

consideraba al soldado vencedor de Haití su ídolo natural.

Cuando los acontecimientos militares ulteriores demostraron que la moral del Ejército se había esfumado, Jiménez pagó, hasta con el honor de su nombre, su desacertada táctica política.

La amnistía a los patriotas desterrados, fué otra fuente de perturbaciones para el nuevo mandatario. Los hombres que soñaron la Patria libre de todas las coyundas, se encontraban en otras tierras, perseguidos por traidores, víctimas del violento torbellino de pasiones que se desató al otro día de la gloriosa jornada de Febrero. Santana, bajo el acicate de los viejos políticos, había sido el autor del Decreto de destierro, y los hombres que actuaron y se responsabilizaron en este paso violento, no podían ver con serenidad el regreso de esos perseguidos al seno de la Patria en zozobra.

Cuando Jiménez promulgó en 26 de septiembre de 1848, el decreto que tres días antes habían dictado el Consejo Conservador y la Cámara del Tribunado, reunidos en Congreso, por medio del cual concedía amplia y total amnistía a Francisco del Rosario Sánchez, Ramón Mella, Juan Pablo y Vicente Duarte, Pedro Alejandrino Pina, Juan Evangelista Jiménez y Juan Isidro Pérez, las fuerzas del poderoso partido conservador se aprestaron a la defensa de sus posiciones e intereses creados. Todos los amnistiados regresaron a la Patria, menos el ilustre Fundador. Duarte quiso ahorrarse las dolorosas caídas que sus enemigos le proporcionaron a sus compañeros de ideales y sacrificios.

Interesado no obstante, en recibir la caricia de las auras populares, Jiménez realizó un recorrido por el Cibao. Más tarde emprendió otro viaje por la región del Sur, para inspeccionar de cerca la organización de la defensa adoptada por Duvergé, ante la amenaza del inminente ataque de Soulouque. El 25 de noviembre de 1848, el Presidente Jiménez salió de la Capital de la República. Sin duda alguna, al Ilegar a las tierras cálidas del Sur remoto, se sintió galvanizado por el temple heroico de Duvergé, decidido a una lucha sin tregua con el empecinado enemigo. Pero no vió las grietas en los mandos militares, que viciados de laborantismo político, habían perdido eficacia para una resistencia inmediatamente victoriosa. La presencia del General Valentín Alcántara en el Cuartel General de las fronteras, era un signo de debilidad e impotencia.

Cuando el mandatario viajero regresó a su sede capitolina, recibió noticias de que el Presidente hai-

tiano había lanzado una proclama el día 4 de noviembre, incitando a su pueblo a una nueva aventura guerrera contra los dominicanos.

El Presidente Jiménez, como primer medida práctica para la defensa nacional, usando las facultades extraordinarias que le otorgó el Congreso el 24 de octubre del mismo año, dictó un Decreto el 17 de diciembre movilizando la guardia cívica, que incluía, a "todos los dominicanos desde la edad de doce hasta los setenta años cumplidos".

Jiménez, empleando una táctica nueva, lanzó a su vez una proclama al pueblo y al ejército, en fecha 18 de diciembre de 1848, tratando de endurecer el espíritu de la resistencia nacional. Duvergé, en la misma fecha, hacía circular en francés y español, otra proclama admonitoria y enérgica, dirigida "a los haitianos", vituperando la villanía y crueldad de su caudillo, que terminaba diciendo:

"Haitianos: yo os hablo en nombre de vuestro interés; en nombre de vuestra conservación, de vuestras mujeres y de vuestros hijos, ningún derecho os asiste sobre la República Dominicana que vosotros insistís en apellidar parte del Este; nada tenéis que buscar en ella, ni nada tenéis que ganar si no es fatigas, pérdida de vuestro trabajo que abandonais, miserias, necesidades, quebrantos y una muerte segura que reservamos los valientes dominicanos en la boca de nuestros fusiles, en la punta de nuestras lanzas, y los filos de nuestros machetes, a todo el que atrevido osare atacar nuestros derechos y nuestra propiedad". (Rodríguez Demorizi: "Guerra Dominico-Haitiana".)

Tanto el documento de Jiménez como el de Duvergé fueron impresos por Ignacio González en la Imprenta Nacional. Tal vez fueron redactados por la misma mano.

INVASION HAITIANA DE 1849. TERCERA CAMPAÑA DE LAS GUERRAS DE INDEPENDENCIA

Con el formal propósito de adelantarse por una acción fulminante, a las gestiones diplomáticas exitosas con que la República Dominicana daba sus primeros pasos para obtener el reconocimiento de su independencia, Soulouque lanzó sobre esta tierra, sus tropas ascendentes a 18,000 hombres, el 6 de marzo de 1849.

De todos los puntos de Haití concurrieron las fuerzas invasoras. Las tropas del Oeste, del Sur y del Artibonito, avanzaron por Mirebalais. El ejército del Norte, compuesto según Justin Bouzon, del 30º y 2º regimiento del Cabo; del 19º de Port de Paix; de las guardias nacionales de esa región, marchaba por Hincha bajo el mando del General Bobo, a la sazón comandante del departamento del Norte.

Las diferentes columnas se encontraban bajo el mando de los generales Thomas, Héctor, Louis Michel, Geffrard, Vincent y Jeannot Jean Francois.

Aquella avalancha formidable, arrolladora desde su impulso inicial, bajo el acicate de su bárbaro caudillo, venía como mensajera de la muerte, a totalizar la isla bajo el negro manto de la hegemonía haitiana.

El primer serio impacto de la gran ofensiva, lo recibió el ejército dominicano en Las Matas de Farfán donde se encontraba el Cuartel General del Ejército dominicano en campaña.

El General Ramón Mella; el Coronel Feliciano Martínez y los generales Remigio del Castillo y Valentín Alcántara, comandaban las fuerzas que combatieron con tenacidad hasta ser arrolladas.

El ejército haitiano continuó su marcha, ocupando a San Juan de la Maguana el 20 de marzo, combatido incesantemente por fuerzas de guerrillas dispersas, que sangraban útilmente al enemigo despiadado. El grueso de las fuerzas nacionales, bajo el mando del General Antonio Duvergé intentaba contener esa avalancha en las inmediaciones de Azua.

El 5 de abril el Presidente Soulouque, después de vencer las vanguardias dominicanas en el río Jura, pone corto sitio a la ciudad de Azua, que va a ser nuevamente testigo de un acontecimiento militar de gran importancia.

EL PRESIDENTE JIMENEZ EN CAMPAÑA

El 23 de marzo de 1849, salió de Santo Domingo el Presidente Jiménez, presionado por sus inquietos colaboradores ante las desastrosas noticias del avance sostenido del ejército haitiano. Al abandonar Jiménez su sede oficial, el laborantismo político que no había tenido reposo arreció sus funestos empeños dividiéndose de manera menguada las fuerzas que se necesitaban para batir de manera decisiva al enemigo común.

Las peculiares disposiciones políticas y constitucionales de ese tiempo, establecían que al ausentarse de la capital el Presidente de la República, el Poder Ejecutivo sería ejercido por el Consejo de Ministros. A espaldas del Presidente Jiménez, los políticos más avisados acelerarían sus combinaciones, jugándose el destino de la Patria, a trueque de acaparar el poder que se le iba de las manos al impotente Mandatario.

José Gabriel García dice que el ejército dominicano concentrado en Azua ascendía a 5,000 hombres con doce piezas de artillería, pero faltos de espíritu combativo, por las disenciones políticas que habían quebrantado la moral y la unidad de las fuerzas. Ni la presencia y actividad de Antonio Duvergé, el gran batallador sin cansancio, pudo inyectar en aquellos hombres que venían perseguidos por las fuerzas asesinas de Soulouque, el sentido de la responsabilidad y la vergüenza para vender la vida al precio de la gloria. Jiménez no estaba dotado de las condiciones de conductor y de guerrero necesarias para asumir con un arranque épico y soberbio su condición de Jefe Supremo del pueblo y del ejército.

Agobiado y moralmente vencido, contemplando el sombrío panorama que aguardaba a su país, Jiménez regresó a la Capital, encargando a Duvergé de resolver los graves problemas creados por el inminente ataque haitiano. Los oficiales comandantes que actuaban en Azua, rompieron la subordinación militar, y cuando se produjo el ataque general del enemigo el 5 de abril, cada oficial actuó por su propia cuenta, en una fragmentación de la batalla, que culminó el día 6, en una derrota general de las fuerzas nacionales. El frente dominicano, capaz hasta ese momento de contener el avance haitiano sobre Santo Domingo, se había momentáneamente desplomado!

El desastre de Azua tiene dos visibles figuras culpables: el General Valentín Alcántara y el Comandante Juan Batista.

El primero, traidor reintegrado a su mando en las fronteras en Enero de 1849, por la absoluta falta de energía demostrada por el Presidente Jiménez, fué factor decisivo en la desmoralización de nuestras fuerzas en su odisea de Las Matas hasta Azua.

El General Juan Contreras, declaró de manera solemne a la inquisitiva de Santana sobre la conducta de Alcántara lo que sigue:

"Vta. la solicitud que antecede, del Gral. Pedro Santana, declaro bajo sagrado juramento y el honor que me caracteriza, que a la entrada de las tropas derrotadas de Las Matas y Sn. Juan declamaban públicamente contra el Gral. V. Alcántara,

diciendo todos unánimes que dch. Gral. los había traicionado; en lo que se fundaban, pr. haber dado tiempo a que el Ejército enemigo los envolviera sin tomar ninguna disposición defenciba, antes al contrario, que desanimaba, ponderando la fuerza de los haitianos, y a vista de las colugnas enemigas subió al fuerte haciendo muchos ademanes como pa. dar a conocer, y desapareció para ponerse en salbo; que por el camino aconsejaba a la tropa que no parara hasta esta ciudad y que tanta fué la desconfianza de sus tropas que cuando (...borrada) vieron como tomar disposiciones sobre mudar su puntería de las piezas del fuerte de Sn. José, de donde yo la tenía, le denunciaron a mí el Tte. Emeregildo Silvestre y los Artilleros a su mando sin quererse conformar, lo que espuse al Sr. Presidte. de la República pa. ponerme a cubierto de toda responsabilidad; que como nada se dispuso sobre el particular y se quedó actuando, se subía al fuerte de la Vigía cada vez que se hacía fuego al enemigo tratando de persuadir que los fuegos que se hacían con la Arta, perjudicaban nuestra tropa y probablemente era dirigido al enemigo; que el Viernes Santo pr. la tarde, pr. orden del Gral. Anto. Duvergé, le fué entregado el mando en Gefe de tres Guerrillas que se racionaron para atacar esa misma tarde y dejó de ejecutarlo, lo que pa. escusarse influyó con sus Gefes de cuerpos, y el Gral. Duvergé a combocar un consejo pa. tratar de retirada, como pudo lograrlo aun sin la aprobación de algunos oficiales alarmando las tropas con muchas mentiras que se dejaron circular, como que no había municiones ni provisiones, lo qe. era incierto; que estábamos sitiados, lo qe. era al contrario, porq. la ventaja de posición era pr. nosotros; y que los enemigos Marchaban pa. arriba degollando los Pueblos, lo qe. desmoralizó completamente la armada; qe. salió el primero de todos los oficiales, y que pasando pr. todas las guardias les intimaba qe. avandonara, que la fuerza enemiga era mucha; -como lo prueba el Comte. Dionisio Cabral y toda su guarnición en Portezuelo-; es cuanto sé y puedo declarar en fuerza de la Verdad."

Azua, abril 29 de 1849 y 6º de la Patria, El Gral Comte. de Armas. (tdo.) J. Contreras." ("La Nación", 19 de Julio de 1940, "Juan Contreras vs. V. Alcántara", Por Sócrates Nolasco.)

Del segundo, el propio General Jiménez, dice en su carta a J. N. Ravelo haber ordenado su traslado a la capital "para que allí se descargue de la falta de cumplimiento de la orden que le fué dada de permanecer en Los Conucos después de haber defendido la entrada de dichos Conucos, lo más esencial, y a lo que se puede atribuir la la pérdida de Azua".

PANICO EN SANTO DOMINGO

A medida que llegaban a la antigua ciudad de Santo Domingo, las alarmantes noticias del victorioso avance haitiano, la situación política, inestable, sin arraigo en la opinión pública, se fué convirtiendo en un completo caos.

Mr. Víctor Place, Cónsul de Francia en la capital de la República, en esos días sombríos de la historia nacional, escribió al Ministro de Negocios Extranjeros de su país, una carta fechada el 21 de marzo, diciéndole en uno de sus párrafos: "El Gobierno ha hecho tirar el cañón de alarma para llamar la población a las armas, pero desgraciadamente este gobierno, que ha reemplazado al de Santana, en Agosto último, es débil, mal aconsejado y sobre todo no posee la confianza del ejército ni de la población".

"Se ha hablado ya de llamar al General Santana para ponerlo a la cabeza de las tropas, pues él es siempre el hombre de influencia en el país y es el único en efecto que está en condiciones de detener a los haitianos". (V. Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo", pág. 127.)

Como Jiménez había salido el 23 de marzo para el teatro de los acontecimientos, y no regresó hasta los primeros días de abril, el Congreso Nacional, presidido por Buenaventura Báez, inició sus actividades de organización bélica, lanzando el 26 de marzo una proclama al pueblo dominicano, para tratar de mantener fortalecido el espíritu de resistencia y sacrificio, donde decía: "El momento supremo del triunfo o del exterminio ha llegado para nosotros; la Patria, donde reposan en sueño eterno las cenizas de nuestros mayores, exige imperiosamente del último de sus hijos, el concurso de sus fuerzas, el concurso de su cooperación, el concurso de su civismo".

En la vibrante prosa de esta proclama (véase en apéndice documental) redactada por una pluma de méritos, se pintó con sin igual colorido el cuadro tremendo que presentaría esta tierra en caso de una victoria final de Soulouque. Sus cláusulas ardientes terminaban con esta invocación sibilina: "Dominicanos! La hora solemne, tremenda y augusta de la gloria, o del exterminio ha sonado. La Patria ha de existir, o desaparecer. Cada palmo de terreno ha de ser sellado con la vida de un invasor, y aunque fuesen



más numerosos que las arenas del mar, debemos triunfar, porque la lucha dominico-haitiana es de vida y honor. O dominicanos y la libertad, o haitianos y el deshonor y la muerte. O la victoria, o la tumba con todo lo que nos pertenece!"

Los partidarios que el General Santana tenía en el Congreso, y Consejo de Ministros, acuciados por el clamor popular, obtuvieron del Congreso Nacional un Decreto en fecha 2 de abril, por cuyo artículo 3º se llamaba al caudillo militar y político a "ponerse inmediatamente a las órdenes del Presidente de la República, en cualquier lugar donde se halle este primer magistrado, con todas las fuerazs que pueda movilizar en la Provincia del Seibo". Este Decreto fué sancionado por el Consejo de Ministros el día 3 de Abril.

Sin pérdida de tiempo, el General Román Franco Bidó, Ministro de Guerra y Marina, escribió a Santana, comunicándole esta nueva.

El inspirador y dirigente de este movimiento pro Santana era el Presidente del Congreso, coronel Buenaventura Báez. Este hombre, avezado y astuto político, era una de las figuras representativas del elemento conservador, que no tuvo fe absoluta en la viabilidad de la República sin el amparo de una gran potencia. Santana era considerado el brazo armado de ese partido que coronó al fin sus ideales en 1861, y no podía permanecer ausente de cualquier combinación de supremo interés donde estuviera en juego la suerte de la nación.

Santana era un caudillo de fuerza. La incipiente sociedad dominicana de aquellos tiempos calamitosos, no podía producir al estadista visionario y cerebral, capaz de imprimir con éxito un rumbo estable a la República Dominicana. Sobre el agitado campo de aquellas luchas enconadas, donde el ideal de la Patria libre se mezclaba con los intereses del personalismo más absoluto, un tipo de hombre como Santana era el fruto natural de la política. Su espada, aunque no tuvo un ejercicio bélico tan activo como la de otros caudillos militares, tenía sin embargo para el pueblo dominicano un poder de sugestión que fué extraordinariamente útil a la seguridad nacional. Su carácter imperioso, forjado en las duras luchas del campo, manejando rebaños de ganados y de hombres, no toleraba oposición a sus designios, ni aun dentro de los cánones de la Constitución y de las leyes.

Cuando se aclama su nombre para que corra al frente de la lucha a combatir a los invasores, no era tan sólo por el inmediato interés político, sino porque en el seno de las masas combatientes, integradas por soldados de todas las jerarquías sociales y humanas, su influencia personal era decisiva, y capaz de galvanizarlas para un esfuerzo victorioso y supremo.

Báez, defendiéndose años más tarde desde Saint Thomas contra las acusaciones que le prodiga Santana en su Manifiesto del 3 de julio de 1853, y del decreto de expulsión de esa misma fecha, al referirse al movimiento que sacó a Santana de "El Prado" dice lo siguiente: "Venía ya en retirada nuestro ejército, y el espanto que reinaba en el país presagiaba su próxima ruina. Faltaba un hombre para hacer frente a la situación, y era difícil improvisarlo: mis ojos se volvieron hacia Santana, pero estaba tildado de tirano: imputábanle como crímenes el desfalco de la hacienda pública, la muerte de varios ciudadanos y la expulsión de otros. Sin embargo, a falta de otro hombre de prestigio en tan inminente riesgo, tomé el empeño de restablecerlo en la opinión, y sugerí en medio de tantos conflictos la idea de llamarle al servicio".

"Opúsose el Gobierno, pero halló acogida el pensamiento en el Congreso y en una parte del pueblo. Uniformé en instantes la opinión, dirigí los esfuerzos de las Cámaras, y nadie me desmentirá, a ellos se debieron la rehabilitación de Santana, que ni siquiera se atrevía a salir de su retiro en aquellos momentos de general angustia. Yo no estaba vacilando, con una opinión en las Cámaras, y otra en presencia del mandatario rival de Santana; ni protestando y contraprotestando según el lugar en que me hallara al estallar cada oleada en aquella borrasca; ni escondido en los rincones de los consulados, como esos instigadores de hoy: luché cuerpo a cuerpo con el poder y sus sicarios, y triunfó el pensamiento salvador".

"Vino Santana a colocarse al frente del ejército, y con los esfuerzos gigantescos del pueblo libertó al país de los invasores: salvó nuestra independencia y ciñó su frente de inmarcesibles laureles".

El Cónsul de Francia, escribió dos días después del llamamiento a Santana, al Ministro de Asuntos Extranjeros diciéndole: "Parece que una suerte de fatalidad se ha vinculado a este desgraciado país. El Presidente, que ha perdido la cabeza, no sabe adoptar ninguna medida eficaz: las tropas retroceden rápidamente y han abandonado sin resistencia todos los puntos de defensa donde habrían podido tan fácilmente contener a los haitianos en las rutas casi impracticables que conducen de San Juan a Azua. No hay ni un jefe capacitado entre todos estos generales, de los cuales casi ninguno ha visto jamás el fuego. Espero enterarme de un momento a otro que Azua, el último punto donde hubiera sido posible hacer una resistencia seria, ha sido evacuada."

"Los miembros del gobierno, quienes llevaron a Santana a retirarse del poder el año pasado, ante su solo nombre parecen presas del terror y del vértigo, no han osado llamarle a pesar del deseo de la población. Es el Congreso quien ha debido tomar la iniciativa, pero tal vez demasiado tarde."

"La capital se encuentra abarrotada de todos los fugitivos que acuden a ella y que cuentan los horrores que los haitianos han cometido; el espanto está reinando y algunos desórdenes han tenido lugar."

El Presidente, que como ya hemos consignado regresó a la capital antes del desastre de Azua los días 5 y 6 de abril, se sorprendió y alarmó al enterarse que Santana había sido reclamado como la única espada capaz de contener la marea haitiana.

Aunque "había perdido la cabeza" para otras resoluciones, no vaciló en dictar un decreto el mismo día 3, anulando el que contenía el llamamiento de Santana por el Congreso. La noticia de la catástrofe sufrida en Azua, le obligó a salir nuevamente hacia el frente, en un intento de reivindicarse, dejando a sus espaldas un hervidero de pasiones y temores, y a un pueblo angustiado, esperando al General Santana para que realizara el milagro de que todos lo consideraban capaz.

GESTIONES URGENTES DE PROTECTORADOS

Mientras continuaban desarrollándose con celeridad los acontecimientos militares, en Santo Domingo se libraba otra guerra sorda entre los representantes de Francia e Inglaterra, empeñados en obtener ventajas de aquel caos político social. El protectorado de una gran potencia era casi la única esperanza de salvación en la mente de aquellos políticos.

Víctor Place, con vívido realismo describe a su Ministro en fecha 12 de abril, las horribles condiciones de la capital, el éxodo pavoroso de millares de personas, y la falta de una enérgica actividad dirigente en las esferas del gobierno. Dice en la primera parte de su comunicación así: "Los haitianos se han hecho dueños de Azua y el ejército dominicano se ha dispersado; un gran número de soldados ha desaparecido ya, hundiéndose en las vastas selvas de la isla donde saben que por largo tiempo no serán buscados; de once generales que comandaban en la frontera, ni uno solo ha sabido oponer una resistencia cualquiera; han abandonado seis piezas de artillería con una cantidad considerable de municiones y de víveres e incluso han abandonado a los heridos."

"Nada puede dar una idea del terror que se ha apoderado de la población. La ciudad está repleta de mujeres y de niños que llegan de Las Matas, de San Juan, de Azua, de Baní, de San Cristóbal; no se oye por todas partes sino gritos y lamentos. En menos de cuatro días todas las casas han sido abarrotadas, y todos estos desgraciados que han llegado sin provisiones, han causado una escasez, tanto más grande cuanto no se trae nada de los campos, muchos de cuyos habitantes formaban parte de ese ejército dispersado."

"En previsión de tales acontecimientos, había reunido para mi casa algunas provisiones de harina, arroz, pollos, carneros, etc.; pero frente a una miseria tan grande no he podido resistir y he ordenado hacer distribuciones entre los desgraciados que mueren de hambre y que continuaré en tanto me quede algo. Mas ¿qué sobrevendría si este estado de cosas se prolonga?"

"Veréis en todo esto, señor Ministro, la confirmación de lo que decía en mi carta del 10 de febrero último relativo al protectorado, que este pueblo será siempre incapaz de gobernarse y regirse por sí mismo. El Gobierno no ha tomado todavía una medida enérgica; abandona todo poco menos que al azar; apremiado por el Congreso a decidirse a actuar, le ha respondido que le abandonaba completamente la dirección de la salud pública."

El tono de esta correspondencia, de menosprecio para el valor y pericia de los soldados que como Duvergé se jugaban a diario la vida frente al enemigo, es sintomática del laborantismo del Consulado francés, en conjunción de esfuerzos con el grupo de conservadores descreídos al servicio de un ideal de mediatización o extinción de la soberanía política.

El recuerdo de Mr. Eustache Juchereau de Saint Denys, está ligado a los momentos iniciales de la independencia dominicana, por su cooperación en el éxito del movimiento del 27 de Febrero, siguiendo los planes del poderoso partido de los atrancesados, frustrado en sus empeños por la viril actividad nacionalista de Duarte. En 1849, Víctor Place, interviene de manera activa, alimentando las aspiraciones de aquellos políticos que veían en Francia, el protectorado ideal para poner dique definitivo a las invasiones haitianas.

Otro Cónsul, Mr. Robert H. Schomburgk, primer representante de Inglaterra en este país, cuyo arribo en 1848 fué considerado como un reconocimiento tácito de la independencia dominicana por esa nación, desplegaba también sus mejores artes en obtener para su patria la buena pro del Gobierno dominicano.

A las puertas de ambos consulados llamaban sin descanso las autoridades dominicanas en demanda de protección. Place escribió el 12 de abril a su Gobierno, informándole que: "Una comisión compuesta por el Presidente del Congreso y por dos de sus miembros más influyentes se ha presentado ahora ante mí para preguntarme si consentiría dejar enarbolar el pabellón francés. He tenido que responder que no había recibido aún órdenes de mi Gobierno a este respecto y que me era imposible aceptar; que sin embargo no estaba autorizado a rehusar y que por tanto le suplicaba aguardar. Me respondieron que en la situación presente un retardo más largo era impracticable; que yo mismo era testigo del abandono completo de toda dirección en que se encontraba el país y que los desórdenes internos iban a sumarse a la guerra extranjera si yo no me apresuraba a ofrecer una bandera, emblema del orden y la fuerza, y la comisión ha insistido para que aceptase cuando menos provisionalmente, hasta que vos, señor Ministro, enviaseis vuestra decisión."

Poco después de abandonar el Consulado francés, Buenaventura Báez y sus dos "influyentes" compañeros se dirigieron a la residencia de Schomburgk. Este funcionario consigna de manera categórica, que el día 9 de abril —un día antes de la visita de Báez—, había tenido en su casa al Dr. José María Caminero, Ministro de Relaciones Exteriores dominicano, con el objeto de poner en su conocimiento "que el Presidente de la República le había suplicado decirle que había llegado el tiempo de enarbolar el Pabellón Británico en esta República". (V. Apéndice documental, doc. No. 15.)

El activo y competente Cónsul inglés, escribió en fecha 10 a su Ministro, dándole detalles de todos estos acontecimientos, y recabando instrucciones. Palmerston le manifestó sin rodeos que "no estaba dispuesto a mezclarse en las complicadas responsabilidades que traería el asunto de la demanda dominicana de colocarse bajo el protectorado de la Gran Bretaña. En verdad parecía que la verdadera intención de este asunto fuera que la Gran Bretaña mandara ayuda militar para que los dominicanos se defendiesen contra los haitianos. Sin embargo mucho desea el Gobierno de Su Majestad que el esfuerzo de los dominicanos para mantener su independencia tenga buen éxito". (Tansill: ob. cit.)

La pavorosa noticia del desastre del Ejército dominicano en Azua llegó a Santo Domingo cuando Santana arribaba del Seibo. En aquel vaivén de disposiciones sin sentido, y de falta de energía y disciplina, la presencia del solicitado y esperado guerrero tonificó un poco el ambiente derrotista de la capital. Pero Santana no podía olvidar sus veleidades afrancesadas de 1844. Víctor Place da la clave de muchos acontecimientos, cuando escribió a su Gobierno en fecha 17 de abril lo siguiente: "Por su parte el General Santana, hombre muy francés de corazón, pero que desea ante todo el bienestar de su país (subrayamos nosotros) me ha declarado el día que tomó el mando de las tropas, que marchaba a la frontera para esperar la decisión de Francia, pero que si los acontecimientos de la guerra resultaran más fuertes que él, y si yo continuara rehusando dejar enarbolar nuestro pabellón, él se echaría en brazos de Inglaterra".

"Finalmente los dominicanos han enviado un barco a Puerto Rico para implorar la protección de su antigua Metrópoli a falta de todo otro socorro". (V. "Correspondencia del Cónsul de Francia". C. T.)

Todo menos Haití parece ser el pensamiento de los hombres de Estado dominicanos de aquellos tiempos. Ante el horrible fantasma de una nueva y asoladora dominación haitiana, que aniquilaría para siem pre, con el exterminio de sus pobladores, la tradición hispánica de Santo Domingo, aquellos hombres preferían la tutela de una gran potencia europea, o de los Estados Unidos. Los esfuerzos por obtener el protectorado político, tuvieron, en algunos momentos, caracteres de empresa nacional.

Santana salió de Santo Domingo, rumbo al teatro de los acontecimientos el 10 de abril de 1849. Los documentos no son categóricos en cuanto a la posición que ocuparía en la jerarquía militar, pues Duvergé operaba en su calidad de Comandante de las Fronteras del Sur. Las comunicaciones que el Ministro de Guerra y Marina dirigió, tanto a Santana como a Duvergé, les indicaban que debían actuar de acuerdo "en todas las operaciones concernientes a la defensa y seguridad de dichas fronteras".

EN EL CUARTEL GENERAL DE SABANA BUEY

Sabana Buey queda en la mitad del viejo camino entre Baní y Azua, en las inmediaciones del río Ocoa, al sur franco del campo de Las Carreras. Allí se estableció el Cuartel General del Ejército, después de la retirada de Azua. Santana conocía bien este sitio, pues él y su hermano Ramón encontraron por allí refugio cuando se escaparon a la escolta que los conducía prisioneros a Haití en 1843, por órdenes del Presidente Hérard. Después de la batalla de Azua el 19 de Marzo, descansó allí de las fatigas de la lucha y de las amarguras de toda retirada,

El encuentro de Jiménez, Santana y Duvergé debió ser patético y solemne. Sobre estos tres hombres gravitaba el destino de la Patria angustiada. El Ejército de Soulouque vivaqueaba en Azua hacía tres días, pero se esperaba por momentos la reanudación de su avance.

Santana, hombre nacido para el mando sin cortapisas, recomendó inmediatamente quitar de todo cargo al General Valentín Alcántara, sospechoso de connivencia culpable con el enemigo, desde los días en que fué inexplicablemente capturado en Las Matas de Farfán.

Al enterarse que desde el día 7 de abril, Jiménez había dado las órdenes en ese sentido, lo mandó en calidad de prisionero a bordo de la fragata "Cibao".

El Presidente Jiménez, cohibido de movimientos en presencia de Santana, que mandaba con la desenvoltura imperiosa que caracterizaba su personalidad, regresó nuevamente a Santo Domingo, para concretarse plenamente al turbio politiqueo sin glorias de aquellos tiempos.

Duvergé, el gran soldado de las abnegaciones supremas, sintió también contrastado su mando por Santana. Sobre su espíritu, abatido por el peso de tantos acontecimientos sin fortuna, no había caído sin embargo el negro crespón de las derrotas. Sólo anhelaba una oportunidad para devolver a su espada el resplandor de sus antiguas victorias. Cuando se supo en Sabana Buey que Soulouque continuaba su avance, Duvergé se dispuso a concurrir con denuedo a una nueva y solemne cita con el destino.

BATALLA DE "EL NUMERO"

La batalla de "El Número" fué de gran importancia en la campaña de 1849. Esa acción de armas quebró el ímpetu salvaje de la agresión haitiana. Por los documentos que se conocen a la fecha relativos a esos trascendentales sucesos, se desprende que el General Antonio Duvergé partió del Cuartel General de Sabana Buey hasta "El Número", que se encontraba guarnecido por las fuerzas que mandaban el General Sosa y el Coronel Domínguez. La batalla se libró en la mañana, y los haitianos abandonaron hasta sus muertos.

El primer parte oficial del Ministerio de Guerra y Marina, se publica el 4 de Mayo, conjuntamente con los partes de operaciones de "Las Carreras". Duvergé fechó su sucinto informe el 17 de abril, sobre el mismo campo ensangrentado, a las once de la mañana.

Ni Justin Bouzon, en sus "Etudes Historiques sur ia Presidence de Faustin Soulouque", ni Abel Nicolás Leger en su "Histoire Diplomatique d'Haiti" ni ningún tratadista haitiano de nota, relata la importancia de la batalla de "El Número". Por eso las fuentes haitianas deben ser objeto de cuarentena histórica.

En ese desfiladero perdieron velocidad y confianza los soldados haitianos. Duvergé, amparado en las ventajas estratégicas de la posición, acribilló por así decirlo, al gran ejército invasor. Aquellas hordas, enardecidas por una serie de victorias ininterrumpidas, sufrieron allí su primer gran descalabro en esa campaña.

El parte del vencedor de "El Número" demuestra claramente que Santana no estaba en el frente a título de simple auxiliar de Duvergé. Este, al rendir cuenta de la jornada, encabeza su comunicación así: "Puesto del Número, 17 de abril de 1849. Antonio Duvergé, General de División y Comandante de las Fronteras del Sur. Al señor General Pedro Santana, Comandante en Jefe de las mismas". Este título de Comandante en Jefe de las mismas define claramente la posición de Santana en el teatro de las operaciones.

Santana, cuando llegó a los tremendos campos de batalla fué el jefe natural. No importó que el Congreso le omitiera este título, aunque lo subordinara únicamente a las órdenes del Presidente de la República. Su naturaleza forjada para las arduas empresas del mando y la soberbia, lo auparon una vez más, como por derecho propio, sobre todos sus otros compañeros de sacrificios y de glorias.

Duvergé continúa su parte a Santana diciendo: "Señor General: en este momento, como a las once del día, hemos hecho replegar al enemigo, que dejó en nuestros campos de batalla sus muertos que no pudieron cargar."

"La pérdida de los nuestros fué un poco considerable, entre heridos y muertos."

"Hasta ahora no sabemos la determinación del enemigo, pero nosotros nos mantendremos firmes a defender el punto."

"Apresúreme Ud. las municiones que en mi anterior oficio le pedí."

"Dios guarde a Ud. muchos años. Duvergé."

"El Número" no fué sin embargo, una batalla decisiva. Aunque el General Contreras, apostado en los cerros del Portezuelo informó haber visto pasar ese



día, desde las alturas que ocupaba, mucha tropa haitiana en precipitada fuga", los dominicanos no pudieron conservar definitivamente la posición de "El Número" cuando los haitianos volvieron a la carga.

Los tremendos choques emotivos sufridos por Duvergé habían quebrantado, sin duda, su naturaleza de hierro. Sin otro camino honorable, con su mando coartado por el omnipotente caudillo acampado como un Señor de la Guerra en el Cuartel General de Sabana Buey, Duvergé resignó su mando y se retiró a Baní.

Aunque dice el Dr. A. García Lluberes en su disertación sobre la batalla de "Las Carreras" que Duvergé entregó el mando al Coronel Domínguez en "El Número", es absolutamente cierto que fué en el propio campo de "Las Carreras" antes de las primeras acciones.

Sin agua en "El Número" ni en sus inmediaciones, las tropas dominicanas se retiraron una vez más, en busca de las linfas cristalinas del río Ocoa. Los haitianos, al reanudar su marcha, sufrieron también el martirio de la sed, y avanzaron veloces, sobre el rastro dominicano, en pos del agua salvadora.

Duvergé y Domínguez, con las fuerzas que batallaron en "El Número", habían acampado en la margen oriental del Ocoa, en el extenso hato propiedad del doctor José María Caminero, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores dominicano.

Un actor importante, el General Antonio Abad Alfau, adicto sin reservas a Santana, declaró, cuando se instruía proceso a Valentín Alcántara y a Duvergé, lo siguiente:

"El día 18 de abril, haciéndonos el General Antonio Duvergé, entrega del puesto de Las Carreras nos hizo presentes todas las avenidas y las ventajas que tenía aquel punto para detener al enemigo, pero (dijo) que desgraciadamente las tropas estaban desmoralizadas, y no querían pelear y que estaba seguro de que en cuanto se presentara el enemigo y les tirara cuatro tiros huirían aunque tuvieran las formas de obtener las ventajas que habían tenido en "El Número": con lo que se retiró el General y no lo volví a ver hasta Azua".

(Expediente en archivo del historiador Spignolio.)

Esta declaración dada en presencia del soldado bajo juicio no fué refutada. Domínguez, bizarro combatiente, quedó entonces al frente del grupo primitivo, bajo la fiscalización inmediata de Antonio Abad Alfau!

En las pavorosas luchas que el personalismo político encendió sobre esta tierra cuando aún no se había consolidado la nacionalidad dominicana, la acción de "El Número" fué caballo de batalla entre santanistas y anti-santanistas. Don Félix Ma. del Monte, en su folleto: "Vida Política de Pedro Santana", y Don Manuel Ma. Gautier en "La Gran Traición del General Pedro Santana", trataron de opacar la figura militar del vencedor de "Las Carreras", presentando a "El Número" como de mayor importancia.

Don Manuel de Js. Galván, en su obra "El General Pedro Santana y la Anexión de Santo Domingo a España", refuta a su vez los especiosos argumentos de los dos jerarcas intelectuales del baecismo.

Años más tarde, Galván, que montaba guardia fervorosa junto a la memoria de Santana, cruzó sus armas de polemista con el historiador nacional García, refiriéndose ambos en reiteradas ocasiones a la batalla del 17 de abril.

Pero sin duda alguna, las controversias históricas apasionadas contribuyen a oscurecer la augusta verdad de los hechos.

La acción de guerra de Duvergé, fué en nuestro concepto, valiosa y heroica, porque rompió el impulso victorioso del Ejército haitiano, pero no fué decisiva. La suerte del país se decide sobre el campo de "Las Carreras" en la acción de armas que dirigió Santana!

BATALLA DE "LAS CARRERAS"

La dura tierra del sur banilejo no tiene otro escenario más propicio para una acción militar tan resaltante como "Las Carreras". Frente a ese campo agrio, se encuentra la serie de colinas donde el Presidente Soulouque plantó su tienda, teniendo entre ambos lugares las pedregosas playas del río Ocoa, con su hilo de agua, tan necesaria para la subsistencia de tropas bajo la agitación de combates permanentes.

"Las Carreras" fué el lugar donde las tropas dominicanas, electrizadas por la presencia del General Santana, recobraron el impulso heroico que las llevó en un soberbio empuje, a quebrar los estandartes y oriflamas victoriosos del verdugo haitiano. Sobre esa tierra estremecida por el galope épico de los escuadrones de la muerte, se percibe aún, en los momentos de sublimación del espíritu, el ronco bramar de la batalla salvadora, bajo el acicate de los clarines con que

Santana enardecía sus huestes para el macheteo implacable de las hordas del enemigo de todos los tiempos!

Para estudiar con minuciosidad los sucesivos acontecimientos militares, es imperativo seguir el hilo cronológico. Pocas, por mala fortuna, son las fuentes verídicas sobre hechos de tan capital interés.

El 17 de abril, Duvergé, combate en "El Número". Aunque derrota al enemigo, se repliega a "Las Carreras', rebasando el río Ocoa, donde amanece el 18, y entrega el mando al General Antonio Abad Alfau. El 19, según Parte Nº 76 del General Santana, los haitianos se encuentran frente a "Las Carreras" husmeando a su presunta presa. Como es lógico suponer, ni en "El Número", ni en ningún sitio de la retaguardia haitiana, había fuerzas dominicanas en aptitud de combatir.

La acción de armas cuyo primer centenario se celebra ahora no tuvo efecto como batalla general de una sola acción. Fué una serie de operaciones de carácter táctico y estratégico, que culminaron después de cuatro días sangrientos en la derrota total del enemigo.

Santana permaneció hasta la madrugada del día 20 en su Cuartel General de Sabana Buey. Allí recibió las noticias de que el 19 los haitianos habían sicio batidos en su primera tentativa por forzar el paso. Moviendo su campamento amanece en "Las Carreras" pocos kilómetros más al norte, esperando nuevas acometidas enemigas.

Por su parte oficial Nº 77, al Ministro de la Guerra, Santana informa "sucintamente" de la principal acción de "Las Carreras" el 21 de abril de 1849. Lo expide en el fragor de la batalla.

En fecha 22, Parte oficial Nº 78, Santana hace el primer extenso relato. Consigna que los haitianos iniciaron un cañoneo con una pieza de a 12, bajando después tres piezas más, que colocadas en batería, abrieron cerrado fuego sobre las cuatro divisiones apostadas en orden de batalla por Santana, en la margen oriental del río Ocoa.

Estas divisiones estaban bajo el mando directo, respectivamente, del Coronel Francisco Domínguez, del Teniente Coronel Blas Maldonado, del Teniente Coronel Marcos Evangelista y del Teniente Coronel Antonio Sosa. Los generales de brigada Antonio Abad Alfau y Bernardino Pérez, estaban "encargados del ejército en movimiento". El General Merced Marcano actuaba como Comandante de Armas del cantón guerrero.

Protegidos por el fuego de su artillería, que no pudo ser devuelto por los dominicanos porque carecían de ella, los haitianos se lanzaron a la carga, al través del lecho pedregoso del Ocoa, concentrando el vigor de su ataque por los flancos del Ejército dominicano, según da a entender el General Santana en su Parte del día 23.

Bajo el cañoneo haitiano, los generales citados y los comandantes de las columnas, iniciaron el furioso contraataque, a las cinco y media de la tarde, el histórico y glorioso 21 de abril.

En el momento culminante, el General Santana lanzó a la batalla hasta su escolta personal, y la caballería que mandaba el Coronel Pascual Ferrer, en imponente carga de lanceros.

El arma blanca, sagrado instrumento de libertad dominicana, se entintó con la sangre de los enemigos en derrota. Las playas del río Ocoa, y las colinas ocupadas por los haitianos, quedaron cubiertas de cadáveres y de multitud de despojos del equipo de campaña del Ejército enemigo.

Leger, al describir con dolor esta batalla, dice: "El encuentro de Ocoa tuvo lugar. El fué nuestro Waterloo. Las tropas enemigas no llegaban a un cuarto de las nuestras. Nuestras fuerzas habían ya echado las dominicanas del otro lado del río, cuyo lecho estaba seco, y nuestros tiradores escalaban con el más bello empuje la orilla opuesta, cuando la señal de la retirada resonó lúgubremente en las filas haitianas. En la confusión que se produjo, los dominicanos hicieron una hecatombe de nuestras tropas en el lecho mismo del río." (Histoire Diplomatique, etc.)

"Ocoa es uno de los misterios de nuestra historia", termina diciendo Leger. Pero este misterio de Ocoa, se reitera de manera pertinaz hasta que cesan los empeños de los usurpadores haitianos.

Los rasgos de valor de los combatientes dominicanos, no pueden ser descritos en detalle, porque conduciría a postergar centenares de héroes cuyos nombres estarán ignorados para siempre. En enorme desproporción numérica, los soldados dominicanos, sin embargo, capturaron los cañones haitianos con arrolladoras cargas de machete.

Un bizarro general haitiano, Louis Michel, pereció defendiendo con denuedo una pieza, perforado el pecho por un certero lanzazo de Cleto Villavicencio, del batallón de Higüey. En los días que corren, los humildes campesinos de esa zona, conocen ese monte como "Loma del Cañón". A los cien años, se recojen por allí infinidad de objetos de hierro, como restos dispersos por el tiempo, de lo que fué una batalla encarnizada.

Los haitianos fueron vencidos en un choque frontal. Los ancianos del lugar, refieren que el Ejército hatiano se empeñaba en bajar en busca de agua. La enconada lucha se efectúa en el lecho del río. Tras las fuerzas enemigas en derrota, escalan como leones los soldados dominicanos, en la semioscuridad del anochecer, las colinas erizadas de enemigos, sembrando la confusión y el espanto, anticipo de la derrota decisiva.

El grueso del Ejército haitiano, dirigido por el propio Presidente Soulouque, inicia su retirada, protegido por destacamentos de retaguardia reforzada, encargados de operaciones de contención.

En el Parte que expide Santana el 23 de abril, informa haber enviado guerrillas volantes a hostilizarlos por los flancos. Así cambia su táctica del ataque en masa, por la forma típica del guerrilleo.

Por el ala derecha, el comandante Aniceto Martínez llegó impetuoso hasta las piezas de artillería que aún utilizaban los haitianos. Por el ala izquierda, los capitanes Bruno Aquino y Bruno del Rosario, de las fuerzas banilejas, "prácticos del lugar, les hicieron tantos estragos sobre las alturas, que a nuestra vista misma les veíamos cargar los muertos".

Al caer la tarde del día 22, y durante la noche, el resto del Ejército haitiano "aterrorizado" abandonó sus últimas posiciones en terrible desbandada.

Santana avanzó en la madrugada en persecución del enemigo, y a las seis de la mañana del día 23, plantó su tienda de guerrero victorioso en la histórica montaña de "El Número", donde Antonio Duvergé, seis días antes, había sangrado en una acción memorable, a los escuadrones haitianos. Allí dejó Santana una guarnición bajo el mando del Teniente Coronel Marcos Evangelista, y destacó espías para seguir el rastro haitiano.

Sin pérdida de tiempo, según consigna el referido parte, regresó a Sabana Buey, restableciendo allí su Cuartel General.

El día 24 de abril rinde nuevo informe al Ministro de la Guerra. El enérgico ordenancista que había en Santana, se revela en las disposiciones contenidas en dicho documento. Encontrándose en la "Boca de la Palma" desembarcando dos piezas de artillería que

le remitieron de Santo Domingo, percibió, como a las cinco de la tarde, por sobre la Bahía de Ocoa, las llamas del incendio de Azua. Era el furor de Soulouque, marcando la ruta de su fuga, con las cenizas de los pueblos y la sangre de sus víctimas.

Allí mismo determinó Santana que las tropas de la "Boca de Palma" se embarcaran inmediatamente para Azua, y que las fuerzas de los otros cantones más al interior, avanzaran rápidamente por tierra, y que el General Antonio Duvergé "pasara a Azua a encargarse del ejército hasta mi llegada que será en la tarde".

Cuando Santana llega a la incendiada ciudad de Azua, contempla un panorama desolador. Los habitantes de aquella martirizada villa habían huído. Muchos fueron asesinados cruelmente. Pero sin arredrarse ante el doloroso espectáculo, dicta las órdenes pertinentes para que los puestos avanzados de Las Matas de Farfán y Neiba fueran guarnecidos, para volver a servir de atalayas de la Patria, en la encarnizada lucha que recomenzaría de nuevo con el feroz caudillo, tan pronto restañara las heridas que recibió en esta campaña.

El lecho del río Ocoa y el campo de "Las Carreras", señalan el límite del máximo avance de las invasiones haitianas, en todo el curso de nuestras guerras de independencia.

Refiriéndose a su más alta gloria militar Santana dijo más tarde: "Llegado el momento supremo vió el enemigo desconcertados todos sus planes, y su grande y bien organizado ejército fué derrotado a mi presencia en la memorable jornada de Las Carreras!! Allí volvió a respirar la agonizante República. Allí volvieron a ensancharse nuestros límites; allí se levantaron los ánimos y la alegría, y allí ví yo también que la Providencia oyó mis humildes súplicas, y me complacía en haber cumplido mi palabra".

"Con las reliquias del ejército de Azua" venció Santana al orgulloso y sanguinario usurpador haitiano. Su nombre, manchado a veces por las violencias del mando absoluto, debe, por encima de todas las pasiones que aún alientan en el estudio de la historia nacional, reverenciarse como el del primer caudillo de las guerras de la independencia, cuya estrella refulge victoriosa en el cielo de la gloria, sobre el pavoroso campo de batalla de "Las Carreras".

Allí, bajo sus órdenes, estaba Mella, el del Baluarte; Sánchez, el del infortunio y la abnegación; e infinidad de guerreros con apostura para la estatuaria épica.

Su voluntad omnímoda; su carácter de militar y político lo colocan sobre todos los que no fueron junto a él, sino lugartenientes, generales de choque, subalternos bizarros y abnegados.

Cuando los adversarios, justos o injustos del General Santana, quisieron oscurecer sus glorias militares, cayeron sobre la batalla de "Las Carreras" en un intento de restar lustre a su importancia histórica. Las iras de los iconoclastas no han respetado en esta tierra ni los valores que enaltecen un pasado batallador con tintes de epopeya.

Don Emiliano Tejera, escritor y pensador austero, hombre solitario en su posición de oráculo nacional durante 50 años, puso una nota terrible al pie de la comunicación que el General Santana dirigió al Presidente Jiménez en fecha 25 de mayo de 1849. Tejera dice textualmente: "El Gral. Santana falta a la verdad en todo lo que dice del Gral. Duvergé. Este, en unión del Coronel Francisco Domínguez, peleó heróicamente en "El Número" i quizás esta resistencia fué la causa de la orden de retroceso del Ejército haitiano. El Jeneral Duvergé desde el 44 hasta el 49 peleó infinidad de veces contra los haitianos, i casi siempre triunfó. Puso su pie victorioso en donde nunca lo puso Santana: En el territorio que Haití retuvo después de la proclamación de la independencia dominicana. Al contrario Santana, en los 13 años de guerra activa contra Haití sólo oyó los tiros del enemigo dos veces: En Azua, de donde se derrotó después de haber vencido, exponiendo con esto la independencia de la República, i en Las Carreras, en donde peleó con la retaguardia de un ejército que se retiraba".

No es cierto que Santana venciera en "Las Carreras" la retaguardia de un ejército que se retiraba. Soulouque llegó a las márgenes del Ocoa transponiendo el desfiladero de "El Número" abandonado por Duvergé y sus tropas el mismo 17 de abril, día de la batalla de su nombre.

¿Cómo podía estar el Presidente invasor en la retaguardia que se retiraba, cuando las operaciones de "Las Carreras" se efectuaron durante cuatro días sangrientos forcejeando el enemigo por continuar su avance sobre Santo Domingo? El grueso del Ejército haitiano, sus generales, bajo el mando personal de Soulouque, y su equipo de campaña completo se empeñaron a fondo en esa acción decisiva.

"Las Carreras" queda a 86 kilómetros de la Capital de la República, y "El Número" a 96. ¿Cómo puede avanzar diez kilómetros un ejército que va en retirada?

Los historiadores haitianos afirman que un ¡Sálvese quien pueda! envolvió en el momento del desastre al ejército invasor. Con ingenuidad patriótica, Justin Bouzon dice: "Nadie supo jamás por qué Soulouque hizo tocar la retirada". Ese punto oscuro se lo hubiera aclarado Santana con certeza, pero sin sacar verdadero el pensamiento de Tejera, que atribuye la orden de retroceso a la resistencia de "El Número". Después de las furiosas batallas de los días 19, 21 y 22 en "Las Carreras", el derrumbe de la moral combatiente del Ejército haitiano, no pudo ser afectada de manera tan decisiva por la acción de aquel desfiladero, que fué ocupado y repasado por Soulouque después de su primer revés el día 17, sino por los cruentos combates de esos días memorables.

José Gabriel García, glosando el Parte oficial de Santana, de fecha 23 de abril, por cuyo medio informa estar colocando una guarnición en "El Número" dice lo siguiente: "Estando El Número en poder de las tropas dominicanas que el día 17 rechazaron al enemigo, no cabe que el General Santana tomara posesión de este punto el 23. Probablemente se hizo cargo de él para incorporar al grueso del ejército las fuerzas que lo defendieron, dejándole al cuidado de una pequeña guarnición, lo que está demostrado con la presencia de Duvergé en Sabana Buey, recibiendo el día 24 la orden que le daba Santana de pasar a Azua a tomar interinamente el mando superior de todas las tropas". (Partes oficiales, pág. 23).

En esta afirmación hay un error, que pudo originarse en el desconocimiento del teatro de las operaciones. Todos los autores que tratan sobre esta materia, y el mismo García, afirman que Duvergé entregó el mando a Domínguez. Pero ha quedado irrefutablemente comprobado que fué al General Antonio Abad Alfau, en el propio campo de "Las Carreras" el día 18.

En los sangrientos combates que se celebraron en los días subsiguientes, Domínguez fué designado por Santana comandante de una de las cuatro divisiones del reorganizado Ejército dominicano en campaña, y se cubrió nuevamente de gloria. Duvergé, liberado de su ponderosa carga, se había retirado a Baní, de donde volvió al frente para unirse a Santana en Sabana Buey, y recibir el encargo de embarcarse por el fondeadero de la "Boca de la Palma", el 24 de Abril, con el grueso del ejército, que debía desembarcar en el puerto de Azua. (V. Apéndice, doc. Nº 13, oficio de Santana del 24 de Abril, desde el Cuartel General de Sabana Buey.)

¿Cómo podía haber tropas dominicanas en aquel desfiladero, cuando Soulouque lo rebasó en su avance primero y en su retirada después?

BAJAS DE LOS CONTENDIENTES

En el Parte oficial Nº 77 Santana informa: "No ha habido de nuestra parte ningún muerto, y sólo tres heridos". En el Nº 78, extenso y detallado, dice: "La pérdida del enemigo ha sido considerable, y dentro de los muertos, hemos cogido y enterrado, en el Hato La Carrera, de la propiedad del Dr. Caminero, lugar del ataque, dos generales, uno de división y otro que murió, también de división, por ser cerca de noche, se quedó en el campo y se lo llevó el enemigo; también perecieron infinidad de oficiales, según todas las insignias que ha cogido la tropa". Más adelante informa que "el campo se encuentra sembrado de muertos y sepulturas de los que pudieron enterrar".

Las pesadas bajas experimentadas por el Ejército haitiano, las califica Abel Nicolás Leger de hecatombre de nuestras tropas en el lecho mismo del río". Santana no señala los muertos dominicanos, pero Bouzon informa que Louis Michel, en su heroica defensa del cañón, antes de ser muerto por Villavicencio, había formado una trinchera con los cadáveres enemigos.

Altamente significativa es la comunicación del Ministro de la Guerra, el 23 de abril de 1849, al Jefe de los Ejércitos del Sur, donde le dice: "Para que la tropa en la pelea no tenga motivos de distracción, forme Ud. una compañía de hombres que acompañen al ejército, llevando consigo lo necesario para transportar los heridos y enterrar los muertos". Parece que esta brigada tuvo poco trabajo con sus compañeros.

El Dr. Juan Matías Canó, Director del Hospital Militar de Azua, venía desde Las Matas, prestando sus servicios al ejército. Como ayudante tenía al Practicante Bolmar Polanco, y a Telésforo Volta, Cirujano del Ejército.

COOPERACION DE LA FLOTILLA DOMINICANA

De extraordinaria importancia fué el concurso de la Flotilla nacional durante los dos meses de la campaña de 1849. Los primeros refuerzos que se envían a Duvergé antes de iniciarse la invasión, ascendentes a 201 hombres bajo el mando del General Ramón Mella, se efectúa a bordo de la goleta armada "27 de Febrero".

En las instrucciones expedidas el 20 de marzo de 1849, al Jefe de la Flotilla, se le dice en el párra-

fo 19: "Haga Ud. rumbo con toda la Flotilla bajo su mando por la costa abajo de la República, y llegará a la enemiga, y hará en ella cuanto esté en su alcance por hacer a los haitianos todo el mal posible, sujetándose a lo que a Ud. se le ha dicho a este respecto".

Dos días después se le comunica nueva orden. Conducción de tropas hasta el puerto de Azua, donde debía fondear en espera de nuevas instrucciones.

La Flotilla que operó en la bahía de Ocoa estaba integrada por la fragata "Cibao", armada con 20 cañones y demás equipo ligero; la goleta "General Santana", con 7 cañones; la goleta "27 de Febrero", con 5, y la goleta "Constitución".

Esos buques de la valerosa armada nacional estaban bajo el mando respectivo del General Juan Bautista Cambiaso, Comandante en Jefe; del Coronel Juan Alejandro Acosta; del Comandante Simón Corso y del Capitán Ramón González.

Después del abandono desastroso de Azua, los buques se colocaron en línea de batalla, para cubrir con sus modestas piezas de artillería los caminos de la costa, obligando al Ejército haitiano a realizar su marcha por las zonas más inhóspitas y montañosas.

El Cuartel General de Sabana Buey era abastecido cómodamente por la Flotilla, que tenía su fondeadero en "Boca de Palma". Alimentos y pertrechos recibieron por esa vía las tropas dominicanas, para reponer en parte las pérdidas sufridas en Azua.

El apoyo prestado al ejército durante los cuatro días de operaciones en "Las Carreras" evitó el flanqueo de nuestras fuerzas, lo que hubiera ocasionado el colapso mortal de toda defensa hasta los propios muros de la capital.

Técnicamente puede decirse, que hubo cooperación estratégica entre las fuerzas de mar y tierra, por primera vez en la historia militar del país!

Los veleros de la marina mercante nacional, propiedad de armadores particulares, prestaron también su valioso concurso, en el transporte de víveres, pertrechos y tropas, hasta los fondeaderos de la bahía de Ocoa. Algunas de esas embarcaciones fueron ofrecidas voluntariamente por sus propietarios, y otras requisadas por órdenes de las autoridades competentes.

Se distinguieron en esos cruceros, "La Pelegrina", de Pedro Ricart y Marty; "Esperanza", de Chanceau y Cía.; la "María Luisa", de Pellerano y Maggiolo, así como las balandras de Mr. Durocher e Ign. Arriaga.

SCHOMBURGK EN "LAS CARRERAS"

Juan Bouzon, en sus "Etudes Historiques sur la Presidence de Faustin Soulouque" (págs. 139-140), asegura que el Cónsul general de Inglaterra, Sir Robert H. Schomburgk, a la cabeza de un grupo de emisarios, después de tres días de ruta llegó a las crillas del Ocoa, donde se encontraban Jiménez y Santana, con el propósito de parlamentar con los haitianos y presentar proposiciones de paz. Consigna, como cosa cierta que Jiménez y Santana le pidieron suspender su misión, "para ellos hacer un esfuerzo con las tropas del Seibo, todas frescas, que todavía no se habían venido a las manos con el Ejército haitiano". Abel Nicolás Leger repite sin examen esa misma especie.

Ninguna versión más falsa. Ni Jiménez se encontraba en el frente en vísperas de la batalla de "Las Carreras", ni Schomburgk abandonó la capital en esos días oscuros.

En el Archivo General de la Nación, reposa la correspondencia de Schomburgk con el Gobierno, fechada en los días 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de abril, firmada de su puño y letra. Su mayor preocupación era su seguridad personal, y por eso pidió permiso para bajar una guardia armada del "Trincomalee". Tampoco deseaba perder de vista los movimientos de Víctor Place y los afrancesados.

Los escritores haitianos citados, leyeron tal vez una comunicación de este funcionario consular a Lord Palmerston, de fecha 28 de marzo de 1849, pidiéndole instrucciones acerca de qué actitud debía tomar en caso del establecimiento de un protectorado francés sobre la República Dominicana, y "si en caso de una invasión haitiana a la República Dominicana sería propio para él tratar con el comandante de las fuerzas haitianas para una cesación de hostilidades. (V. Tansil: "The United States and Santo Domingo", pág. 139.)

DERROTISMO Y POLITIQUEO INTERVENCIONISTA

Reanudando el hilo cronológico, hemos de volver al escenario político de Santo Domingo, donde se desarrollaban acontecimientos trascendentales, sintomáticos del caos creado por la invasión de Soulouque. El pánico más completo se había apoderado de la ciudad, y las autoridades se aprestaban a resistir el sitio de las tropas haitianas.

El 13 de Abril de 1849, el General Román Fran-

co Bidó, Ministro de Guerra y Marina, expidió la siguiente comunicación:

"Señor Decretor de Obreros de esta capital.

Señor: al recibo de la presente Ud. hará reunir todos los albañiles de esta plaza para reparar las plataformas en que se deberán montar las colizas, quedando Ud. responsable de la ejecución de esta orden.

Dios guarde a Ud. muchos años.

Román Franco Bidó."

Archivo General de la Nación. Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina).

Los comerciantes empacaban sus mercancías. Las familias pudientes se alistaban para un nuevo éxodo. Los consulados se abarrotaban de asilados temerosos, mientras en "Las Carreras" se decidía la suerte de la Patria. Sin comunicaciones rápidas, las noticias llegaban con retraso.

El 19 de Abril, dos días después de la batalla de "El Número", el Congreso Nacional, en solemne sesión secreta con asistencia del Presidente Jiménez y su Gabinete, resolvió poner la República bajo el Protectorado de Francia.

El Congreso, sin pérdida de tiempo, se dirigió al cónsul francés comunicándole la sensacional noticia. El interesante documento dice así:

Dios, Patria y Libertad, República Dominicana Santo Domingo, 19 de Abril, 1849, y 6º de la Patria

CONGRESO NACIONAL

Señor Cónsul:

El Congreso Nacional ha decidido en la sesión de este día invocar el protectorado francés en favor de la República Dominicana, cuya acta la será remitida al Sr. Cónsul inmediatamente esté concluída su redacción.

Lo que comunico al Sr. Cónsul para el uso que juzgue conveniente.

Aprovecho esta ocasión para manifestar al Sr. Cónsul los sentimientos de consideración con que le distingue.

El Presidente del Congreso

Buenaventura Báez.

Simultáneamente el Dr. José María Caminero, Ministro de Relaciones Exteriores, se dirigió al referido Cónsul en otro histórico documento que dice:

Dios, Patria y Libertad, República Dominicana

Señor Cónsul:

Tengo el honor de informar a Ud. que el Congreso Nacional en su sesión de hoy, a la que asistió el Presidente de la República con los cuatro Secretarios de Estado, ha resuelto por pronta y primera medida reclamar y poner la República Dominicana bajo la protección de la República Francesa, de cuya simpatía tiene pruebas, dejando para otro momento la convención de las condiciones del Protectorado.

Aprovecho esta ocasión para expresar a Ud. mi satisfacción, y los sentimientos de esperanza que animan al Gobierno con tan importante decisión.

Dios guarde a Ud. muchos años.

Santo Domingo, 19 de Abril 1849, 6º de la Patria.

Dr. Caminero.

Víctor Place, envuelto en la vorágine de tan calamitosos acontecimientos, librando una lucha tenaz en competencia con Schomburgk, el Cónsul inglés, apoyó previamente este grave paso de la representación nacional.

Para justificar su conducta, escribió a su Gobierno el 29 de Abril, cuando ya se conocían los victoriosos resultados de "El Número" y "Las Carreras", diciéndole:

"... el General Santana ha tomado la ofensiva y derrotado completamente a los haitianos que han abandonado Azua, y están actualmente en plena fuga. Me he apresurado a hacer llegar esta noticia a Jacmel mediante una pequeña goleta, con la idea de que podría tener gran influencia en la determinación de Mr. Raybaud.

"En efecto, resulta para mí, señor Ministro, necesario llevar a su conocimiento los nuevos hechos que han acaecido. La noche del dieciocho, el Cónsul inglés que no se ha dado reposo ni de noche ni de día y no ha esquivado ningún medio para destruir nuestra influencia, ha hecho al Gobierno dominicano la proposición formal de un protectorado inglés. El Gobierno me ha suplicado acudir en Consejo de los ministros y me ha demandado decidirme inmediatamente y declarar si persistía en

rechazar la demanda de un protectorado francés. Me he visto obligado a decir con pena profunda que no podía hacer otra cosa que persistir en mi negativa. Entonces el Presidente me ha preguntado que si recibiría cuando menos sus propuestas por escrito. Esta vez, sabiendo que un titubeo de mi parte traería la pérdida irremisible de este asunto, he creído poder obrar por mi cuenta, y he declarado que aceptaría."

Schomburgk inquietado por las graves noticias de la campaña, escribió directamente al Presidente Jiménez, inquiriendo si el Gobierno estaba en condiciones de tomar medidas para garantizar el Consulado, las personas que allí residían y la protección de las propiedades británicas, pues de lo contrario requeriría del Capitán Warren, comandante del barco de guerra "Trincomalee", bajar una guardia armada al consulado. (V. Doc. No. 15, Exp. 7, Leg. 2, Sec. Relaciones Exteriores, A. G. N.)

El Agente Comercial de Estados Unidos, Mr. Jonathan Elliot, aparece en escena, como un tercer personaje, involucrado en los acontecimientos más graves de la vida pública. Los Estados Unidos intervienen de ahí en adelante, empeñados en frustrar todo empeño de las potencias europeas por anexarse la infortunada tierra dominicana.

Elliot escribió al Ministro Clayton en los mismos días, informándole que "el Presidente me ha dicho que se tiene la intención de incendiar la plaza en caso de que ellos no puedan resistir a los haitianos. Yo espero cada hora oír noticias de la destrucción de la ciudad". (Manning, Ob. cit.)

Ese mismo día llegaron a la capital las primeras noticias mensajeras de la victoria. Las multitudes rugieron de entusiasmo, levantando clamores de exultación al nombre del General Santana, a quien consideraban como realizador del milagro heroico necesario para derrotar las huestes del delirante Faustin Soulouque.

Schomburgk, sin pérdida de tiempo, dirigió otra comunicación a Jiménez diciéndole: "Las gloriosas noticias que han llegado esta mañana, y sobre las cuales yo tengo el placer de congratular a Su Excelencia como cabeza de la República, de todo corazón." Hacía además, votos por que la bandera dominicana siguiera flotando sobre todos los fortines de la ciudad.

El último paso de Jiménez en la agonía de su régimen fué cuestionar a Elliot, sobre la anexión de este país a los Estados Unidos.

SUBLEVACION DEL EJERCITO

El Cuartel General del Ejército, establecido en Azua por el General Santana, se convirtió, tan pronto amainaron las faenas de la guerra, en centro de actividades políticas.

En fecha 6 de Mayo, el Gobierno ordenó a Santana entregar las fuerzas bajo su mando al General Duvergé, y a la vez que se reintegrara a la capital con su Estado Mayor. Sin pérdida detiempo, Santana frustró el éxito de la maniobra gubernativa ordenando la apertura de un proceso contra Duvergé y Valentín Alcántara, acusándolos de negligencia culpable en sus deberes, lo que ocasionó el desastre militar de los primeros días de la invasión.

El socorrido expediente de los pronunciamientos militares va a comenzar de nuevo. El 9 de Mayo, los oficiales comandantes acuartelados en Azua, se rebelan contra el gobierno de Jiménez. Manuel de Regla Mota, el incondicional amigo de Santana en Baní, secunda este paso colocándose en la vía de la rebelión. El General Cambiaso, jefe de la flotilla, y todos los comandantes de los buques, se adhirieron al pronunciamiento, restando así al Gobierno un arma útil para su defensa.

Por todo el país se propagó la revuelta. El elemento militar, como obedeciendo a un solo pensamiento, se adhirió sin reservas al movimiento que desconocía a Jiménez, en beneficio del soldado victorioso de Las Carreras. Mientras tanto, en el seno del gobierno, se acentuaban las divergencias funestas que abocaban el país a una guerra civil.

El Congreso Nacional, bajo la presidencia de Buenaventura Báez, se convirtió también en centro de oposición al Presidente Jiménez, desprestigiado ante la opinión pública por su notoria falta de aptitudes para el mando supremo en los terribles momentos que el país acababa de pasar. Este alto cuerpo nacional, en sesión celebrada el 12 de mayo, llamó a Jiménez para interpelarlo "para que diera cuenta de las causas que motivaron los grandes desastres sufridos por el Ejército al principio de la invasión haitiana".

El Congreso, con la oposición de la minoría netamente jimenista, decretó su traslado a San Cristóbal, lo que no pudo realizarse, por las persecuciones que se iniciaron de inmediato, obligando a los opositores del gobierno a buscar amparo en los consulados extranjeros.

Santana, en rápida contramarcha hizo rumbo con sus fuerzas sobre Santo Domingo. El 13 de Mayo, expidió en su Cuartel General de Baní, un Manifiesto desconociendo al gobierno del Presidente Jiménez, lanzándole graves acusaciones. Jiménez replicó al caudillo insurrecto con una proclama fechada el 16 de Mayo.

Reanudando su avance, Santana puso estrecho sitio a la ciudad de Santo Domingo el 19 de mayo, con tres columnas de soldados aguerridos, bajo el mando de oficiales veteranos. Estableció su Cuartel General en Güibia, en donde fecha su primera comunicación a los miembros del Gobierno, exigiendo "como único medio de evitar la efusión de sangre, que el Presidente deponga el mando".

Después de un intercambio epistolar incendiario que duró varios días, se inicia desde los fuertes de la ciudad el bombardeo sobre los cantones sitiadores, que ocasionó la destrucción por el fuego, de una parte de la villa de San Carlos, el 22 de Mayo.

Sin esperanzas Jiménez de vencer en esa lucha sin gloria, se avino a una Convención, por intermedio de los Cónsules de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, que fué firmada en el Cuartel General de Güibia el día 29 de Mayo.

Jiménez, acatando lo dispuesto en el Art. 7º de esa Convención, presentó renuncia de su cargo, después de ocho meses de infecundo ejercicio presidencial. Ese mismo día se ausentó de su Patria para siempre el General Jiménez, a bordo del bergantín inglés "Hound" que le había sido facilitado por el Cónsul Schomburgk. Le acompañaban en este viaje doloroso, algunos de sus amigos caídos, entre ellos Jacinto de la Concha, Tomás Troncoso, Pedro Alejandrino Pina, Juan Nepomuceno Ravelo, Santiago Barriento, Tomás Sánchez y Justiniano Bobea.

Iba allí también el General Valentín Alcántara, prófugo de la justicia militar. Este hombre, de triste memoria, orientó en seguida sus pasos hacia la tierra de Soulouque, su protector. Años más tarde, al servicio del ya pomposo Emperador Faustin 1º, tendría oportunidad de encontrarse con Jiménez, habitante de Port-au-Prince, a la sombra política del tirano que Santana humilló en "Las Carreras".

Santana realizó el 30 de Mayo su entrada triunfal a la ciudad capital de la República, aclamado por el pueblo, reverenciado en la exaltación de su prestigio y de su gloria.

Después de una serie de acontecimientos angustiosos, Santana asiste a la sesión extraordinaria del Congreso, el día 6 de Julio de 1849, y rinde cuenta de su fulminante campaña contra los haitianos, y de sus gestiones como Ençargado del Poder Ejecutivo.

En uno de los párrafos de su declaración al Congreso, plantea la necesidad y conveniencia de iniciar la guerra ofensiva contra Haití, única medida de la cual podrían esperarse resultados más duraderos y positivos.

Dice el caudillo en su informe:

"Por último, el Congreso dignará permitirme en lo relativo a la guerra, una reflexión que debe ocuparle muy seriamente: la guerra defensiva que estamos sosteniendo, aunque con mucha felicidad, no nos dará jamás ningún resultado definitivo y ventajoso; pues nuestras operaciones estarán siempre subordinadas a las de los enemigos; resultando de aquí que teniendo ellos la iniciativa de la acción pueden a su comodidad y arbitrio emplear todos sus brazos para crearse recursos, mientras nosotros, por el contrario, habremos de estar a pie firmes, sujetos a sus movimientos: de ese modo tendrán ellos la paz cuando les plazca, y nosotros, jamás. Si pensamos en conseguir la paz es preciso ir como vencedores a firmarla mucho más allá de nuestros límites, es preciso tomar la ofensiva. Que el Congreso se convenza que para nosotros la ofensiva es cuestión de existencia. Tal es el aspecto con que se presenta hoy la cuestión de la guerra y el modo difícil, es verdad, pero único de resolverla con menos perjuicio de nuestra parte."

Estos párrafos sintetizan, no sólo un concepto militar radicalísimo, sino también, el criterio político de Santana. Estas directrices de la guerra ofensiva, las lleva Báez a la realidad en su primer período presidencial.

En esta misma sesión se verificaron las actas de los Colegios Electorales, de donde habría de salir el nuevo mandatario del pueblo dominicano. De los 60 votos electorales obtuvo 45 el honorable ciudadano Don Santiago Espaillat, miembro del Consejo Conservador en representación de la Provincia de Santiago.

Pero Espaillat no fué tentado por esta elección, y presentó renuncia al Congreso en fecha 12 del mismo mes. Esta renuncia creó una situación política cuyos efectos gravitaron poderosamente en la vida pública dominicana: la posterior ruptura entre Santana y Báez generadora de contiendas desastrosas, y de proyectos lesivos para la soberanía nacional.

Sumner Welles, en su "Viña de Naboth", afirma que "Buenaventura Báez, alegando que sus actividades en el Congreso había sido los factores principales que produjeron la caída de Jiménez, reclamó para sí la Presidencia, y como Santana había anunciado su determinación de no volver al poder, se vió en el caso de darle paso a Báez."

Santana no asistió a la sesión celebrada por el Congreso Nacional el 24 de Septiembre de 1849, en la cual prestaría el juramento constitucional el coronel Buenaventura Báez, alegando encontrarse indispuesto. Envió con el General Ramón Mella, su secretario, un informe acerca de su última recorrida por la región del Cibao.

Báez, el político dominicano de mayor rigor dialéctico en aquellos tiempos, el orador certero que no perdía tiempo en vanos circunloquios porque siempre iba derecho a su objetivo, pronunció un interesante discurso después de prestar juramento. Como era de lógica política, dejó constancia de su admiración por Santana, en ese instante señor absoluto de los destinos nacionales.

Como él, Báez, había sido uno de los gestores más activos de los protectorados, no olvidó presentar allí su tesis, germen de sus negociaciones más tarde, en pro de la anexión a los Estados Unidos, cuando ya había perdido totalmente el freno de la moral política, y sólo ansiaba la consolidación de su hegemonía personalista al amparo del pabellón de los Estados Unidos.

El 24 de Septiembre de 1849, dijo:

"Las mejoras del sistema monetario y del cambio son objeto principal de todo buen gobierno, mas como esta cuestión se une y complica con la cuestión política, y como debemos asegurar cuanto más se pueda la tranquilidad de la República, es mi dictamen que debe activarse y agitarse a la mayor brevedad la solución de la cuestión por la cual obtenga la intervención y protección de una nación fuerte, aquella que más ventajas nos ofrezca, y es la primera circunstancia de donde a mi ver depende la base fundamental de nuestra prosperidad.

"Así lo ha comprendido el Congreso Nacional, (se refiere a la sesión secreta del 19 de Abril) y los gobiernos pasados: Cuando una nación no puede libertarse de insultos, cuando no puede tampoco desarrollar los elementos de prosperidad que en sí contiene para progresar, hace causa común con un Estado más poderoso que lo ayude en la guerra; reservándose siempre la administración por sí misma, y que sólo se diferencia de las alianzas ordinarias en el grado de dignidad que establece entre las partes contratantes.

"La historia nos presenta diferentes ejemplos, y nada tiene de extraño, a no tener el convencimiento de que unas veces el espíritu de malignidad, otras el egoísmo y otras las interpretaciones tortuosas han interrumpido la marcha que desde el principio se le dió al negociado, con descrédito y mengua de los buenos patriotas, que desde su origen concibieron las cosas bajo su verdadero punto de vista."

SOULOUQUE REGRESA A SU CUBIL

El 6 de Mayo de 1849, Soulouque, vencido espectacularmente, hacía su entrada a Port-au-Prince, con los restos de un ejército andrajoso y maltrecho. El estruendo del cañón anunció su llegada, y las músicas marciales que le acompañaron a su Palacio, fueron como una burla a sus pabellones y estandartes destrozados. Dos meses completos duró su asoladora campaña, que estuvo a punto de destruir para siempre a la República Dominicano.

El despotismo de este feroz caudillo haitiano, agarrotó cada vez más a su pueblo, después de su primera triste aventura en tierras dominicanas. Sin embargo, para entretener a sus adoradores, transformó en 24 horas su Presidencia en un Imperio. El 26 de Agosto, el Senado de aquella República, previa petición de las fuerzas armadas, lo designó como emperador Faustino I. Pero no cesaría este hombre cruel, en insistir en sus ataques a la República Dominicana.

Su Imperio, dicen los más eminentes autores haitianos, fué consecuencia directa de su derrota desastrosa a orillas del Ocoa. Los centenares de miles de parias haitianos, iban a tener, en cambio de tierras fértiles conquistadas por el esfuerzo de sus armas, escenas de ópera bufa, al compás de los tambores rituales del voudou!

Más tarde en Port-au-Prince, en reunión de sus generales y cortesanos, refiriéndose a su "campaña del Este", Soulouque dijo que había abandonado algunos cañones, porque tenía la seguridad que dentro de seis meses volvería a recuperarlos. "Pondré en ello, dijo el usurpador, todos mis recursos, toda mi existencia, porque he jurado subyugar a los rebeldes. Es necesario no dejar entre ellos pollo ni gato viviente. Los perseguiré hasta el fondo de sus bosques y hasta las alturas del Cibao, sin piedad, como puercos cimarrones."

No pudo cumplir el Atila haitiano su promesa. Las armas dominicanas se impusieron sobre sus hor-

das vandálicas, cada vez que cruzó, en años sucesivos, la frontera señalada como línea de fuego de los ejércitos nacionales.

POLITICA INTERNACIONAL DOMINICANA DESPUES DE "LAS CARRERAS"

Las frenéticas actividades de los gobernantes dominicanos durante la invasión de Soulouque, para conseguir el Protectorado de Inglaterra, Francia o Estados Unidos, y aun de España, indiferente y lejana, creó una atmósfera política peculiar, favorable a todas las gestiones de ese tipo, que tendieran a garantizar la vida del pueblo dominicano.

Sin tapujos de ninguna especie se podía tratar públicamente de esas actividades, sin que nadie intentare calificar de traidor al defensor de esta tesis. TODO MENOS HAITI, parece que era la consigna de aquellos tiempos.

Estados Unidos no deseaba que las Potencias europeas se asentaran nuevamente como amos, en alguna de las dos porciones de la Isla de Santo Domingo. Francia e Inglaterra recelaban recíprocamente de sus actividades, y maniobraban en el campo diplomático para frustrar todos los propósitos anexionistas de su rival entre sí.

El Presidente norteamericano Taylor, asesorado por su Ministro Clayton, envió a Benjamín E. Green, con instrucciones especiales a Santo Domingo, para intervenir en todas estas maniobras.

Como era natural, la actitud francamente agresiva del ya Emperador Faustino, mantenía la inquietud en el pueblo y el Gobierno dominicanos, que acicateado por este temor, y por las doctrinas de los políticos conservadores, activaba sus gestiones en Londres, París y Wáshington.

Cuando el Gobierno dominicano solicitó formalmente la mediación, las potencias aceptaron, como medio eficaz de contener al haitiano, y asegurar la independencia dominicana, sin temor a que alguna de las tres, se aprovechara de un instante de confusión para anexarse el torturado país, que con tan heroica tenacidad defendía su soberanía.

En 1850, las tres potencias presentaron mancomunadamente al Gobierno haitiano sus condiciones. La taimada diplomacia de nuestros vecinos, trató siempre de eludir compromisos formales al respecto, e hizo proposiciones ridículas dentro de sus tácticas cilatorias. Pasaron los años, y siempre bajo el interés de las potencias mediadoras, que contenían los propósitos expansionistas de nuestros enemigos, la República Dominicana se fué fortaleciendo, hasta que un día cesaron para siempre los temores que angustiaron la vida de nuestros heroicos y abnegados antecesores.

De ese modo, el concurso internacional que obtuvo la República Dominicana, a raíz de haber tronchado en "Las Carreras" la destructora invasión de Soulouque, fué poderoso coadyuvante de los esfuerzos de un pueblo decidido a morir en defensa de todo lo que hace la vida digna de vivirse!

TITULOS DE SANTANA RELACIONADOS CON SU VICTORIA EN "LAS CARRERAS"

La batalla de "Las Carreras" proporcionó a Santana dos títulos. Uno glorioso y otro triste.

El 18 de Julio de 1849, el Congreso Nacional le otorgó el título de LIBERTADOR DE LA PATRIA, y le nombró General en Jefe de las Armas Dominicanas.

El 28 de Marzo de 1862, la Reina de España expidió un Real Decreto concediéndole Título de Castilla con denominación de MARQUES DE LAS CARRERAS.

PALABRAS FINALES

De 1849 a esta fecha, se ha escrito caudalosamente sobre Pedro Santana y su vida política. En el marco de este trabajo, que no es por su naturaleza, una biografía del caudillo, sino el análisis objetivo de su hecho de armas más notable, no caben juicios que trasciendan más allá de 1850. Si el soldado tuvo errores funestos más tarde, no pueden ser juzgados ahora, cuando se valora su concurso heroico a la independencia nacional, durante la épica campaña de 1849.

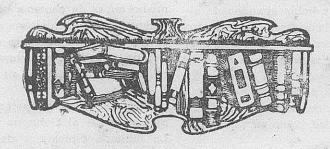
No puede traerse la memoria de Pedro Santana, al examen de la Historia, sin antes despojarse los obreros de esa alta ciencia, de las pasiones que durante un siglo han acumulado tantos oprobios sobre la personalidad avasalladora del hombre que en esta tierra es una mezcla perfecta de luces y de sombras.

Opinamos que Santana en "Las Carreras" salva la República. Cuando otros grandes soldados de la independencia, venían siendo arrollados por los haitianos, el pueblo y el Congreso tienden su mirada al Seibo y lo reclaman.

Su presencia en el campo de batalla inyectó la soberbia del coraje y la valentía a las tropas en derrota. Santana no era un general de choque, de esos que saltan a cortar cabezas en el fragor infernal de las batallas, sino el caudillo temperamental, con arrogancia y magnetismo suficientes para conducir a las supremas inmolaciones, tropas enardecidas por el acicate de su voz y el imperio anonadante de su mando.

Este hombre enérgico era, sobre todo, un político. Su pasión era el mando; pero el mando sin limitaciones, donde su voluntad fuera ley suprema para todos los hombres a su alcance. Esa pasión salvó la República!

Si muchos se empeñan con fortuna en que Santana cargue sobre la loza de su tumba los errores de otros junto con los suyos, y si desean acumular sobre su historia, cuanto de triste y pecaminoso tuvo la vida pública dominicana mientras él tenía en sus manos el poder, justo es, absolutamente justo, que su recuerdo sea reverenciado como la figura más importante en la epopeya formidable de 1849, cuando su brazo detuvo la Patria al borde del abismo, y cuando su palabra fué oráculo sagrado en las deliberaciones solemnes del destino nacional!



Indice de los números correspondientes a los años de 1949-1950

AUTORES

AGORIO, Adolfo

Carta relativa a un libro sobre Hostos.— (88) 111.

ALFAU DURAN, Vetilio

Documentos Históricos.— (83) 15; (84) 89; (86) 34.

Apostillas.— (86) 18.

Nota Adicional.— (87) 50.

Notas.— (83) 3-8, 9, 11, 12, 15-32; (84) 89, 93, 94; (85) 113, 151; (86) 5, 8-10, 16, 17, 28, 34-39; (87) 50, 52, 57, 60, 61, 63, 64, 74; (88) 94, 105, 113.

AYALA-DUARTE, Dr. Crispín

Carta al Rev. Fr. Andrés Mesanza.— (87) 47.

AYBAR, Emiliano I.

Breves apuntes históricos de la Restauración.-(83) 9.

BERAS, Lic. Francisco Elpidio

El Artículo 210 de la Constitución de San Cristóbal.— (85) 147.

BERGANZO, Manuel

Biografía de D. Jacobo de Villaurrutia.— (88)

CASAS, Fray Bartolomé de las

Dos Cartas acerca de Enriquillo.— (84) 75.

CIPRIANO (Fr.) de Utrera

El Estudio de Gorjón y Ciudad y su erección en Universidad.— (83) 32.

Estatutos de la Universidad de Gorjón.— (84)

El Tapado de México.— (85) 114.

Constituciones del Cabildo eclesiástico de San- MORENO DEL CHRISTO, Pbro. Gabriel Benito to Domingo.— (88) 85.

DELMONTE, Félix Ma.

Reflexiones históricas: Juan Pablo Duarte. (88) 118.

Florén, Lic. Luis: Nota: (86) 28.

GARCIA, José Gabriel

Rasgos biográficos de dominicanos célebres: Juan Bautista Cambiaso.— (86) 25. Juan de J. Ayala y García.— (87) 52. Tomás Correa Cósega.— (88) 105.

GARCIA ICAZBALCETA, Joaquín

Eugenio Salazar de Alarcón.— (87) 74. Lucas Vásquez de Ayllón.— (87) 75.

GARCIA LLUBERES, Dr. Alcides

Notas.— (87) 47-50; (88) 118, 119.

GRULLON, Eliseo

Efemérides Dominicanas:

Memé Cáceres. Su filiación y origen.— (83) 11. Episodio de la vida de Manuel Rodríguez Objío.— (83) 12.

El Convento de Regina y el Sitio de los Once Meses.— (84) 93.

Acción de Moca y toma de la Capital en 1866.-(84) 94.

El Convenio de El Carmelo, entre Rojos y Azules en 1876.— (86) 39.

Pedro Florentino y su influencia nefasta en la Guerra Restauradora.— (87) 77.

HERRERA, César A.

La Batalla de Las Carreras.— (88) 120.

M

El Santuario de Higüey en 1855.— (83) 3.

OS

аI esa rida

uvc

hac

Soul

ie u

lue

 ΓIT

ana

otors

cana

expid

illa

RRE

ment marc

una l

su he

trasc

res fi

ra, cu

denci

N

NUÑEZ Y DOMINGUEZ, S. E. Dr. José de Js. El Tapado de México y el de Santo Domingo.— (85) 101.

PINEDO REY, Fr. Manuel

Aparece un retrato de Tirso de Molina en Santo Domingo.— (86) 28.

RODRIGUEZ DEMORIZI, Lic. Emilio

El Negro Incógnito o el Comegente.— (83) 13. Dos cartas al Padre Las Casas acerca de Enriquillo.— (84) 75.

Hijas de Servicios del Autor de Enriquillo. (85) 145.

Duarte, el Restaurador.—(86) 1.

La Trinitaria. Apuntes y documentos para su

estudio.— (86) 5.

Una carta del Padre Gaspar Hernández.— (86) 32.

Causas de la Anexión a España. — (87) 41. Hojas de Servicios de Tomás Bobadilla.— (88)

TRONCOSO DE LA CONCHA, Dr. Ml. de Js.

Sobre un supuesto escudo.— (84) 85. Confraternidad antillana.— (84) 86.

La Academia de la Historia y los Restos de Ojeda.— (84) 87.

Santo Domingo y República Dominicana.-(87) 45.

El diferendo Domínico-Francés en 1893.— (87)

TRONCOSO SANCHEZ, Dr. Pedro

Carta relativa a un libro acerca de Hostos.-(88) 112.

INDICE DE MATERIAS

Academia Dominicana de la Historia.— Actas.— (83) 40; (85) 153.

Académicas.— El Día de la Constitución.— Recepción del Lic. Peña Batlle.— Plática del Embajador Núñez y Domínguez.— (85) 152.

Alix, Juan Antonio. Partida de bautismo.— (86) 35. Borgella, Gral. Maximiliano. Discurso: (83) 16. Angulo Guridi, Alejandro. Oración en el sepelio del Gral. Manuel Altagracia Cáceres.— (83) 30.

Angulo Guridi, Francisco Javier.— Partida de bautismo y Acta de Defunción.— (83) 20.

Alfau Bustamante, Felipe.— Partida de bautismo.-(83) 23.

Alfau Bustamante, Antonio Abad.— Partida de bautismo.— (83) 23.

Báez, Buenaventura. Acta de defunción.— (83) 24. Bandera Dominicana. Su Origen. (86) 14, 22.

Bastida, Rodrigo de.— (85) 119.

Batalla de Las Carreras.— Centenario: (83) 1; Veredicto del Certamen: (84) 88; Estudio histórico: (88) 120.

Bobadilla, Tomás.— Bibliografía: (84) 93; (88) 94.— Testamento político: (84) 89.— Biografía: (88) 94; Hojas de Servicios: (88) 97; Acta de defunción: (88) 97.— Traductor del Código Civil: (88) 99-100; Defensor Público: (88) 100, 101.— Magistrado de la Real Audiencia de Santo Domingo: (88) 101 .- Solicitud para ejercer como abogado en Puerto Rico: (88) 102.-Con los Restauradores Dominicanos: (88) 103.— Protector de los españoles: (88) 103.

Cabildo eclesiástico de Santo Domingo, Constituciones del: (88) 87.

Cabral, José María. Partida de bautismo: (83) 23. Cáceres, Manuel Altagracia. Su filiación y origen: (83) 11.— Oración fúnebre: (83) 30.

Concha, Tomás de la. Partida de bautismo: (83) 23.— Discurso pronunciado en Higüey el 27 de Febrero de 1854: (86) 34.

Conde, Puerta del: (85) 119.

Congreso Hispanoamericano de Historia. Conclusiones: (87) 80.

Damirón, Amable: (86) 1, 3, 24, 40. Díaz, Gral. Modesto: (87) 79.

Diez, Familia: (87) 47-51.

Diez, Dr. Manuel Antonio, Presidente Interino de Venezuela: (87) 47, 50.— Nota biobibliográfica: (87) 50-51.

Diez, Mariano: (86) 1, 3; (87) 51.

Diferendo Domínico-Francés de 1893: (87) 70; Sentencia de la Suprema Corte de Justicia: (87) 65.

Duarte. En Puerto Rico: (84) 86.— En la Restauración Dominicana: (86) 1-4.— Luperón y su repatriación: (86) 36.

Durán, General Manuel. Partida de bautismo: (83) 24.

Duvergé. Documentos varios: (83) 26-30.

G

Gómez, Máximo.— (87) 78.

González Bernal, Pbro. Manuel.— Partida de bautismo: (83) 22.

Grullón, Eliseo. — Noticia biobibliográfica: (83) 11.

H

Heredia, Francisco Javier.— (87) 79.

Hernández, Pbro. Gaspar.— Notas para su bibliografía: (86) 24.— Una carta: (86) 32.

Heureaux y el Banco Nacional: (87) 65, 70.

Higüey.— Su Santuario en 1855: ((83) 3.— La torre de la Iglesia Parroquial: (83) 4.— Reloj Público: (83) 6.— Inventario del tesoro del Santuario: (83) 7.— Acusación contra Santana: (83) 28.— Las ruinas: (83) 28.

Hostos. Sus doctrinas políticas, un libro, una nota y dos cartas: (88) 111.

J

Juarez. El Congreso Nacional Dominicano lo declara Benemérito de América: (83) 31.

Juramento de los Trinitarios Dominicanos: (86) 5, 17.

L

Liga de la Paz, Sociedad La.— Acoge la repatriación de Duarte propuesta por Luperón: (86) 36.

Logroño, Lic. Arturo. — Necrología: (83) 2.

López de Santa Anna, (mexicano), en Santo Domingo: (83) 31.

Lugo, Colección: (85) 119.

Luperón y la repatriación de Duarte: (86) 36.

M

Marcano, General Luis: (87) 78.

Mella, Ramón.— Testamento: (83) 20.— Partida de bautismo: (83) 22.

Miura, Gral. Ricardo.— Noticia biográfica: (86) 23. Montemayor de Cuenca: (85) 119.

Moreno del Christo, Comendador Monseñor Gabriel Benito.— Noticia biobibliográfica: (83) 3.— Partida de bautismo: (83) 24.

Moya, Gral. Casimiro N. de.— Primer Centenario de su nacimiento: (86) 18.— Cartas al historiador García: (86) 19.

Moya y Portes, Casimiro de: (86) 19.

M

Necrologías de los académicos Logroño y Spignolio: (83) 2.

Núñez y Domínguez en la tribuna académica: (85) 152.

0

Ojeda, Restos de: (84) 87.

F

Peña Batlle, Lic. Manuel Arturo.— Su recepción en la Academia: (85) 152.

Peñalva, Conde de: (85) 119.

Pérez, General Bernardino. Acta de defunción: (83) 24.

Pérez, Rafael.— Manifiesto de 1878: (86) 38.

Pérez Franco, Gobernador: (85) 119.

Pimentel, Rodrigo. Potentado de la Española: (85)

Portes, Arzobispo. Carta Post mortem: (83) 25.

R

Ravelo, Juan Nepomuceno. Partida de bautismo: (83) 23.

Rocha, Domingo de la. Presidente de la Suprema Corte de Justicia: (88) 100.

Rodríguez, el obispo Dr. Elías. Su apellido materno: (88) 105.

Rosó y Canó, Lic. Tomás. Médico: (88) 110.

S

Salazar de Alarcón, Eugenio: (87) 74.

Santana.— Acta de su segundo matrimonio: (83) 17.— Acta de defunción: (83) 17.— Su último Manifiesto: (86) 34.

Santana, General Ramón.— Acta de defunción: (83) 17.— Documentos legislativos: (83) 17.

Santuario de Nuestra Señora de Altagracia de Higüey.— (83) 3-8; (88) 107.

Serra, José María.— Partida de bautismo: (83) 22. Sor Juana Inés de la Cruz: (85) 104, 107. Spignolio, Académico D. Pedro. - Necrología: (83) 2.

Tapado de México y el de Santo Domingo, El.— Estudios de los historiadores Núñez y Domínguez y Fr. Cipriano de Utrera: (85) 101-144.

Tejada, Juan de: (87) 79.

Tirso de Molina.— Un retrato suyo en Santo Domingo, obra del pintor dominicano contemporáneo Oscar Marin Bonetty: (86) 28.

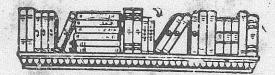
Tortuga, Desmantelamiento de la isla: (85) 119.

Trinitaria, Sociedad Patriótica La.— Fecha de fundación y fundadores: (86) 7-13.

Valera y Jiménez, Arzobispo Dr. D. Pedro.— Relación de Méritos en 1793: (86) 35. Villaurrutia, Jacobo.— Partida de bautismo: (83)

15; Biografía: (88) 113.

Zúñiga, Gobernador: (85) 119.



Imprenta San Francisco, de Papelera Industrial Dominicana, C. por A. J. D Alfonseca 101, Ciudad Trujillo, R. D.